

ACTA No. 3071
Sesión Ordinaria No. 3071

25 de junio de 2013

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
--------------	--------	------------

- | | | |
|----|--|-----|
| 1. | Discusión y aprobación del orden del día. | 261 |
| 2. | Índice de Gestión de la Contraloría General de la República, a cargo de la Sra. Karen Morales, Asistente de la Decanatura. | 261 |
| 3. | Asuntos Varios. | 273 |

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3071

SESIÓN ORDINARIA NO. 3071 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y UN MINUTO DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz	Representante del Poder Ejecutivo
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sr. William Jiménez Quintero	Representante Estudiantil.
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

INVITADO

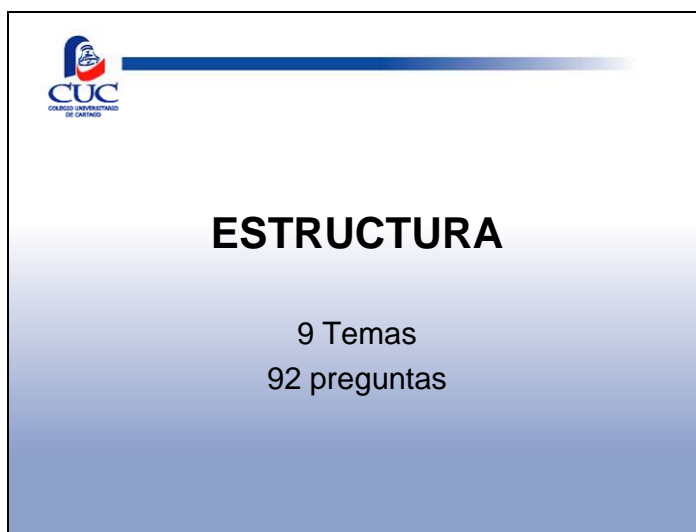
Sr. Mario Morales Gamboa	Decano CUC.
--------------------------	-------------

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

1. Discusión y aprobación del orden del día
2. Índice de Gestión de la Contraloría General de la República, a cargo de la Sra. Karen Morales , asistente de la Decanatura.
3. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 2: Índice de Gestión de la Contraloría General de la República, a cargo de la –Sra. Karen Morales Brenes, Asistente de la Decanatura.

La señora Presidente da la bienvenida a la señora Karen Morales Brenes, asimismo le solicita iniciar con su exposición.





- Planificación
 - Financiero-Contable
- Control Interno Institucional
- Contratación Administrativa
 - Presupuesto
- Tecnología de información
 - Servicio al Usuario
 - Recursos Humanos
- Información contable



PLANIFICACIÓN

¿Se dispone en la institución de una declaración de misión, visión y valores formalmente promulgada por el jefarca?

¿La institución cuenta con un plan estratégico o similar vigente y actualizado en los últimos años?

FINANCIERO-CONTABLE

¿Se ha adoptado un marco técnico contable acorde con normas internacionales de contabilidad u otras regulaciones pertinentes (NICSP, NIIF, normas de CONASSIF)?



CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Ambiente de Control

¿Existe una auditoría interna en la institución? (Sólo pueden contestar NO APLICA las instituciones de menor tamaño y las que, sin ser de menor tamaño, hayan recibido autorización de la Contraloría General para no contar con auditoría interna.)

Valoración del Riesgo

¿La institución ha definido y oficializado el marco orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVR)?

Actividades de Control

¿Existen regulaciones formales para la administración de los activos que la entidad posee o utiliza? (Incluye activos arrendados, prestados o en otra condición, que la institución utiliza aunque no le pertenecen.)



Sistemas de Información

¿Se cuenta con un plan estratégico de tecnologías de información?

Seguimiento del Sistema de Control Interno

¿Durante el año anterior la institución realizó una autoevaluación del sistema de control interno?



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

¿Se cuenta con normativa interna para regular los diferentes alcances de la contratación administrativa en la entidad, con respecto a las siguientes etapas?

- a. Planificación
- b. Procedimientos de contratación
- c. Aprobación interna de contratos
- d. Seguimiento de la ejecución de contratos



PRESUPUESTO

En relación con el visado de gastos: (Sólo aplica para el Gobierno Central.)

- a) ¿Existen mecanismos o disposiciones internas para regular el proceso correspondiente?
- b) ¿Existe un funcionario responsable del visado según lo establece el artículo 11.2 del Reglamento sobre Visado de Gastos?

TECNOLOGÍAS DE LAS INFORMACIÓN

Se cuenta con un plan estratégico de Tecnologías de Información (TI) que al menos:

- a. Describa la forma en que los objetivos estratégicos de TI están alineados con los objetivos estratégicos de la institución



SERVICIO AL USUARIO

¿Se han establecido mecanismos para admitir y atender las solicitudes, sugerencias, quejas y denuncias de los usuarios?

¿Existen políticas acerca del tiempo máximo para el trámite de los asuntos o prestación del servicio?

RECURSOS HUMANOS

¿Se tienen claramente definidos los procedimientos para la medición del desempeño?



IGI año 2010

**14 de diciembre de 2010.
IGI= 59.72**

Contaba con 52 preguntas

I Control Interno		66.6666667
A	Ambiente de control	90.90909091
B	Valoración del riesgo	66.6666667
C	Actividades de control	28.57142857
D	Sistemas de información	33.33333333
E	Seguimiento del sistema de control interno	100
II Planificación		100
III Gestión Financiero Presupuestal		33.33333333
A	Información financiera contable	12,5
B	Información presupuestaria	57,14285714
IV Servicio al usuario		43,75
V Contratación Administrativa		90
Puntaje acumulado		59,72222222

10 de febrero de 2012.
IGI= 72

Contaba con 92 preguntas



Índice de Gestión Institucional del Sector Público

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

EJES	NOTA
I Consolidación	70,8
Planificación	100,0
Financiero-Contable	80,0
Control Interno	66,7
Contratación Administrativa	80,0
Presupuesto	50,0
Tecnologías de la Información	40,0
Servicio al Usuario	50,0
Recursos Humanos	100,0
II Seguimiento	76,8
Planificación	100,0
Financiero-Contable	50,0
Control Interno	87,5
Contratación Administrativa	66,7
Presupuesto	100,0
Servicio al Usuario	33,3
Recursos Humanos	100,0
III Resultados	67,9
IGI	72,0



IGI año 2012

14 de febrero de 2013.

IGI= 84.6

Cuenta con 92 preguntas



Índice de Gestión Institucional del Sector Público

(Digite aquí el nombre de la institución)

DETALLE DE RESULTADOS

Planificación	100,0
Financiero-Contable	75,0
Control Interno	100,0
Contratación Administrativa	90,9
Presupuesto	87,5
Tecnologías de la Información	60,0
Servicio al Usuario	73,7
Recursos Humanos	100,0

Puntaje global del IGI 84,6



Gracias

La señora Morales Brenes indica: "este instrumento ha venido avanzando de cincuenta y seis preguntas a noventa y dos en los últimos años a continuación la presentación:

Con relación a la calificación que se le da a las preguntas viene, si o no ó no aplica, esa opción la da la Contraloría a preguntas muy específicas porque en un principio en el primer cuestionario que fue en el dos mil diez que se envió, venía la opción en proceso, sin embargo nos explicaron que muchas instituciones ponían la opción en proceso y cuando la Contraloría revisaba, dicho proceso tenía ya cinco años o cinco

años para hacer lo que correspondía, por tal razón la Contraloría decidió a partir del dos mil once que en los cuestionarios solo vendría la opción de sí o no y en casos específicos no aplica.

En el dos mil diez se realizó el primer ejercicio de evaluación, en el cual obtuvimos una nota de cincuenta y nueve punto setenta y dos.

El Director Quesada Rojas consulta: "¿ese cincuenta y nueve punto setenta y dos es de cien?".

La señora Morales Brenes indica: "sí".

El Director Quesada Rojas consulta: "habían algunas preguntas donde no aplicaba".

La señora Morales Brenes indica: "sí, señor".

El Director Quesada Rojas consulta: "entonces no teníamos puntaje".

La señora Morales Brenes indica: "exactamente, sin embargo es importante resaltar que ese primer proceso del cuestionario que hizo la Contraloría que realizó la Contraloría varió mucho de este a los otros dos, lo han perfeccionado más en cuanto a lo que son las ponderaciones y el peso que se le da a cada una de ellas, aquí afectó un poco que solamente eran cincuenta y dos preguntas y en los otros dos noventa y dos, aparte de eso como era el primer ejercicio la Contraloría indicó que no la institución no tenía que alarmarse porque las notas iban a ser bajas, entonces si un componente tenía dos preguntas y una era negativa, bajaba el porcentaje.

Con relación al instrumento del dos mil diez, en lo que es Servicio al Usuario se obtuvo un cincuenta, nos afectó mucho, porque es una de las que tiene más componentes y se pide que muchos de esos estén en la página web y en ese momento no se tenía eso en la página, ya se han subsanado esos requerimientos, sin embargo en el momento de aplicar el instrumento no".

El índice de gestión del dos mil once, dieron tiempo de presentarlo en febrero del dos mil doce, en este traen un planteamiento diferente al primero, sacaron una ponderación y sacamos un setenta y dos, de este es importante rescatar que de igual manera, una o dos preguntas afectaban de forma importante al índice, en Planificación tiene un cien porque todas las respuestas son afirmativas, en Tecnología de la Información, nos afectó un poco lo del Plan Estratégicas porque

habían varias preguntas relacionadas con él, con respecto a Servicio al Usuario estábamos parecido al anterior y ya se estaba modificando lo correspondiente a la página web, pero todavía no se le había podido incorporar todo lo solicitado en el índice de gestión, este ha sido un insumo para la parte de requerimientos que debe tener la página web.

El tercer índice de gestión que es el correspondiente al dos mil doce, se presentó este año, se obtuvo una nota de ochenta y cuatro punto seis, igual con noventa y dos preguntas, pero como ustedes verán varía la forma de sacar los porcentajes de las ponderaciones.

La señora Presidente indica: "ellos nos dan la nota, ¿nos indican en qué posición a nivel nacional quedamos?".

La señora Morales Brenes expresa: "no, señora".

El Director Quesada Rojas comenta: "con relación a lo que es la Contratación Administrativa, solo por una respuesta negativa nos bajaron tanto".

La señora Morales Brenes indica: "como les indicaba anteriormente, solo la Contraloría sabe qué porcentaje le da a cada pregunta y por una que se contestó negativa baja mucho el porcentaje de esta área, lo otro que les mencionaba es que lo importante en este procedimiento es que se toman aspectos sentados como verdad real y justificados por cada unidad, eso es la evidencia que se cumple o no con algo en la institución".

El Director Quesada Rojas consulta: "con respecto a la pregunta ¿se cumple con un plan de capacitación en Contratación Administrativa?, ¿de qué departamento es esa responsabilidad?".

El señor Decano comenta: "todo lo que es el proceso de la capacitación, tiene que venir de las diferentes unidades que han demostrado ¿cuáles son sus necesidades de capacitación?, nosotros aquí lo estamos viendo en dos líneas, ¿qué necesidades tiene la unidad de Proveeduría en capacitarse en diferentes temas? Y el otro enfoque que nos interesa que son las otras oficinas clientes de la proveeduría que aprendan ese tipo de cosas y es lo que se le ha pedido a la Proveeduría que nos capacite a todos nosotros sobre lo que es Contratación Administrativa".

El Director Quesada Rojas consulta: "este punto de la capacitación en Contratación Administrativa?, le tocaría a Proveeduría".

El señor Decano indica: "sí".

El Director Quesada Rojas consulta: "ya esto se ha encaminado para que Proveeduría comience este plan".

La señora Morales Brenes señala: "justamente, del seguimiento que se le ha dado a esto se reunieron las Direcciones en Consejo de Decanatura y se les dijo que atañe a cada Dirección, asimismo ellos bajan la información a sus subalternos y esas cartas quedan como una evidencia en el expediente de que se está trabajando en eso".

El Director Quesada Rojas consulta: "¿esos formularios van variando año con año?".

La señora Morales Brenes indica: " los últimos dos han sido iguales, noventa y dos preguntas muy similares".

El Director Quesada Rojas consulta: "¿en esta que habla de lo que es la capacitación en Contratación Administrativa, ya está en el anterior formulario?".

La señora Morales Brenes indica: " creo que si estaba".

El Director Quesada Rojas señala: "¿qué extraño que no se haya subsanando?, lo digo porque conozco a la señora Proveedora y ella es muy diligente en estas cosas".

La señora Morales Brenes indica: "la formulación de las preguntas varía, sin embargo el contenido es similar".

El señor Decano indica: "incluso la señora Proveedora en el mes de julio va a recibir una capacitación Jurisprudencia Administrativa, por acción de Recursos Humanos".

El Director Quesada Rojas indica: "yo pregunté si ya se había formulado esta pregunta en los anteriores, porque supongo que los formularios los hacen para que las instituciones vayan haciéndose más diestras y perfeccionistas".

La señora Morales Brenes indica: "ellos también solicitan lo que es el cumplimiento de metas ya sea de año anterior o más atrás".

La señora Presidente agradece a la señora Morales Brenes por su presentación Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 3: Asuntos Varios.

3.1 La Directora Villalta Loaiza entrega oficio a la señora Presidente y procede a leerlo:

La señora Presidente consulta: "¿la firma de los docentes también viene?".

La Directora Villalta Loaiza indica: "yo la estoy firmando en representación de ellos, yo tengo la autorización de ellos para hacerlo, sin embargo si quiere que la presente con las firmas lo haré".

La señora Presidente manifiesta: "la pregunta era porque en el encabezado venía "los docentes firmantes".

3.2 El Director Quesada Rojas expresa: "con relación a los deportistas que participaron en JUNCOS, considero que sería conveniente aprovechar el próximo viernes y en la actividad de los estudiantes hacer entrega del certificado de participación".

La Directora Valerín Barboza comenta: "tenemos que ver ¿cuál sería el momento oportuno dentro de la actividad para hacer la entrega?, asimismo que nos haga saber la hora para convocar a los deportistas".

3.3 El Director Quesada Rojas indica: "principios y valores están muy bien, en la institución, sin embargo considero que sería importante el hacer un tipo de campaña para promoverlos entre los estudiantes y su aplicación en la vida diaria".

El señor Decano comenta: "eso ya sería con Bienestar Estudiantil".

La Directora Valerín Barboza manifiesta: "se puede incluir como parte de la actividad educativa de la Comisión de Rescate de Valores".

3.4 El Director Jiménez Quintero consulta: "con relación a lo que son los permisos para la actividad del próximo viernes, ¿todo va bien?".

El señor Decano indica: "está para iniciar a las cuatro de la tarde".

El Director Jiménez Quintero manifiesta: "¿va a haber permiso, o es a criterio del docente?".

El señor Decano expresa: "en la nota que yo envié, señalé que no se suspende automáticamente, sino que queda a criterio del docente, porque si suspendemos los estudiantes no vienen".

La Directora Villalta Loaiza consulta: "¿Cuándo se baja esa información a los docentes?, porque a nosotros no nos ha llegado nada".

El señor Decano indica: "lo pasé hoy, posiblemente se les informará mañana".

3.5 El Director Jiménez Quintero comenta: "algunos estudiantes me han consultado si pueden traer a su pareja, aunque no sea estudiante del CUC".

El señor Decano indica: "eso es difícil controlarlo".

El Director Quesada Rojas manifiesta: "considero que si pueden venir, pero tienen que comportarse y adaptarse a las normas de conducta y moral que exige la institución".

La Directora Madrigal Ruíz comenta: "considero que se debe tener mucho cuidado con el libre acceso a las actividades estudiantiles, ya que se debe cuidar a la institución".

El Director Jiménez Quintero comenta: "a los que me han consultado, les he dicho que lo ideal es que solo sean estudiantes y evitar gente externa para evitar situaciones".

3.6 El Director Jiménez Quintero manifiesta: "hace unos días, comenté la necesidad de analizar la posibilidad de que se puedan dar capacitaciones entre carreras, hice ciertos comentarios con el propósito de sondear la disponibilidad de los docentes con referencia a esto; el profesor William Cárdenas de Defensa Personal, me indicaba que se le puede dar una charla a los estudiantes de diez pasos para enfrentar una situación de asalto, no es enfrentarse al asaltante, sino ¿cómo reaccionar ante esa situación?; considero que es muy viable porque sería abierto a todas las carreras. Asimismo hay profesores de Tecnología de la Información anuentes a brindar capacitación a estudiantes de Electrónica, por el momento no he podido conversar con los profesores de Electrónica, para saber si pueden dar una capacitación a los estudiantes de Tecnología de la Información, esto es apenas un sondeo, se tiene que determinar si van a cobrar la capacitación o si sería ad honorem".

El señor Decano consulta: "en el caso de William Cárdenas, ¿le mencionó si eran ad honorem?".

El Director Jiménez Quintero señala: "no, él se mostró como siempre muy colaborador, sin embargo como son tantos estudiantes, tal vez se pueda analizar la posibilidad de destinar algún tiempo docente para esto".

La Directora Valerín Barboza comenta: "el problema que se nos presenta a nosotros es que el estudiante no es constante, en eso ¿Cómo se le obligaría al estudiante a serlo?, asimismo, ellos esperarán una certificación del curso recibido".

La Directora Madrigal Ruiz indica: "se tiene que tener claro si el docente va a cobrar o no, porque si son cursos rápidos se pueden dar a través de DECAT".

El Director Jiménez Quintero señala: "yo estoy analizando la posibilidad de hacerlo a través de la academia, porque a través de DECAT hay que pagar y la idea de esto es más bien una capacitación rápida de tres horas máximo".

El señor Decano indica: "me comprometo a conversar con el profesor William Cárdenas sobre este asunto".

3.7 El Director Jiménez Quintero consulta: "¿se me puede autorizar pegar publicidad sobre la actividad del próximo viernes?".

El señor Decano indica: "sí, recuerde que tiene que llevar el aval y el sello de Comunicación y Relaciones Públicas".

3.8 La señora Presidente indica: "este fin de semana, tuve la posibilidad de hablar con el Gerente del Banco Nacional, el señor Adrian Chinchilla y le estuve comentando sobre las comisiones, me indicó que le enviáramos una nota para hacer un estudio. Incluso le toqué el tema sobre el financiamiento de las Mascaradas en octubre".

El señor Decano comenta: "el señor Chinchilla estuvo aquí en la institución, cuando se dio todo ese proceso, él fue muy inflexible y todo lo marcó dentro de la relación de costo, beneficio y rentabilidades. La institución en este momento lo que está haciendo es las aperturas para que las entidades bancarias ofrezcan".

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las diecinueve horas y treinta y siete minutos.

Sra. Ma. de Rocío Delgado Aiza
Presidente

ACTA No. 3072
Sesión Ordinaria No. 3072

26 de junio de 2013

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	277
2.	Informe de matrícula de la carrera de Turismo, a cargo de Gino Biamonte.	278
3.	Informe de la Auditoría Interna realizada en Registro, atención al señor Auditor Interno.	286
4.	Correspondencia.	307
5.	Asuntos Varios.	310

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3072

SESIÓN ORDINARIA NO. 3072 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y SEIS MINUTOS DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz	Representante del Poder Ejecutivo
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sr. William Jiménez Quintero	Representante Estudiantil.
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

INVITADO

Sr. Mario Morales Gamboa	Decano CUC.
--------------------------	-------------

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Informe de matrícula de la carrera de Turismo. Atención al señora Gino Biamonte Castro, Coordinador de la carrera.
3. Informe de la Auditoría realizada en Registro, atención al señor Auditor Interno.
4. Correspondencia.
5. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 2: Informe de matrícula de la carrera de Turismo. Atención al señor Gino Biamonte Castro, Coordinador de la Carrera.

La señora Presidente da la bienvenida al señor Gino Biamonte Castro y le solicita iniciar con su presentación.

El señor Biamonte Castro indica: "el plan nuevo inició en el segundo cuatrimestre, se ofertó tanto el plan nuevo como el plan terminal, en un principio se pensó en iniciar desde el primer hasta el tercer nivel, mientras se abrieron las posibilidades docentes, al final se incluyeron tanto el cuatro, quinto y sexto nivel con el plan nuevo, asimismo se acomodaron los profesores en los diferentes cursos, más adelante veremos que esto originó una serie de cambios importantes, que no se podían prever desde el principio y que trajeron un tipo de desorden, esto porque a la hora de implementar tanto el plan nuevo como el plan viejo y con los mismos profesores se tuvo que hacer cambios porque estaban chocando, tenía que de alguna manera prever que los profesores que estaban dando cursos en el quinto y sexto nivel, también estaban impartiendo cursos en el quinto y sexto nivel del plan nuevo y esto originó cambios durante todo este proceso. Asimismo dado que yo tenía un desconocimiento de lo que era el nuevo programa de software de la base de datos, no los separé y al final se tuvo una lista de ciento treinta y cuatro estudiantes en la carrera, que se sumaron tanto los catorce estudiantes de nuevo ingreso como los otros estudiantes regulares.

Es importante mencionar que en el primer ciclo se sumaron personas que estaban repitiendo, al final en los grupos el promedio era de diecinueve.

En el Consejo de carrera efectuado el 14 de marzo se decidió realizar el proceso de inducción de los estudiante con los docentes, el tema principal de este Consejo fue el ¿cómo los docentes le iban a comunicar a los estudiantes sobre los cambios que implicaba el nuevo plan de estudios?, se sistematizó ciclo por ciclo con dos profesores que siempre estuvieran en contacto con mi persona, después de esa semana se convocó a todos los estudiantes para que pasaran a la coordinación de Turismo, ahí teníamos la base de datos, donde cada uno de los estudiantes se atendió de forma personalizada y se les solicitó firmar como respaldo a la decisión que tomaron de pasarse al plan nuevo o permanecer con el plan viejo, al final de eso tuvimos un gran porcentaje de personas que manifestaron que se pasarían al plan nuevo y se toparon con una realidad que desconocíamos que la equiparación de cursos no les daba derecho, si estaban en el plan terminal y tomaban alguna materia del plan nuevo, automáticamente se tenían que graduar con el nombre plan nuevo que es Turismo, eso yo lo desconocía, por ello muchos de los estudiantes a pesar de haber firmado para pasarse al plan nuevo, decidieron

quedarse en el plan viejo y cuando se dio esto hubo que hacer cambios en la guía de horario.

Nos reunimos nuevamente en Consejo de Carrera para indicarles a los docentes, todos los cambios surgidos con ellos y los cursos, esto enviado por correo electrónico previamente, además de la apertura de los cursos ya con la matrícula, la asignación de horarios, así como los cursos tomados por los estudiantes”.

El Director Alfaro Rodríguez consulta: “¿Cuántos estudiantes quedaron en el plan nuevo y en plan viejo?”.

El señor Biamonte Castro comenta: “de los que ya estaban en el plan viejo se pasaron doce al plan nuevo, en el quinto nivel”.

El Director Quesada Rojas consulta: “doce se devolvieron y en total ¿cuántos serían del plan viejo?”.

El señor Biamonte Castro indica: “diecisiete. A la hora de presentar los cursos que se pudieron abrir, hubo docentes con descargas, profesores que están en propiedad, las tutorías y supervisiones fue como se trató de llenar esos tiempos, a la gran mayoría se logro acomodar, sin embargo hubieron cambios importantes donde después de conversaciones con doña Yamileth y dado que se está haciendo un trabajo importante en la Tutoría, los tutores que se estaban nombrando tenían que estar formados en Turismo y esa fue una disposición que yo tomé desde la Coordinación, porque en otras carreras se dieron casos de que se nombraba a personas que no necesariamente tenían una formación específica, en ese sentido hubo profesores que me solicitaron que les diera una tutoría, pero al comprobarse que no tenían una formación y que los trabajos se estaban dando en hoteles o restaurantes, no se les otorgó a esas personas tutorías, que antes cuando no estaba yo en la coordinación, se les daba; en ese caso tanto la docente Silvia Monge que es Bióloga, como la Vielka Piti que es Abogada, no se les renovó las cargas en las prácticas, porque en ninguno de los casos tenían la formación, para atender las tutorías en hoteles o restaurantes”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “tengo entendido que Silvia Monge tiene un nombramiento interino anual, ¿Qué se hizo en el caso de ella al no ser nombrada?”.

El señor Biamonte Castro indica: “el curso que ella da, no se abrió, porque no se le matriculó ningún estudiante”.

La Directora Villalta Loaiza consulta: “pero, ¿ese nombramiento rige desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre?”.

El señor Biamonte Castro comenta: "hasta donde tengo conocimiento, se nombra un interino anual y se le tiene que dar siempre y cuando haya curso para darle a ella, la petición fue que le rellenara el tiempo con tutorías y yo le dije que no se podía, porque ella como bióloga no puede hacerle la tutoría a los estudiantes que están trabajando en empresas turísticas, porque la condición de ella, siendo el curso de Historia Natural de Costa Rica el que ella impartía, no tiene que ver con el que hacer con ningún hotel".

La Directora Villalta Loaiza indica: "eso lo entiendo, porque ya se han dado muchos casos que se nombra a un profesor que no tiene la formación para la tutoría que está impartiendo, sin embargo, a los interinos anuales se les hace una acción de personal en enero, la cual rige durante todo el año, ¿cómo cortaron ese nombramiento?".

El señor Biamonte Castro comenta: "si no tiene curso que dar, no se le puede nombrar y así lo hice saber a Recursos Humanos".

El señor Decano manifiesta: "posiblemente la preocupación de la directora Villalta es ¿cómo fue que se indemnizó a esa docente?, porque tenía un nombramiento interino anual, eso hay que revisarlo, sin embargo es un asunto de Recursos Humanos, el señor Biamonte cumplió con lo que era, no tenía carga académica, porque el curso no se abrió, eso es fundamental no se puede hacer ningún nombramiento y lo otro, el gran esfuerzo que hicieron para que por medio de las tutorías se llenara la carga académica, tampoco, porque ya había un informe de la Auditoría de que esos docentes tutores que están en práctica supervisada deben tener afinidad".

La señora Presidente comenta: "me surge una consulta, si los nombran del primero de enero al treinta y uno de diciembre, tienen un nombramiento y me tienen que pagar hayan o no cursos, considero que ahí nos estamos equivocando, porque debería nombrarse por cuatrimestre y no por todo un año, porque encajamos a la institución que hay que darle algo o pagarle".

El señor Decano indica: "esa parte hay que revisarla con Recursos Humanos, porque hay que determinar ¿cómo se hizo esa indemnización?".

La Directora Villalta Loaiza expresa: "este es un eventual problema legal, porque si esta docente quiere pelear puede hacerlo y ganar, porque en enero a ella se le dio una acción de personal, con nombramiento por todo el año y le cortan el nombramiento, es deber de la administración, enviarla a realizar otras funciones porque ella tiene que cumplir ese tiempo".

El señor Decano indica: "está confundida, Directora Villalta, no es deber de la institución, si se hizo un nombramiento la institución tiene que haber indemnizado ese contrato".

La señora Presidente señala: "es dinero que se está perdiendo, por eso es mejor los nombramientos por cuatrimestre".

El señor Decano comenta: "si se envía al docente a hacer otras funciones, como lo señala la Directora Villalta, nos cae la Auditoría".

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: "consideren ustedes el problema, si no se le nombra tiene que pagársele este y el otro cuatrimestre, se está pagando por un tiempo muerto".

El Director Jiménez Quintero consulta: "¿Cuánto tiempo tiene ella de laborar para la institución?".

El señor Biamonte Castro indica: "alrededor de seis años".

El Director Jiménez Quintero consulta: "¿y la señora Vielka Pitti?".

El señor Biamonte Castro responde: "ella tiene menos tiempo".

El Director Quesada Rojas consulta: "¿por qué se nombran interinos anuales?".

La señora Presidente indica: "eso ya es administrativo".

El Director Quesada Rojas consulta: "hay cosas que son administrativas, técnicamente hablando, pero es una política institucional, porque dentro de las políticas de unificar y minimizar los gastos y buscar la optima inversión del pago de profesores, está esa situación; ahí si me preocupa, porque si vamos a pagar a dos docentes esa indemnización, no sé ¿cuánto será?, pero lo que sí sé es que es plata menos para becas".

La señora Presidente indica: "para lo que sea, es dinero perdido".

El Director Quesada Rojas señala: "y ahí si nos cae a nosotros".

El señor Decano responde: "esa figura nace cuando la institución, dio un proceso importante de hacer nombramientos en propiedad, se creó esa figura de los nombramientos interinos anuales, para ver ¿cómo se comportaba el presupuesto institucional?, hay un acuerdo del Consejo Directivo a un informe que había hecho la Dirección Administrativa, Dirección Académica y Decanatura, de ahí es de donde

nace esa figura, desde eso hace cinco años. Se dieron algunas condiciones, por ejemplo que tenía que haber matrícula, grado académico, el tiempo y que esa persona tenía que haber participado de un concurso, eran varios aspectos que se valoraban, se nombró a la gente por un año y nos dimos cuenta que la institución se sostiene y que puede hacer varios nombramientos en propiedad de gente que estaba interina en virtud de los reclamos que se habían hecho; se nombra a más gente en propiedad, en esas condiciones antes mencionadas, también quedó la figura del nombramiento interino anual”.

El Director Quesada Rojas consulta: “señor Decano, ¿hay alguien que tenga nombramiento en propiedad y que tenga un recargo en interino anual?”.

El señor Decano indica: “sí”.

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: “yo eso lo he reclamado esos nombramientos es para gente que está interina y en la lista que tengo encontré que hay gente nombrada a tiempo completo en propiedad y medio tiempo interino anual, considero que eso hay que modificarlo porque no es justo”.

La Directora Valerín Barboza señala: “eso viene en el informe que se pidió a Recursos Humanos, para finales de este mes que viene, ahí viene la lista de todos, de acuerdo al tipo de nombramiento que tienen y si tienen nombramiento en propiedad, interino anual o si tienen cursos a parte”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “hay gente con tiempo completo en propiedad, medio tiempo en interino anual y un curso de recargo, yo al señor Decano se lo he manifestado y desde hace días vengo con esa insistencia, porque yo puedo decir que no hay igualdad, hay docentes con tiempo completo en propiedad, medio tiempo en interino anual, pero hay docentes con tiempo completo en propiedad y medio tiempo interino”.

El señor Decano indica: “sobre eso que dice la Directora Villalta estamos amparados al Reglamento Autónomo de Trabajo que permitía que un profesor que tuviese una carga de tiempo y medio, en forma excepcional, puede tener un tiempo interino y eso no es ilegal estamos amparados a la norma y eso usted lo sabe, el reclamo sería como el mismo que me hacen a mí los docentes cuando dicen “¿por qué se le concede dedicación exclusiva a fulano o fulana?”, es una discrecionalidad que tiene la administración”.

La Directora Villalta Loaiza señala: “pero, no es discrecionalidad ese tipo de nombramiento interino anual”.

El señor Decano comenta: "vean que no es discrecionalidad, está amparado a una norma, yo no voy a saltarme la norma".

El Director Jiménez Quintero solicita moción de orden para continuar con el tema.

La señora Presidente acoge la solicitud del Director Jiménez Quintero y se solicita volver al tema.

El señor Biamonte Castro señala: "por ejemplo la profesora Silvia Monge en el plan terminal tenía dos cursos, el nuevo tiene un curso, ya eso deja un déficit en su nombramiento y ella lo que tiene ocho horas de de interino temporal, automáticamente como institución deberíamos ver debido a que va a prevalecer el plan nuevo se le quedaría debiendo a ella esas cuatro horas en el nombramiento".

El Director Quesada Rojas consulta: "al implementar el plan nuevo, don Gino, ¿si se bajaron los cursos, también los contenidos?".

El señor Biamonte Castro indica: "no se bajaron contenidos, de hecho, yo estuve presente como profesor y no como coordinador elaborando la malla curricular y los argumentos eran ¿cómo ser más competitivos que las instituciones que estaban dando carreras de Turismo? Y teníamos tantos créditos que un bachillerato, estaba muy cargado para ser un Diplomado, esto en cuanto a los créditos y tiempo y si queríamos ser competitivos el nombre se cambió en ese sentido".

El Director Quesada Rojas consulta: "ser competitivos ¿en qué?, porque si los nuestros son buenos con lo que tienen, tenemos que buscar otros medios de apoyo, porque si ya teníamos la estructura".

El señor Biamonte Castro indica: "se hablaba de Educación Ambiental, Áreas de Conservación e Historia Natural, al final lo más viable era hacer todo un curso de Áreas de Conservación, estudiamos los programas de la UCR del TEC y al final vimos que uno de los fuertes es la sostenibilidad que no lo estábamos dando como tal, lo que dábamos era pinceladas de cosas ambientales, pero no estábamos formando muchachos en estrategias de sostenibilidad y por eso se tomaron dos de esos cursos Educación Ambiental y Sistema Nacional de Áreas de Conservación, se fundieron con otros componentes y ahora el curso se llama Desarrollo Sustentable del Turismo; ahí si metimos a la gente en una formación que se pide en este momento, porque hay que implementar el CEST en los hoteles y el CTT en los servicios esto de acuerdo al ICT, lógicamente tratamos de darle elementos importantes y para esto pasamos de cursos de tres horas a cursos de cuatro horas, le damos a los cursos más tiempo porque los programas son más completos y largos.

Asimismo cuando el señor Israel Amador era el coordinador de la Carrera, se pasaron instrumentos estadísticos donde los mismos empleadores, opinaban sobre los requerimientos de sus empleados, esto no fue improvisado hay estudios y una investigación previa, así como las dudas sobre el nombre de la carrera, la misma gente indicaba que el nombre debía ser Turismo, máxime que lo que estaba sacando era un diplomado y de aquí pasan al TEC a nivel de bachillerato o licenciatura y otras universidades que dan Turismo.

Al final una de las cosas más evidentes, es que los nuestros son profesionales más rápidamente absorbidos, porque cuando hacen prácticas un setenta por ciento queda trabajando o son llamados al graduarse, cosa que no está pasando con la UCR y otras universidades, porque quizás los nuestros van con otra línea lo más fuerte es en administración.

Para la Feria Internacional de Turismo, nos piden a nuestros estudiantes, eso denota la calidad de la carrera, he ido a varias ferias de estas y los edecanes y en todo son estudiantes nuestros, no hay gente de las otras universidades”.

El Director Quesada Rojas comenta: “la relación nuestra con la gente de Expo Tur, en esa feria no estaban los nuestros”.

El señor Biamonte Castro indica: “sí claro, habían nueve personas nuestras trabajando y otros están trabajando en ACOPROT, desde lo que es la parte de la producción de Expo Tur, muchos de ellos empezaron trabajando como edecanes y ahora están trabajando de planta en ACOPROT”.

El Director Jiménez Quintero consulta: “en esa feria ellos trabajan como edecanes y no hay nada que los identifique como gente del CUC”.

El señor Biamonte Castro comenta: “a ellos les dan las camisetas, yo le solicite a doña Emilia unos pines de la institución, porque de hecho a ellos les piden que se identifiquen”.

El Director Jiménez Quintero consulta: “ellos son los que más trabajan recibiendo la gente, pero no veo que estén en representación de la institución”.

El Director Quesada Rojas comenta: “¿qué posibilidad hay de que nosotros podamos hacer una Mini Feria de Turismo en Cartago, aquí en el campus”.

El señor Biamonte Castro indica: “lo que se había pensado es celebrar la semana del Turismo en setiembre, podemos hacer algo de eso, así como el día del Turismo se invita a personas de Cartago, estoy hablando de servicios y personalidades de

Cartago, se tiene presupuestado, así como ex alumnos del CUC que ya tienen experiencia para que cuente su experiencia”.

El Director Quesada Rojas comenta: “nosotros podemos traer a turismo local, para que conozcan a las empresas de Cartago y se den cuenta de facilidades que hay, pero aparte de eso se le propone a las empresas que tienen estudiantes del CUC un espacio para promocionarse y además de eso las personas que atenderían el stan serían los mismos estudiantes que nosotros capacitamos, para el próximo año muchas empresas querrán tener estudiantes del CUC para tener participación en estos eventos”.

El señor Biamonte Castro indica: “yo lo veo como algo a largo o mediano plazo, que podemos terminar esta semana, simplemente para que nuestros ex alumnos vengan a contarnos sus experiencias y que nos digan donde están trabajando, porque ya el crear espacios, stans y todo lo que implica esa producción de hacer una feria demanda gastos y que son costos que se tienen que ir valorando”.

El Director Quesada Rojas comenta: “eso para promocionar a la carrera, sería genial”.

El señor Biamonte Castro indica: “se tendría que coordinar con la Cámara de Turismo de acá y de los otros cantones de la provincia, considero que si puede ser un final deseable para este espacio”.

La Directora Valerín Barboza consulta: “ahora que el INA va a abrir la carrera de Turismo aquí en Cartago, ¿estamos nosotros preparados para enfrentar esa competencia?, siendo que ellos no cobran, nosotros estamos a nivel universitario, pero ¿qué estrategias podemos pensar nosotros para ser una buena competencia para el INA?”.

El señor Biamonte Castro indica: “sería importante ver los contenidos de estudio de ellos, si siguen la línea del INA son complemento, los muchachos nuestros o cualquiera que salga de cualquier universidad, inclusive con título de Licenciado, se le quedan debiendo muchas cosas como las que da el INA como por ejemplo: Manejo de Alimentos, Guía Especializado; como carrera no creo que tenga una malla con un proceso formativo”.

La Directora Valerín Barboza consulta: “yo le decía, porque nosotros tuvimos una reunión con la gente del INA y ellos nos decían que se puede hacer un convenio específico con la gente de Turismo aquí y ser complementarios y no competencia, entonces sería importante hacer la prevención de tener un acercamiento con el INA y ver ¿qué estrategias podemos plantear en forma conjunta?, para que sea un plus para nuestros estudiantes”.

El señor Biamonte Castro indica: "desde el año pasado, yo le dije a don Rodrigo Muñoz que invitáramos a ciertos cursos del INA para que los dieran acá, por ejemplo ellos dan Guías, podríamos darlos para Guías de observación de aves de Cartago, ellos tienen la capacidad de hacerlo".

La Directora Valerín Barboza comenta: "sin embargo sería importante que ustedes como carrera hagan el enlace".

La señora Presidente agradece al señor Biamonte Castro por su exposición.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 3: Informe de la Auditoría Interna realizada en Registro, atención al señor Auditor Interno.

La señora Presidente da la bienvenida al señor Auditor Interno y solicita iniciar con su exposición.



**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA**

14 de junio de 2013
AU-046-2013

**Señores
Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago
Presente**

Estimados señores:

Para su conocimiento, estudio y aprobación les remito el informe A.I.-01-2013 **“ESTUDIO ESPECIAL DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LAS ACTAS DE RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO.”**, a fin de que se tomen las acciones que correspondan.

Con la mayor disposición para aclarar o ampliar cualquier aspecto, se suscribe.

Atentamente,

Luis Gerardo Ureña Oviedo
Auditor Interno

- ▣ Expediente Estudio
- ▣ Archivo

**ESTUDIO ESPECIAL
EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LAS
ACTAS DE RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL
DEPARTAMENTO DE REGISTRO**

1- INTRODUCCIÓN.

Es importante mencionar que como recordatorio por parte de la Contraloría General de la República, la Ley General de Control Interno N° 8292 establece lo siguiente:

"Artículo 36. —Informes dirigidos a los titulares subordinados. Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito

las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados.

b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes.

c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda.

Artículo 37. —Informes dirigidos al jerarca.

Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implementación de las recomendaciones.

Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.

Artículo 38. —Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República.

Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas.

La Contraloría General de la República dirimirá el conflicto en última instancia, a solicitud del jerarca, de la auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días hábiles, una vez completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará

lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, de 7 de setiembre de 1994.

Artículo 39. —Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.

Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley.

Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley.”

1.1- ORIGEN DEL ESTUDIO.

Este estudio corresponde al Plan Anual de Auditoría, conforme al acuerdo del Consejo Directivo número CD-01-3030-2012.

1.2- OBJETIVO DEL ESTUDIO.

Evaluar el procedimiento de control interno de las Actas de Rendimiento Académico en el Departamento de Registro.

1.3- ALCANCE.

El análisis comprende, el procedimiento de las actas de rendimiento académico en el Departamento de Registro, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2012, ampliándose en aquellos aspectos que se consideren convenientes.

El presente estudio se realizó de acuerdo con la normativa aplicable al ejercicio de la auditoría interna en el sector público.

RESULTADOS.

De la evaluación realizada se obtuvieron las siguientes observaciones:

2.1 Sobre el procedimiento, custodia, registro y documentación de las Actas de Rendimiento Académico.

En cuanto al procedimiento, referente a las actas de rendimiento académico que se mantienen en custodia en el Departamento de Registro se observó, que esta información cumple con la norma 4.4.1, del Manual de normas de Control Interno para el Sector Público número N-2-2009-CO-DFOE, aprobadas mediante Resolución del Despacho de la Contralora General de la República N° R-CO-9-2009 del 26 de enero, 2009. Publicadas en "La Gaceta" N° 26 del 6 de febrero, 2009, norma que indica:

"4.4.1 Documentación y registro de la gestión institucional:

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda"

Por lo anterior, la revisión que esta Unidad realizó referente a la custodia de las actas de rendimiento académico, su manejo y archivo, esta conforme a la normativa vigente; a continuación se muestran imágenes que evidencian su resguardo y custodia:



Actas de rendimiento académico archivadas 2011 en adelante.



Custodia de las actas de rendimiento académico en archivos y ampos por cuatrimestre.

Como se puede observar en las imágenes aportadas, se mantiene un archivo permanente y custodiado por el personal del Departamento de Registro, aunado a lo anterior, las actas de rendimiento académico que se encuentran archivadas en ampos, cuando llegan a ser pasivas y dejan de ser de consulta, son empastadas para su resguardo y conservación de la información, conforme al procedimiento aplicado y conocido por los funcionarios del Departamento.

Es importante recalcar que este procedimiento, había sido evaluado para el periodo 2011, con el informe aplicado a este Departamento número AI-01-2012, y en el cual, no se determinó alguna situación que ameritara recomendación de la Auditoría, dando como resultado en aquel momento que la prueba aplicada había sido satisfactoria, situación que se repite de igual forma, ya que el control interno, esta conforme a los manuales de procedimientos del Departamento de Registro los cuales, son razonables y reflejan un resultado satisfactorio en cuanto al control, resguardo y manejo de la información de las actas de rendimiento académico evaluadas, tanto en el periodo 2011, como en el periodo 2012.

2.2 Sobre el procedimiento de las correcciones y modificaciones de las actas de rendimientos académicos

Se revisó el procedimiento de las correcciones de rendimientos académicos, el cual, es utilizado y permitido, para subsanar errores propios de la gestión estudiantil, dicho procedimiento, consiste en llenar una fórmula predeterminada en la Dirección Académica en la cual, se explica la situación del porque del error y su modificación del acta de rendimiento académico, misma que posteriormente, es firmada por el Profesor, el Coordinador de Carrera y la Dirección Académica, conforme al Reglamento de Orden Académico.

Este procedimiento de modificación de rendimientos académicos se ajusta a lo que indica el Reglamento de Orden Académico del CUC, publicado en La Gaceta N° 117 del 18 de junio del 2012, el cual en su artículo 72 inciso c) indica lo siguiente:

“Artículo 72.—De la entrega de actas de rendimiento académico y sus modificaciones.

- c) Las modificaciones de las actas de rendimiento académico, sólo podrá hacerlas el docente respectivo, debidamente justificadas y con la aprobación de la Coordinación de su carrera y además llevará la autorización de la Dirección Académica, para lo cual se utilizará el documento denominado “Formulario de Corrección de Rendimientos Académicos” y el registro de rendimiento académico del estudiante durante el curso. En caso de no contar con el criterio del profesor,

la modificación la podrá presentar la Coordinación de Carrera respectiva, previo aporte de todas las pruebas por parte del estudiante, ante la Dirección Académica.”

A pesar de que el procedimiento antes mencionado, se ajusta a la normativa vigente, esta Auditoría observó un posible riesgo a la hora de utilizar el procedimiento por parte de los docentes, ya que eventualmente permite evadir la matrícula o evadir el control de asistencia de los estudiantes por parte del profesor, escenario que debilita el control interno.

A fin de ilustrar un poco el procedimiento antes mencionado, el mismo permite subsanar errores materiales o involuntarios tales como, la omisión u error al transcribir una nota del estudiante o errores de suma en la nota final, por lo cual, tales correcciones de rendimientos académicos son justificables para utilizar tal procedimiento, sin embargo, éste puede burlar el requisito de la matrícula tipificada en los artículos 15, 28, 38, 70 y 83 del R.O.A, lo anterior por cuanto, se observan boletas de “corrección de rendimientos académicos” los cuales, evidencian aspectos como la justificación del profesor indicando que el estudiante llevó el curso con él, pero estaba matriculado con otro profesor. Por consiguiente, el proceso de matrícula tiene como fin, organizar y distribuir a la población estudiantil de forma equitativa a cada profesor para que el mismo, brinde un servicio de calidad y las cargas estudiantiles sean equiparadas para todos los docentes, no obstante, los profesores pueden admitir estudiantes que no hayan sido matriculados en su grupo o si al estudiante, no le gusta el profesor simplemente se cambia o no lleva el curso.

Así mismo, un escenario posible es, si el docente no verifica o no utiliza la lista oficial que entrega el Departamento de Registro, para comprobar cuales son sus estudiantes asignados, o si admite a un estudiante no matriculado con él a recibir su clase, el profesor puede utilizar el procedimiento en marras para subsanar la situación al final del cuatrimestre.

En cuanto a la obligación de controlar la asistencia de los estudiantes, se tipifica en el Reglamento de Orden Académico, publicado en La Gaceta N° 117 del 18 de junio del 2012, en su artículo 29 inciso a) que indica claramente que la asistencia estudiantil está a cargo del profesor:

Artículo 29.—De la asistencia a los cursos y evaluación

- a) La asistencia a los cursos regulares o por tutoría será verificada por medio del control de asistencia estudiantil a cargo del profesor¹, no puede ser menor del 85% de las lecciones el período lectivo. En el caso de prácticas de laboratorio o de campo, sólo se permitirá dos ausencias debidamente justificadas. El incumplimiento de esta disposición dará por perdido el curso; el profesor correspondiente deberá informarle inmediatamente al estudiante en forma escrita, con copia a la Coordinación de Carrera y a la Dirección Académica, para lo que corresponda.

En síntesis, la debilidad del control observada por esta Unidad, se encuentra en la discrecionalidad otorgada por el procedimiento de "corrección de rendimientos académicos", ya que puede obviar los controles ya establecidos, como el de llevar el control de la asistencia o permitir que estudiantes lleven un curso que no han matriculado, responsabilidad que el docente puede evadir sin ningún problema.

De lo anterior, éste riesgo ya había sido prevenido por esta Auditoría en el oficio AU-041-2012, en el cual, se le indica a la Administración, que los docentes tienen la responsabilidad de llevar los controles de asistencia de los estudiantes, así como de respetar todos los controles internos ya tipificados en el R.O.A.

2.3 De la posible alteración de un acta de rendimiento académico.

Esta Auditoría, recibió información de una parte interesada, indicando que un acta de rendimiento académico de un estudiante que tenía que realizar una prueba por suficiencia le fue alterada, por lo anterior, y con el fin de comprobar el caso, se logró determinar lo siguiente:

- a) Conforme al oficio DAF-RE-061-2013, se concluyó que el estudiante Montes Torres tenía todos los requisitos necesarios debidamente aprobados, conforme a su historial académico.
- b) Que existió un error por parte del estudiante, el profesor, el coordinador de la carrera de Dirección de Empresas y la Administración propiamente en el Departamento de Registro.
- c) Que al estudiante Montes Torres, se le obliga a realizar un examen por suficiencia, siendo lo correcto, una apelación y reconocimiento de su nota.

¹ El subrayado no es del original.

- d) Que por el error indicado en el punto b) el Coordinador de la Carrera de Dirección de Empresas, asigna a dos profesores para realizar una prueba al estudiante en marras y por consiguiente, se da un conflicto de criterio por parte de los profesores asignados, ante tal conflicto surgen dos actas de rendimiento académico.
- e) Que ante el conflicto presentado por los profesores asignados para realizar la prueba de suficiencia, siendo el coordinador de la carrera el superior común de ambas partes, éste resuelve anular un acta de rendimiento académico.
- f) Por último, el acta de rendimiento entregada por la parte interesada fue anulada en el Departamento de Registro con el visto bueno del Coordinador de la Carrera de Dirección de Empresas, la cual, consta en el archivo del Departamento.

Por tanto, ante la duda sobre la facultad del coordinador de la carrera de Dirección de Empresas en asignar a un profesor para realizar una prueba de suficiencia distinto al que estaba dando la materia en ese momento; el Reglamento de Orden Académico, publicado en La Gaceta Nº 117 del 18 de junio del 2012, en su artículo 44 párrafo segundo indica:

“Artículo 44.—**Normas para la solicitud de la prueba de suficiencia.** Toda solicitud de prueba por suficiencia se aprobará de acuerdo con las siguientes normas:

El Coordinador de la Carrera es el encargado de asignar al respectivo docente² para que aplique la prueba.”

Dado que el hecho suscitado fue en el año 2011, se debe aplicar la norma vigente para ese momento, por lo cual, en el ROA de Diciembre del año 2004, en el artículo 27 manifiesta la facultad de la Coordinación de la Carrera

² El subrayado no es del original

para asignar a un profesor para realizar el examen por suficiencia, dado tal situación, la asignación del profesor para realizar una prueba de suficiencia es facultad de la Coordinación de la Carrera, el cual esta legitimado para tal asignación.

La situación sucedida con el estudiante Montes Torres, fue una anulación de un acta de rendimiento académico de un profesor, que realizó un examen de suficiencia en la materia de Teoría Administrativa II y de la cual, el estudiante no se presentó, ante tal situación el primer profesor asignado le da una nota de 1.0, no obstante, por el error antes mencionado del Coordinador de la Carrera de Dirección de Empresas, dicha prueba la realiza otro profesor también debidamente asignado por el Coordinador de la Carrera, y surge un acta de rendimiento académico que consta en el Departamento de Registro.

En resumen, se determinó que no existió una alteración de un acta de rendimiento académico, toda vez que el acta, se mantiene archivada y debidamente sellada con el sello de nulo y con el visto bueno del Coordinador de la Carrera de Dirección de Empresas.

2.4 Aspectos susceptibles de mejoría en cuanto al Control Interno.

De la revisión realizada por esta Unidad se determinó la existencia de una debilidad de control de varios documentos de actas de rendimiento académico, los cuales, carecen de elementos esenciales para ser documentos completos tales como:

1. Firmas
2. Notas mal plasmadas
3. La situación del estudiante no se completa
4. Poner situaciones como NSP las cuales no esta tipificadas en la Situación
5. Poner calificaciones errónea tales como (-) en vez de (1) entre otras.

Dado lo anterior, la obligación del Departamento de Registro evitar que tales omisiones no sean aceptadas en Registro toda vez que el Reglamento de Orden Académico, publicado en La Gaceta N° 117 del 18 de junio del 2012, en su artículo 61 inciso a) indica claramente que:

Artículo 61.—**Obligaciones y restricciones en el uso de las actas.** El profesor está obligado a incorporar en el acta toda la información solicitada y es obligación del Departamento de Registro rechazarla cuando demuestre³ que:

- a) No ha sido llenada totalmente

Así las cosas, se da una posible inobservancia de la normativa vigente por parte del Departamento de Registro, situación que puede debilitar el control interno en cuanto a la calidad de los datos de las actas de rendimiento académico ya que pueden carecer de elementos esenciales que son obligatorios en cuanto a la información. No obstante, la encargada del Departamento manifestó que por errores involuntarios se dan casos como los indicados, pero, ya esta tomando las medidas correspondientes para mejorar la recepción de la información presentada en las actas de rendimiento académico presentadas por los profesores, a fin de mejorar el control interno.

3. CONCLUSIONES.

- a) El Procedimiento de control de las Actas de Rendimiento Académico cumple satisfactoriamente con los principios de control interno plasmados en la Ley 8220 Ley General de Control Interno y el manual de normas de Control Interno para el Sector Público. (ver punto 2.1)
- b) El procedimiento de “correcciones de los rendimientos académicos” se ajusta a lo que indica el Reglamento de Orden Académico actual, sin embargo, el mismo, permite la omisión del controles necesarios en la gestión académica lo cual, puede debilitar el control interno. (ver punto 2.2)
- c) Se determinó, la inexistencia de alteración alguna en el acta de rendimiento académico, practicada en el examen de suficiencia, al estudiante Montes Torres en cuanto a la nota asignada, lo que existió, fue un error por parte del

³ El subrayado no es del original.

Coordinador de la Carrera de Dirección de Empresas, en nombrar a dos profesores para realizar el examen al estudiante y por consiguiente, ante el conflicto entre los dos profesores, él resuelve anular un acta de rendimiento académico, misma que se encuentra archivada en el Departamento de Registro. (ver punto 2.3)

- d) Se observó una debilidad de control interno por parte del Departamento de Registro, respecto a las actas de Rendimiento Académico, ya que en algunos casos carecen de elementos esenciales tales como, firmas, notas bien definidas y situaciones del estudiante detalladas. (ver punto 2.4)

4. AL CONSEJO DIRECTIVO.

Girar instrucciones a la Decanatura para que:

- A. .Se tomen en cuenta las observaciones realizadas por la Auditoría, referente al procedimiento de "correcciones de los rendimientos académicos", y que se analice la forma en que se utiliza el mismo, a fin de fortalecer el Control Interno de la gestión académica. (ver punto 2.2)
- B. Se giren instrucciones al Departamento de Registro para que cumpla con la normativa Vigente y se fortalezca el Control Interno. (ver punto 2.4)

El Director Quesada Rojas consulta: "¿Cuál fue el profesor que se nombró primero?".

El señor Auditor indica: "no considero conveniente o prudente indicarlo".

El Director Quesada Rojas señala: "no, es que lo que sucede es que el que primero se nombró tiene el derecho".

El señor Auditor expresa: "sí, pero lo que se está evaluando aquí es si hubo o no una alteración en un acta".

El Director Quesada Rojas indica: "si la hubo".

El señor Auditor manifiesta: "no, hubo una anulación".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "aquí lo que siempre me quedó claro es que el muchacho no hizo examen por suficiencia, cuando yo le dije el contestó que todo lo tenía arreglado con Rodolfo, tengo entendido que él no hizo examen por suficiencia".

El señor Auditor indica: "yo entrevisté al profesor en cuestión y manifestó que si lo había realizado".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "no iba a decir que no, porque no le convenía".

El señor Auditor expresa: "no puedo determinar que lo hizo o no por un decir, yo necesito pruebas".

El Director Quesada Rojas consulta: "con respecto a las pruebas, supongo que había una hora determinada?".

La Directora Villalta Loaiza indica: "sí, a las seis de la tarde".

El Director Quesada Rojas manifiesta: "a esa hora el estudiante estaba con doña Cristina".

La Directora Villalta Loaiza expresa: "si él llegó a mi aula".

El Director Quesada Rojas comenta: "entonces, ¿cómo es posible que el otro profesor lo haya hecho?".

El señor Auditor indica: "porque el otro profesor estaba asignado para hacerlo".

El Director Quesada Rojas expresa: "sí, pero a esa hora estaba con doña Cristina".

El señor Auditor manifiesta: "no sé la hora, pero en teoría el profesor lo hizo".

La Directora Villalta Loaiza indica: "aquí hay algo muy extraño, ese estudiante está llevando práctica de graduación conmigo y le he estado haciendo preguntas y por eso puedo afirmar las cosas. A mí nunca se me notificó que no me correspondía

aplicar el examen, por otra parte los controles de registro, como es posible que a mí me entregaron el acta, cuando el me dijo eso yo le puse un uno y a ellos en Registro tampoco se les notificó que era Rodolfo, en los documentos que Registro recibió, junto con todas las pruebas que yo presenté a mí fue a la que se me asignó, nunca hubo una contraorden de Jorge Valverde y por escrito no estaba esa asignación, porque en Dirección Académica no consta”.

El señor Auditor comenta: “hubo una debilidad y una serie de errores”.

La Directora Villalta Loaiza expresa: “al final todo fue subsanable, la resolución que me dieron a todo ese caso no es sustentable”.

El señor Auditor indica: “el problema es ¿cómo se demuestra?, ¿por un decir?, porque si usted le consulta al estudiante de si hizo o no el examen, muy probablemente el estudiante le dirá que sí y ¿cómo demuestra usted que eso no fue así?”.

La Directora Villalta Loaiza señala: “que presente el examen físico, a Rodolfo nunca se le pidió”.

El señor Auditor comenta: “cuando Registro lo asume, lo anula con el visto bueno del señor Jorge Valverde, hay un saneamiento del acto administrativo, amparado en el artículo ochenta y nueve, que por un error del Coordinador de la Carrera”.

El Director Quesada Rojas indica: “¿por qué mandan al estudiante a hacer un examen por suficiencia, ¿qué profesor le dijo que tenía que hacer un examen por suficiencia?, porque ahí inicia el problema”.

La Directora Valerín Barboza comenta: “es un derecho del estudiante solicitar examen por suficiencia”.

El Director Quesada Rojas comenta: “pero, ya él había llevado la materia”.

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: “ya el estudiante había llevado la materia, sin estar matriculado con Rodolfo, él le permitió llevar la materia ahí y le guardó la nota, por eso yo digo que él no hizo examen”.

El señor Auditor señala: “lo que yo contesté a la persona interesada, no me da suficientes elementos para proseguir, aquí lo que hubo fue una anulación y no una alteración de nota”.

El Director Quesada Rojas expresa: "ya ahí los procesos son más delicados, el estudiante sea como sea llevó el curso y lo aprobó, hubo un error de que no estaba matriculado y lo aceptaron, eso no inculpa al estudiante, ese es un problema a nivel administrativo, sin embargo no quiero atacar a los docentes, pero ¿cómo es posible que los docentes permitan ese tipo de cosas".

La Directora Villalta Loaiza indica: "que un docente permita eso".

El Director Quesada Rojas manifiesta: "señor Decano, ¿aquí los grupos deben tener una cantidad de estudiantes?, el problema es que si los exámenes no son colegiados y hay un profesor menos exigente que otro es a él al que el estudiante va a escoger y eso es un problema".

El señor Auditor señala: "para eso es el procedimiento de matrícula, un estudiante que no quiera llevar el curso con determinado profesor, puede cambiarse y si el otro docente lo acepta no hay problema".

El procedimiento lo han utilizado diferentes profesores, el problema no es que esté mal usado, sin embargo la debilidad de control de este procedimiento le permite al docente dejar que los estudiantes se pasen de un grupo a otro, saltándose el proceso de matrícula, no hacer el proceso adecuado y se saltan los controles internos e inclusive, el docente puede obviar el pasar lista, porque según lo que dice el ROA los grupos son de treinta a treinta y cinco estudiantes".

El Director Quesada Rojas comenta: "ya sabemos el estudiante pasó el curso, pero todo este procedimiento está plagado de errores".

El señor Auditor manifiesta: "empezando desde el estudiante que no hizo revisión de sus materias, si estaban o no aprobadas".

El Director Quesada Rojas indica: "el Coordinador debió haberle dicho que ya tenía aprobada la materia, lo que tenía que hacer era apelar".

La Directora Villalta Loaiza expresa: "es que el estudiante no había matriculado el curso y para subsanar ese error le dijeron al estudiante que hiciera el examen por suficiencia; a mí desde un primer momento me extrañó, cuando yo le dije al estudiante que pasara para hacer el examen él me contestó que no tenía que hacerlo porque ya arreglé con Rodolfo, el salió y se fue, lo que yo hice fue poner la nota en el acta".

El señor Auditor indica: "sin embargo se habló con el profesor y esto se puede resolver exclusivamente por medio de pruebas, mismas que no son competentes ni suficientes para decir que hubo otra situación, ante eso yo no me arriesgo a decir

que hubo un arreglo entre estudiante y profesor, ni tampoco voy a decir que no hizo el examen, porque con solamente que se le pregunte al estudiante ¿usted hizo el examen? Y la respuesta sea sí”.

El Director Quesada Rojas indica: “este estudiante llevó el curso con el otro profesor, se indica en el informe que estudiante tenía dos números de carne, eso es un problema”.

El señor Auditor comenta: “el problema es que el actual sistema de matrícula, no detecta, por ello se le da una inducción al estudiante, si ya tienen un carne asignado que lo utilicen para las carreras para no duplicar los carne, el estudiante no dijo nada y se dio esa situación”.

El Director Quesada Rojas indica: “el estudiante con el otro número de carne, ¿ya había matriculado y aprobado ese curso?”.

El señor Auditor comenta: “en principio lo que yo estoy haciendo una recopilación de todo lo acontecido, hay una parte interesada que me dice que hubo una alteración de un acta, lo cual no hubo, en cuatro mil actas no existe alteración y en este caso particular lo que hubo fue una anulación, y eso se tipifica en la Ley General de Administración Pública, en su artículo ciento dos, inciso f), el poder o potestad que tiene un superior de revocar los actos, a pesar de que se hizo de forma empírica por parte del coordinador, se ajusta, no hubo alteración sino anulación y ante la situación que me manifiesta la parte interesada de que posiblemente el estudiante no hizo el examen, cuando se entrevista al profesor el manifiesta que si se hizo el examen correspondiente”.

La Directora Villalta Loaiza expresa: “hay una situación acá, hay una norma establecida que exámenes por suficiencia o extraordinarios no se le entregan al estudiante y como docente se tiene el deber de archivarlo por cinco años, en el momento que se me pida presentarlo, a un compañero se le abrió un proceso, porque se le pidieron los documentos y no los tenía y ¿por qué a él no se le pidió?, esa es una prueba para mejor resolver y decir si lo hizo, él debe tener ese examen”.

El señor Auditor indica: “lo que dice el ROA es guardarlo por un año”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “¿en qué fecha fue ese examen”.

El señor Auditor manifiesta: “eso fue en el año dos mil once y cuando se hace la investigación ya el tiempo de almacenamiento había vencido”.

El Director Quesada Rojas indica: “hay una colección de procedimientos erróneos”.

El señor Auditor comenta: "es un cúmulo de errores y registro lo determina relativamente bien, habla de un posible error del profesor, del estudiante y que no se puede determinar".

El Director Quesada Rojas señala: "en la otra carrera que este estudiante había llevado, ¿había tenido la materia debidamente matriculada y aprobada?".

El Director Jiménez Quintero expresa: "lo que me preocupa es que se dice que este estudiante ya había estado como oyente en la clase del profesor, había alguien colado en ese cursos, campo que pudo haber ocupado un estudiante que si pagara su derecho de matrícula, lo otro es que en gran medida se utiliza la situación de pasarse de grupos, hacen cartas de entendimiento para evitar el pago de dinero y poder pasarse de grupo, es una forma de ayudar al estudiante, porque la modificación tiene un periodo y costo de dinero".

La Directora Valerín Barboza indica: "además, se eliminaron de las guías de horario el nombre del profesor, porque el estudiante se aglomeraba con ciertos profesores y habían otros con los que no querían matricular, en lugar de que los Coordinadores tomen esa información y llamen a los profesores con los que los estudiantes no se quieren matricular, lo que se hizo fue eliminar el nombre del profesor".

La señora Presidente comenta: "es un derecho el saber ¿quién va a dar el curso que matriculo?".

El Director Quesada Rojas señala: "que se le dé una capacitación a los profesores para que traten de nivelar, este es un caso diferente porque es un examen por suficiencia, el Coordinador de Carrera asigna por cada estudiante un docente".

La Directora Villalta Loaiza indica: "cada materia tiene un docente asignado".

El señor Auditor manifiesta: "ante la situación de si estaba o no legitimado el docente para aplicar el examen, el ROA lo tipifica a continuación les leo la conclusión a la que llegó Registro: "a criterio técnico, el estudiante tenía derecho a la nota del curso DA-303 Teoría Administrativa II, matriculada en el dos mil diez, por cuanto tenía los requisitos aunque fuese con otro número de carne, ya que fueron matriculados y aprobados legalmente, aunque el curso mencionado no hubiese aparecido en el acta de rendimiento académico en su momento, el Departamento de Registro está obligado a reconocerle la nota, una vez presentada la apelación por parte del señor Torres".

La Directora Villalta Loaiza indica: "aquí hay otro problema, el estudiante presenta la solicitud ante Registro y son ellos los que debían haber hecho el estudio y decirle que lo tenía aprobado y le acepta la solicitud del examen por suficiencia, Jorge

Valverde me asigna por escrito, no consta nota donde asigne a Rodolfo por escrito, eso se lo sacaron de la manga después”.

El señor Decano indica: “el informe que hizo la academia está muy sustentado y analizándolo fue una injusticia con el estudiante, porque según lo que interpreto se le obligó a un doble pago y segundo don Jorge Valverde a sabiendas de la situación le recomienda al estudiante que lo haga por suficiencia, pero además de eso nombra a dos profesores que han tenido posiciones encontradas”.

El Director Quesada Rojas comenta: “existe el acta donde el Coordinador de Carrera nombra al otro profesor, porque eso es otra irregularidad, entonces aquí quien nombra a quien, usted como Auditor dice que es la prueba la que vale y la prueba es que aquí no está”.

El señor Auditor expresa: “primeramente déjeme aclarar Director Quesada Rojas, que no estoy en tela de duda aquí, lo que me preocupa es que usted me dice que yo como Auditor....mi informe fue elaborado de forma objetiva, si usted duda de lo que yo estoy haciendo....”.

El Director Quesada Rojas indica: “usted se basa en la prueba que tiene, con documentos es la forma lógica de hacerlo”.

El señor Auditor manifiesta: “es la forma lógica, sin embargo ante la orden de un superior, ¿usted qué hace?, el superior le da la orden al inferior, el inferior acata la orden y lo presenta, así lo dice; ¿qué otra prueba quiere usted?”.

El Director Quesada Rojas indica: “la por escrito, para mí eso es un acto a posterior, no hay ninguna acta por escrito”.

El señor Auditor indica: “lo que indica el docente es que a él le dieron la orden”.

El Director Quesada Rojas indica: “sí, pero no hay ningún acta”.

La señora Presidente consulta: “¿tiene que haber un documento por escrito?”.

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: “sí, el Coordinador de Carrera envía por medio de correo electrónico el cuadro de los que van a aplicar el examen por suficiencia, en dicho cuadro nunca apareció Rodolfo solo yo, y por escrito me lo dieron y está en la Dirección Académica, porque cuando yo presenté todo me dirigí, “hay una contraorden de que yo lo haga, no hay contraorden, se asignó a otra persona no solo a usted Cristina” y yo lo presenté como prueba en este caso”.

El señor Auditor señala: “y la misma fue anulada”.

El Director Jiménez Quintero indica: "la formalidad que se dio con la asignación del primer docente no se hizo con el segundo, lo primero es ver si está contemplado dentro de los lineamientos para presentar ese tipo de pruebas, asimismo analizar el criterio que se utiliza para nombrar a los profesores que aplican suficiencia, porque en todo caso podría darse el caso que se nombre a un docente aplicar el examen de una materia en la que no fue formado, si no existe ese criterio, son cosas que se pueden subsanar".

El señor Auditor comenta: "esas políticas se subsanan con políticas, directrices u ordenamiento jurídico".

La señora Presidente indica: "aquí el error lo cometió el Coordinador de la Carrera, ya el no está para hacerle un debido proceso".

El Director Quesada Rojas externa: "hay un problema en el procedimiento, primero que el estudiante lleva el curso y no aparece la nota, que no le dicen que tiene ganada la nota y hace un doble pago, nombran a una persona para que aplique el examen y lo comunica por escrito, luego no hay acta donde indica la orden que le da al otro docente de aplicar el examen por suficiencia, partimos del principio que Registro no tiene culpa de aceptar lo que el otro dijo, ellos se tienen que basar en el documento, se anula el examen de la docente autorizada legalmente".

El señor Auditor indica: "los dos están autorizados legalmente".

El Director Quesada Rojas indica: "no, ¿por qué registro le permite anular un acta? Y que el docente que no está debidamente inscrito lo haga".

La señora Presidente comenta: "aquí el error es del Coordinador que lo anuló y de Registro, que ya le hemos pedido al señor Decano que presente un Plan para subsanar todo esto, porque tienen que presentarse un caso de esto para ver las debilidades".

La Directora Valerín Barboza manifiesta: "lo que estamos analizando es la exposición del informe del señor Auditor y dentro de todo lo que ha expuesto no se ha demostrado observaciones susceptibles de mejoría, lo que procede es que se tomen las medidas del caso, si nos ponemos a buscar culpables tendríamos que irnos hasta mayo del dos mil once, ¿por qué si eso pasó en esa fecha se viene a hacer la denuncia aquí hasta hace unos pocos meses?, ya había pasado un año, por lo menos a conocimiento nuestro y a que se tomara el acuerdo de que interviniera la Auditoría y ya no se puede hacer nada porque, se supone que el docente debe guardar la documentación por un año, si es que existió, lo que procede es escuchar lo que tiene que decir el señor Auditor, porque ya esto lo discutimos y no tenemos nada más que decir".

El señor Auditor indica: "lo que concluyo es que hubo un error por parte del Coordinador de Carrera en este procedimiento y hay un sesgo.

Esta ha sido mi presentación, muchas gracias por su atención, estoy para servirles..

La señora Presidente agradece al señor Auditor su presentación.

La señora Presidente somete a votación dar por recibido la evaluación del procedimiento de las Actas de rendimiento Académico en el Departamento de Registro. Trasladar las recomendaciones de la Auditoría Interna a la Decanatura para que sean acatadas.

La Directora Villalta Loaiza indica: "considero que es importante que se incluya, que por la naturaleza de la información que se mantiene en ese departamento, no se envíen estudiantes a hacer horas práctica".

El señor Decano comenta: "el informe es casi paralelo al que hizo la Dirección Académica y atendiendo en parte la preocupación del Director Quesada, me permití hacer las prevenciones del caso, hay una prevención al profesor por no pasar lista, al Departamento de Registro de que independientemente de lo que se haga debe venir por escrito, esto aprovechando los alcances del informe de la academia y por supuesto a la administración porque quedó claro que al estudiante se le cobró doble y por ello se le debe hacer una devolución, esas son las cosas en las que se reflexiona ese informe.

La señora Presidente somete a votación dar por recibido la evaluación del procedimiento de las Actas de rendimiento Académico en el Departamento de Registro. Trasladar las recomendaciones de la Auditoría Interna a la Decanatura para que sean acatadas.

, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO 01-3072-2013:

"Dar por recibido la evaluación del procedimiento de las Actas de rendimiento Académico en el Departamento de Registro.

Trasladar las recomendaciones de la Auditoría Interna a la Decanatura para que sean acatadas".

La Directora propone solicitar a la Decanatura que elabore una propuesta de mejoramiento en el Departamento de Registro en cuanto a los trámites que realizan; se somete a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO 02-3072-2013:

“Solicitar a la Decanatura que elabore una propuesta de mejoramiento en el Departamento de Registro en cuanto a los trámites que realizan”.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 4: Correspondencia.

4.1 Se conoce oficio DEC-645-2013, suscrito por el señor Mario Morales Gamboa, Decano, al que adjunta el oficio DEC-TI-018-2013, suscrito por el señor Claudio Navarro Mata, Encargado de Tecnología Informática, en el que señala que con respecto a la consulta del Consejo Directivo sobre una red inalámbrica que existe o se detecta en el campus de CUC y no se sabe su objetivo, uso o propietario informa lo siguiente: se desconoce en T.I. la ubicación, intención, objetivos, propósito o fines a que se destina la red sobre la que se consulta.

En muchos lugares de instalan routers inalámbricos muy potentes que dan servicio a varios edificios (en un campus), como el caso del CUC o a varias residencias, como en condominios, familias que tienen sus casas vecinas o bien entre vecinos que comparten gastos de internet. En este caso, el alcance de las redes inalámbricas es mucho mayor y pueden ser detectadas fuera de los límites de las propiedades. Como la señal se puede proteger mediante claves (password) y encriptación, si no se posee el medio (palabra de paso), no se puede conectar aunque la señal sea fuerte. Tampoco se puede saber nada sobre esa red, pues está protegida. En las afueras y alrededores del CUC existe una amplísima cantidad de redes inalámbricas, algunas de las cuales son detectables dentro del nuestro campus, pero no es posible conectarse a ellas pues tienen habilitada la protección, como es lógico esperarlo. Estas redes son de residencias y algunas son de sitios empresariales, pero no podemos determinar con certeza de quién es cada una, aparte de que no tiene ningún sentido hacerlo ni lo necesitamos. Las redes

inalámbricas que tiene el CUC contienen sus siglas dentro de su nombre, para facilidad de identificación por parte de nuestros usuarios, algunas tienen protección (docentes) y otras no (estudiantes y visitantes) para efectos de seguridad (las primeras) y de facilidad de acceso (las segundas). Convocar al señor Navarro Mata para una explicación con respecto a la accesibilidad de las conexiones de las redes institucionales.

El Director Jiménez Quintero comenta: "aquí no se me aclara el punto de que hay redes que son de la institución y tipificadas como tales y no funcionan, por ejemplo en este momento no tenemos conexión aquí en la Sala".

El señor Decano indica: "en ese caso sería conveniente que viniera don Claudio y nos haga la aclaración del caso".

El Director Jiménez Quintero comenta: "por momentos si los estudiantes necesitan conectarse a diferentes redes de la institución no pueden hacerlo".

4.2 Se conoce el oficio DEC-573-2013, suscrito por la señora Karen Morales Brenes, Asistente del Decano, quien indica que con instrucciones del Decano, traslada la nota suscrita por el señor Carlos Monge Granados de la Fundación FUPSA, quien solicita colaboración de juguetes, útiles escolares para niños de escasos recursos económicos y así poder proporcionarles una "Feliz Navidad", la edad de los niños es de los 0 a los 12 años. **Se traslada a la Administración.**

4.3 Se recibe copia del oficio DEC-619-2013, suscrito por el señor Decano, Mario Morales Gamboa y enviado a la señora Elsie Campos Díaz, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, en el que se le remiten las modificaciones realizadas por el Consejo Directivo a la propuesta enviada por el Consejo Superior de Educación referente al Reglamento de Instituciones Parauniversitarias. **SE DA POR RECIBIDA.**

4.4 Se recibe copia del oficio DEC-620-2013, suscrito por el señor Decano, Mario Morales Gamboa y enviado a la señora Elsie Campos Díaz, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, en el que se justifican las razones por las cuales el CUC considera que los profesores tutores sean considerados como delegados del Consejo Superior de Educación, para la supervisión de práctica supervisada. **SE DA POR RECIBIDA.**

4.5 Se recibe el oficio DEC-638-2013, suscrito por el señor Decano, Mario Morales Gamboa, al que adjunta el oficio CSE-SG-0594-2013, enviado a la señora Elsie Campos Díaz, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, en el que se aprueba la Carrera de Investigación Criminal. Asimismo indica el señor Decano que dicha oferta académica entrará en vigencia a partir del III Cuatrimestre del 2013. **SE DA POR RECIBIDA.**

El señor Decano indica: "esto es parte del entusiasmo que uno quisiera, pero hoy estuvimos hablando con profesores de la Carrera de Investigación y ellos señalaban que lo que quedan es como dos meses para iniciar el III Cuatrimestre con el nuevo plan y como tienen que hacer los ajustes, ellos están considerando la posibilidad de hacerlo para el primer cuatrimestre del dos mil catorce, porque con eso se prepararían, asimismo se debe tomar en consideración que es una carrera bastante grande; sin embargo ellos dijeron que si la orden viene del Consejo Directivo y del Decano se hace; no obstante reflexionando considero que ellos tienen razón, yo participé de la carrera de electrónica y la transición de la misma fue exitosa porque don Carlos se llevó un cuatrimestre".

La Directora Valerín Barboza comenta: "el planteamiento que hicieron los docentes a mí me pareció muy acertado, en el sentido de que ellos tienen que hacer todo el acopio del material que se requiere, el programa está bien formulado por ellos, pero requieren hacer toda la compilación del material para hacer el programa de cada curso. Desde el punto de vista de los estudiantes, me parece más adecuado que se inicie en el dos mil catorce porque así el estudiante va a tener mayor conocimiento de la malla curricular y que él sea quien tome la decisión de si se pasa o no al plan nuevo y nos pase como en Turismo. Se ha esperado mucho para que se implemente la nueva carrera, esperar como debe ser el próximo año, no veo problema, además tomemos en cuenta que lo que les queda es un mes y tres semanas para iniciar el próximo cuatrimestre, considero que si los docentes analizan que es necesario que se les dé más tiempo y no correr".

El Director Jiménez Quintero indica: "asimismo tomemos en consideración que para el primer cuatrimestre la mayoría de estudiantes son recién egresados del colegio, además se tiene que hacer la publicidad de esa nueva malla, porque no hay tanto tiempo para hacer la publicidad para el tercer cuatrimestre".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "considero que si ya hay un compromiso para que inicie la carrera, se haga como lo hizo Dirección de Empresas, solo con estudiantes de nuevo ingreso".

La señora Presidente indica: "lo que me extraña es que después de tanto tiempo del proceso no estén listo y que además se les tenga que dar una prórroga no me parece".

La Directora Valerín Barboza manifiesta: "si la parte docente indica que ellos necesitan este tiempo e iniciar en el dos mil catorce, para mí es mejor esperar a que la parte académica esté preparada y arrancar como debe ser".

La señora Presidente indica: "si ya tenemos dos años en este proceso, ¿estará preparada la parte académica en algún momento?, porque si ya llevamos dos años y aun así no están listos, que me garantiza a mí que en cuatro meses lo estarán; propongo que se inicie la con la nueva malla curricular de la Carrera de Investigación en el **III cuatrimestre**".

- 4.6** e recibe el oficio DEC-636-2013, suscrito por el señor Decano, Mario Morales Gamboa, al que adjunta el oficio DAF-RH-548-2013, suscrito por el señor Róger Hidalgo Sáenz, Jefe de Recursos Humanos, en el cual indica que es entendió que la reposición de tiempo laboral se debe de dar cuando por algún motivo de orden personal el Colaborador se ausente de sus funciones para utilizarlos en asuntos ajenos a la Institución y por cuanto es entendido que la institución está realizando un pago por sus servicios el cual no estaría recibiendo y en tratándose de fondos públicos contenidos en la Ley de Administración Pública y ley de Control Internos debemos honrar. Quedan a salvo los permisos contemplados en el Capítulo XV, artículos del 63 al 67, del Reglamento Autónomo de Trabajo. **SE DA POR RECIBIDA.**

ARTÍCULO 5: Asuntos Varios.

- 5.1** La señora Presidente indica: "hace unos días la ANEP había enviado una nota referente a lo de las plazas docentes, hago entre la respuesta respectiva a dicha nota. A continuación el documento:



CONSEJO DIRECTIVO

25 de junio de 2013
CD-018-2013

**Señora
Cristina Villalta Loaiza
Presidente
ANEP Seccional
Colegio Universitario de Cartago**

Estimada señora:

En atención al oficio SAC-012-13, suscrito por usted y visto en la sesión tres mil sesenta y ocho del doce de junio de dos mil trece, en el apartado de Correspondencia, me permito indicarle que analizándola en conjunto con la Asesoría Legal se determina que: se tienen por hechas las manifestaciones y por recibido el documento presentado por la Seccional de la ANEP en el oficio con el número SAC-012-13.

Se le respeta la "oposición que como grupo que trabaja por los derechos de los trabajadores" realiza la ANEP, en el oficio de marras; No obstante, no se comparte y por el contrario causa enorme perplejidad que la ANEP olvide que también los funcionarios administrativos de la institución, son trabajadores sujetos de defensa por parte de esa agrupación.



Ahora bien, **el mismo busca hacer más eficaz y eficiente al CUC a través de mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de la misma institución**; es por esto que no se comprende como la agrupación (ANEP) que debería defender y promover más acuerdos como ese, que van en claro beneficio de los trabajadores, pretende ahora que se reconsidere la decisión y no se continúe con el trámite, con lo cual se perjudicaría a los trabajadores del CUC.

Asimismo le comunicamos a la ANEP y a su Seccional, que el Consejo Directivo del CUC desde el inicio de su gestión, ha procurado con los mayores esfuerzos, dentro de sus posibilidades legales y materiales, tanto a nivel interno como a través de otras dependencias gubernamentales externas, mejorar las condiciones académicas y administrativas del CUC y de sus funcionarios, lo cual seguiremos haciendo.

Se toma nota del oficio presentado por la ANEP, así como de esta contestación de recibido y se deja constando en actas.

Atentamente,

Ma. del Rocío Delgado Aiza
Presidente
Consejo Directivo

 Sr. Albino Vargas, ANEP
 Archivo

El Director Quesada Rojas indica: "no comparto, porque el abogado es solo para que aclare, no para dar opinión; sea como sea es una situación molesta, estoy consciente y los compañeros también de que la respuesta había que darla, que tenían derecho a reclamar.

Este tipo de notas son de la administración, porque estamos perdiendo el tiempo y lo que es peor nos puede llegar a ocasionar un roce.

Para la próxima que el señor Asesor Legal se limite a responder el ¿por qué el Consejo Directivo tuvo que tomar la decisión".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "esto lo que crea es un dominó de notas van y vienen, porque tampoco nos vamos a quedar callados con esto y no será la Seccional, sino el Departamento Legal de ANEP".

El Director Quesada Rojas indica: "considero que "la ropa se debe lavar en la casa", esto por una razón muy sencilla, porque si esto sigue más tendremos que comenzar a realizar gastos en abogados y son dineros que no serán utilizados en becas. Por favor que esto llegue hasta aquí, no podemos hacer más ni a favor ni en contra, trabajemos a favor de la institución".

5.2 El Director Jiménez Quintero indica: "con respecto a la actividad del próximo viernes, se trasladó una circular a los docentes haciendo referencia que va a haber una actividad, pero no dice que los estudiantes tienen permiso de asistir, lo que hicieron fue enviar el acuerdo que nosotros enviamos, eso me preocupa porque si el viernes no llegan estudiantes a la actividad, posiblemente no sea porque no quieren, sino porque aquí no se indica ¿cómo se van a manejar los permisos para que los estudiantes asistan?".

Además en la nota se señala la fecha de la actividad como viernes veintinueve, cuando lo correcto es veintiocho, dentro de la misma nota se le informa a los docentes de otra situación que no tiene nada que ver con lo de los permisos y me preocupa la actividad está próxima, no dice cómo van a manejar los docentes los permisos”.

La señora Presidente comenta: “si se está haciendo un esfuerzo es para que los estudiantes vayan”.

El Director Quesada Rojas indica: “si esta actividad el promotor es el Representante Estudiantil, es un proyecto institucional y el Consejo Directivo lo está apoyando”.

El señor Decano manifiesta: “con respecto a la fecha es un error material y eso se corrige en una circular, lo que si tiene que quedar claro es que si se suspende la actividad académica, nadie viene, por eso la Decanatura resolvió que la suspensión era a criterio del docente; esa nota de la que habla el Director Jiménez Quintero se le envía a los Coordinadores, en la circular que saca mañana la Decanatura va orientado en esos términos, todo el proceso de contratación administrativa yo lo atendí y está listo, la parte promocional y de estimulación al estudiante es una situación del Representante Estudiantil”.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veintiún horas y seis minutos.

Sra. Ma. de Rocío Delgado Aiza
Presidente

ACTA No. 3074
Sesión Ordinaria No. 3074

10 de junio de 2013

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	329
2.	Aprobación de las actas 3069-3070-3071 y 3072	329
3.	Atención al señor Auditor Interno. Informe Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna.	330
4.	Correspondencia.	341
5.	Asuntos Varios.	343

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3074

SESIÓN ORDINARIA NO. 3074 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y SEIS MINUTOS DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz	Representante del Poder Ejecutivo
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sr. William Jiménez Quintero	Representante Estudiantil.
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

INVITADO

Sr. Mario Morales Gamboa	Decano CUC.
--------------------------	-------------

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

1. Aprobación del Orden del día.
2. Atención a los estudiantes de Dirección de Empresas, proyecto de emprendedurismo. Asistencia de la Directora Académica Yamileth Jenkins Alvarado y el Director de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, Rodrigo Muñoz Azofeifa.

ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas 3069-3070-3071-3072.

Se aprueba el acta 3069 de fecha 18 de junio de dos mil trece.

Se dispensan las actas 3070 del 19 de junio, la 3071 del 25 de junio y la del 26 de junio de 2013.

ARTÍCULO 3: Atención al señor Auditor Interno. Informe Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna.

La señora Presidente da la bienvenida al señor Auditor Interno y le solicita iniciar con su exposición.



**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA**

14 de junio de 2013
AU-047-2013

**Señores
Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago
Presente**

Estimados señores:

Para su conocimiento, estudio y aprobación les remito el informe A.I.-02-2013 **"ESTUDIO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA PERÍODO 2010-2012."**, a fin de que se tomen las acciones que correspondan.

Con la mayor disposición para aclarar o ampliar cualquier aspecto, se suscribe.

Atentamente,

Luis Gerardo Ureña Oviedo
Auditor Interno

- 📁 Expediente Estudio
- 📁 Archivo

ESTUDIO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
DE AUDITORÍA.
PERÍODO 2010-2012.

I INTRODUCCIÓN

Es importante mencionar que como recordatorio por parte de la Contraloría General de la República, la Ley General de Control Interno N° 8292 establece lo siguiente:

"Artículo 36. –Informes dirigidos a los titulares subordinados. Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

- a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados.*
- b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes.*
- c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda.*

Artículo 37. —Informes dirigidos al jerarca.

Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implementación de las recomendaciones.

Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.

Artículo 38. —Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República.

Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas.

La Contraloría General de la República dirimirá el conflicto en última instancia, a solicitud del jerarca, de la auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días hábiles, una vez completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, de 7 de setiembre de 1994.

Artículo 39.—Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.

Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley.

Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley.”

1. ORIGEN, OBJETIVO Y ALCANCE

1.1- ORIGEN DEL ESTUDIO.

Este estudio corresponde al Plan Anual de Auditoría 2013.

1.2- OBJETIVO DEL ESTUDIO.

Determinar el cumplimiento y nivel de implementación de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del Colegio Universitario de Cartago; para los períodos 2010 y 2012.

1.3- ALCANCE.

El estudio se realizó para las recomendaciones emitidas de los períodos 2010 y 2012, ampliándose en aquellos aspectos que se consideren necesarios.

El presente estudio se realizó de acuerdo con la normativa aplicable al ejercicio de la auditoría interna en el sector público.

1.4- NORMATIVA.

- Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) Control Interno, publicado en la Gaceta No. 26 del 06 de febrero del-2009.
- Manual de Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público, resolución R-DC-119-2009, publicada en la Gaceta No. 28 del 10 de febrero del 2010.

2 RESULTADOS.

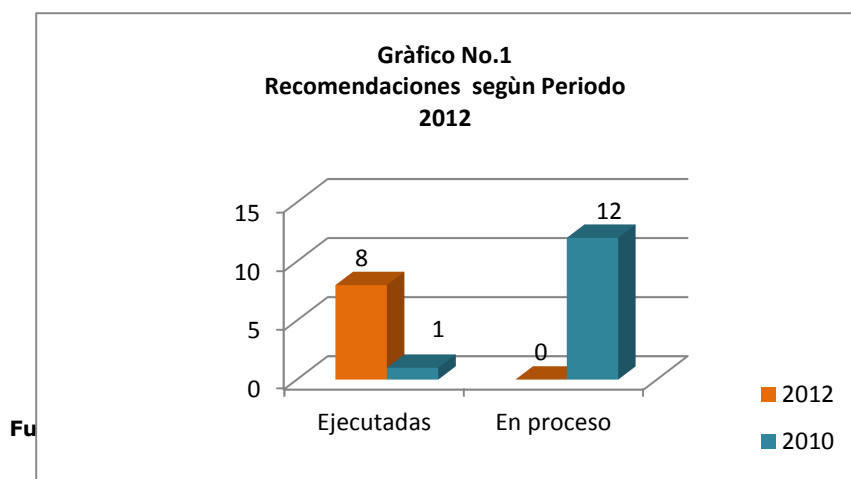
El resultado del estudio sobre el seguimiento de las recomendaciones es el siguiente:

2.1 CANTIDAD DE RECOMENDACIONES EMITIDAS.

Las recomendaciones emitidas por ésta Unidad han sido un total de 21 (veintiún) para los períodos 2010 y 2012, de las cuales, 8 recomendaciones son del periodo 2012 y 13 son del periodo 2010, las recomendaciones del período 2011 ya habían sido evaluadas y atendidas en un 100%, las recomendaciones del periodo 2012 fueron evaluadas en su totalidad y fueron ejecutadas en un 100%. De las 13 recomendaciones del período 2010, una ya ha sido ejecutada en su totalidad, sin embargo, se encuentran en proceso 12 recomendaciones.

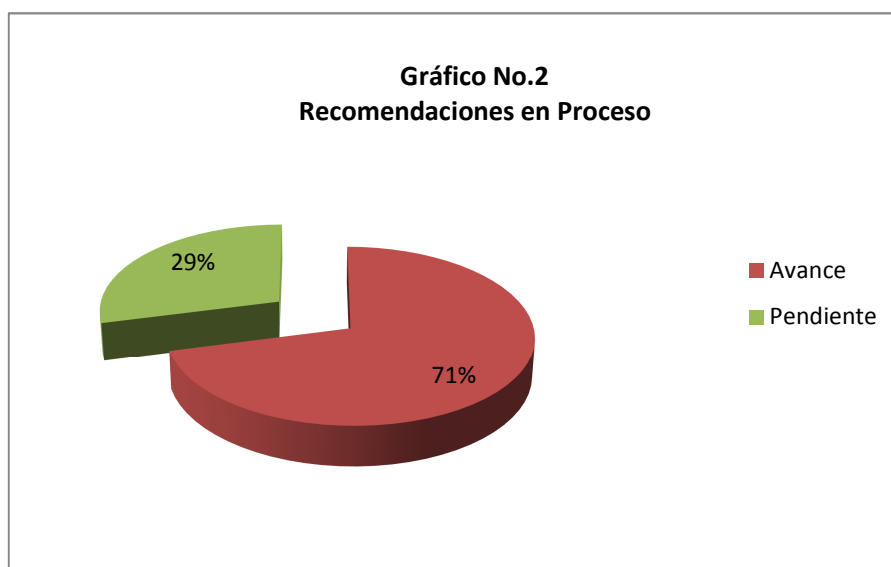
2.2 RECOMENDACIONES EN PROCESO.

Las recomendaciones del periodo 2010 que se encuentran en proceso son 12, las cuales se pueden observar en el siguiente gráfico:



Conforme se observa en el gráfico número 1 las recomendaciones en proceso del año 2010 son 12 y las mismas están en promedio ejecutadas en un 71%, lo importante de esto, no es tanto el grado de implementación por la gestión realizada de la Administración sino, que lo importante es que estas recomendaciones se debieron de haber implementado en el año 2010,

situación que a la fecha todavía están en proceso, poniendo en riesgo la oportunidad de disminuir los riesgos de control interno. Para una mejor comprensión, ver el gráfico No.2



Fuente: Información extraída de la DAF según su cumplimiento

Por lo anterior, es importante que la Administración tome en cuenta la siguiente normativa, la Ley No. 8292 de 31 de julio del 2002, Publicada en La Gaceta No. 169 de 4 de setiembre del 2002, en su artículo 8 manifiesta lo siguiente:

“Artículo 8.- Concepto de sistema de control interno

Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.

d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.”

Así mismo, el artículo 17 inciso c), de la misma Ley indica:

“Artículo 17.- Seguimiento del sistema de control interno

Entiéndese por seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.

En cuanto al seguimiento del sistema de control interno, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, los siguientes:

c) Que sean implantados los resultados de las evaluaciones periódicas que realizan la administración activa, la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación.”

Aunado a lo anterior, el Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) Control Interno, publicado en la Gaceta No. 26 del 06 de febrero del-2009. En su norma 1.4 inciso g, indica lo siguiente:

1.4 Responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el SCI

La responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del SCI es inherente al jerarca y a los titulares subordinados, en el ámbito de sus competencias. En el cumplimiento de esa responsabilidad las autoridades citadas deben dar especial énfasis a áreas consideradas relevantes con base en criterios tales como su materialidad, el riesgo asociado y su impacto en la consecución de los fines institucionales, incluyendo lo relativo a la desconcentración de competencias y la contratación de servicios de apoyo. Como parte de ello, deben contemplar, entre otros asuntos, los siguientes:

g. Una pronta atención a las recomendaciones, disposiciones y observaciones que los distintos órganos de control y fiscalización emitan sobre el particular.

En su norma 2.2 inciso e manifiesta también:

2.2 Compromiso superior El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben apoyar constantemente el SCI, al menos por los siguientes medios:

e. La pronta atención de las recomendaciones, disposiciones y observaciones de los distintos órganos de control y fiscalización para el fortalecimiento del SCI.”

Por último, en la norma 6.1 del mismo manual se manifiesta lo siguiente:

“6.1 Seguimiento del SCI El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del SCI, actividades permanentes y periódicas de seguimiento para valorar la calidad del funcionamiento de los elementos del sistema a lo largo del tiempo, así como para asegurar que las medidas producto de los hallazgos de auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan de manera efectiva y con prontitud.”

Por todo lo anterior, se establece que las recomendaciones hechas por esta Unidad se deben de atender con prontitud para su implementación, dado que las mismas van orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, y ser oportunas con los componentes de Control Interno en cuanto a sus actividades se refiere.

3. CONCLUSIONES.

- a) Se determinó que las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del periodo 2010, se encuentran aún en proceso de implementación, lo cual debilita el sistema de control interno. (Ver 2.2)
- b) De las 8 recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna para el periodo 2012, se han implementado en un 100% por los Auditados. (Ver 2.1)

4. AL CONSEJO DIRECTIVO.

Girar Instrucciones a la Decanatura para que:

A- Se apliquen de forma oportuna y en el menor tiempo posible, aquellas recomendaciones en proceso de implementar por parte de las áreas auditadas.

B- En cuanto a las actividades de control, se debe tener en cuenta los plazos de implementación de las recomendaciones a fin de estar conforme al ordenamiento jurídico vigente.

ANEXO 1: RECOMENDACIONES EN PROCESO:

Colegio Universitario de Cartago			
Auditoría Interna			
ANEXO DE RECOMENDACIONES EN PROCESO 2010			
Nombre Y Oficio	No.	Recomendaciones	Dirigido
1.AU-80-2010	4.4.5	Valorar el impacto sobre el efectivo ocioso que genera los cheques pendientes de cambio con el fin de reutilizar esos recursos. (Ver resultado 2.22b3)	DF
2.AU-80-2010	4.4.7	Elaborar políticas claras y sencillas, así como mecanismos de control para garantizar la razonabilidad de los saldos de la información financiera en relación con los ingresos. Ejemplo es realizar la conciliación entre lo depositado y lo generado en la DECAT y los cursos del CUC.(Ver resultado 2.22b prueba de ingresos)	DF
3.AU-80-2010	4.4.12	Comunicar oportunamente y elaborar un cronograma de pagos para minimizar los pagos atrasados. (Ver resultado 2.22e2)	DF
4.AU-80-2010	4.4.14	Valorar y comparar el levantamiento como control cruzado con la información que genera la Unidad de Proveduría y el de Informática. Con el fin de establecer la veracidad y una conciliación de la información. Asimismo definir responsables sobre la administración de los activos (Ver resultado 2.22j2)	DF
5.AU-80-2010	4.4.16	Valorar los métodos de amortización para la cuenta de licencias de software. (Ver resultado 2.22j2)	DF

6.AU-80-2010	4.4.22	Continuar y actualizar la conciliación que se lleva de la cuenta por pagar. (Ver resultado 2.22m2)	DF
7.AU-80-2010	4.4.24	Realizar una conciliación en la cuenta de Retenciones por Pagar, con respecto a los pagos que se hace a las instituciones recaudadoras INS, CCSS Y lo que se reporta y al vez realizar el asiento de reclasificación en los estados	DF
Auditoría Interna			
ANEXO DE RECOMENDACIONES EN PROCESO 2010			
Nombre Y Oficio	No.	Recomendaciones	Dirigido
8.AU-80-2010	4.3.8	Realizar un levantamiento en el corto plazo de los inventarios, valorando el nombramiento de un equipo de trabajo o en su defecto contratando los servicios externamente para llevarlo a cabo, manteniendo la supervisión y control (Ver resultado 2.22e1)	DAF
9.AU-80-2010	4.3.9	Velar y Actualizar los montos de las coberturas de los activos asegurados adecuándose a las necesidades de la institución (Ver resultado 2.22e)	DAF
10.AU-80-2010	4.3.18	Solicitar a la Dirección de Tributación Directa de Cartago, un perito para que proceda a realizar un avalúo de los vehículos que presentan inconsistencias. (Ver resultado 2.22j2)	DAF
11.AU-80-2010	4.3.13	Solicitar a la Dirección de Tributación directa de Cartago y Guanacaste, un perito para que proceda realizar un avalúo de las diferentes propiedades. (Ver resultado 2.22g2)	DAF
12.AU-80-2010	4.3.20	Cancelar los pagos pendientes de los impuestos de los vehículos y realizar el proceso de desincripción (Ver Resultado 2.22j2)	DAF

Simbología:

DAF: Dirección Administrativa Financiera.

DF: Departamento Financiero.

El Director Quesada Rojas consulta: "el sistema de control que llevan en la Dirección Administrativa, ¿varió según los cambios de Director Administrativo?, dentro de las recomendaciones que dio la Auditoría estaba la utilización de algún tipo de bitácora, para que en caso de que la Dirección cambie el que llegue conozca los pendientes".

El señor Decano comenta: "lo ideal es que cuando hay un cambio de gestión, se debe dejar un informe, para quien entre conozca los pendientes y lo que se ha hecho, considero que el avance que se ha tenido en las recomendación ha sido producto de la estabilidad que se ha dado en la Dirección Administrativa Financiera, pero, sin embargo es preocupante, porque según lo indicado por el señor Auditor ya se tiene avanzado un setenta por ciento, uno esperaría que ese porcentaje fuese mayor, por ejemplo con relación a lo que es la microbús no está adscrito a la Proveeduría sino a Servicios Operativos y por ello demanda un poco más de tiempo el subsanar esas situaciones".

El Director Quesada Rojas consulta: "esos doce puntos que están pendientes, no son requisitos para que se desarrollen otros, son asuntos aislados".

El señor Auditor Interno indica: "Realizar un levantamiento en el corto plazo de los inventarios, valorando el nombramiento de un equipo de trabajo o en su defecto contratando los servicios externamente para llevarlo a cabo, manteniendo la supervisión y control. Velar y Actualizar los montos de las coberturas de los activos asegurados adecuándose a las necesidades de la institución. Valorar el impacto sobre el efectivo ocioso que genera los cheques pendientes de cambio con el fin de reutilizar esos recursos. Elaborar políticas claras y sencillas, así como mecanismos de control para garantizar la razonabilidad de los saldos de la información financiera en relación con los ingresos. Ejemplo es realizar la conciliación entre lo depositado y lo generado en la DECAT y los cursos del CUC. Continuar y actualizar la conciliación que se lleva de la cuenta por pagar. Realizar una conciliación en la cuenta de Retenciones por Pagar, con respecto a los pagos que se hace a las instituciones recaudadoras INS, CCSS Y lo que se reporta y al vez realizar el asiento de reclasificación en los estados".

No habiendo más preguntas, la señora Presidente agradece al señor Auditor Internos por su exposición del informe.

Se someten a votación las recomendaciones realizadas por el señor Auditor Interno, en el informe A.I.-02-2013 "Estudio De Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría Período 2010-2012, se dan por recibidas. Se trasladan a la Administración para que las ejecute; se aprueban por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO 01-3074-2013:

"Aprobar las recomendaciones realizadas por el señor Auditor Interno, en el informe A.I.-02-2013 "Estudio De Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría Período 2010-2012, se dan por recibidas.

Se trasladan a la Administración para que las ejecute"

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 4: Correspondencia.

4.1 Se conoce invitación a la inauguración de V Exposición de Gráfica Expuesta, que se está llevando a cabo en este momento. **SE DA POR RECIBIDA.**

4.2 Se recibe el oficio DEC-656-2013, suscrito por el señor Decano al que adjunta el oficio STAP-1285-2013, de fecha 24 de junio de 2013, suscrito por la señora Olga Lacayo Monge, Directora Ejecutiva a.i., de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual nos autorizan la solicitud de plazas administrativas.

El señor Decano indica: "eso corresponde la gestión que se había realizado por parte de la institución y que por dicha se logró la autorización, porque era un problema serio de la institución. Asimismo en atención a las preocupaciones de la Directora Villalta sobre cómo ha sido todo el manejo de esto les informo que nosotros habíamos planteado una modificación al presupuesto, para reforzar la partida de docencia, la misma ya fue aprobada el monto es por

ciento catorce millones de colones, eso le permite a la institución tener holgura para trabajar y hacer los planteamientos que les había mencionado en otras sesiones”.

La señora Presidente señala: “ya la transformación está hecha”.

El señor Decano indica: “la modificación al presupuesto para reforzar la academia ya fue autorizada, se incorporan al presupuesto de la academia ciento catorce millones de colones, con eso tenemos una holgura para hacer un planteamiento, incluso doña Cristina me envió una nota y con toda tranquilidad esperaré un mes para empezar a realizar un planteamiento a la Autoridad Presupuestaria, donde hemos visualizado como aspectos importantes tiempos docentes que los estamos invirtiendo, por ejemplo las prácticas supervisadas, la institución paga las prácticas supervisadas en uno o uno medio tiempos docentes, estaríamos hablando de casi catorce tiempos docentes, y eso lo pagamos, hay que hacer el planteamiento para las practicas supervisadas y algunas ofertas nuevas, se puede hacer ese planteamiento por veinticuatro plazas”.

La señora Presidente expresa: “tiene que venir muy bien justificada esa propuesta”.

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: “entonces, ¿en Dirección de Empresas se tendrán cuatro estudiantes por curso? Y no quince, es la única carrera en la que nos asignan más estudiantes de los que tienen que ser”.

El señor Decano comenta: “ya eso es un asunto que debe analizar”.

- 4.3** Se conoce copia del oficio DA-543-2013, suscrito por la Directora Académica, señora Yamileth Jenkins Alvarado y dirigido al señor Domingo Abarca Vásquez, Coordinador de la Carrera de Investigación Criminal, en el cual le señala que con fundamento en el oficio DEC-637-2013, enviado por el señor Decano, en el que no solo comunica la apertura de la nueva carrera sino que la misma debe entrar en vigencia a partir del III Cuatrimestre del año en curso. Por lo tanto, se procede a la apertura de los dos grupos del primer nivel autorizados en el plan nuevo y no uno y uno en el plan terminal. Asimismo, que será el señor Abarca quien deberá dar inducciones a los estudiantes (segundo

cuatrimestre) se encuentran en el primer nivel del plan de estudios viejo, con el propósito de notificarles que de perder un curso deben pasarse automáticamente al plan nuevo. Una vez hechos los cambios, hacer llegar a la Dirección Académica la Guía de Horarios para la asignación de aulas correspondiente. **SE DA POR RECIBIDO.**

- 4.4** Se conoce el oficio AU-053-2013, suscrito por el señor Auditor en el cual solicita autorización para asistir al Congreso de Auditores Internos, llamado XVI Congreso de Auditoría Interna: Una Inversión real, a celebrarse el 22 y 23 de agosto del año en curso, en las instalaciones del Hotel Wyndham Herradura, el horario es de 8:30 a.m. hasta las 18:30 p.m. con un valor de \$575 dólares ¢290.950 colones, tal evento es para cumplir con el objetivo del desarrollo profesional de la Auditoría Interna, el monto antes indicado está contemplado en el presupuesto de esta Unidad.

Se somete a votación la solicitud planteada, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO 02-3074-2013:

“Aprobar al Auditor Interno que asista al Congreso de Auditores Internos, llamado XVI Congreso de Auditoría Interna: Una Inversión real, a celebrarse el 22 y 23 de agosto de dos mil trece”.

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 5: Asuntos Varios.

- 5.1.** La Directora Villalta Loaiza indica: “se publicó en el boletín informativo de la institución que la charla para los pacientes poli consultantes, es obligatoria, según acuerdo del Consejo Directivo, yo consulté en la Secretaria del Consejo Directivo y la señora Secretaria de Actas y Correspondencia me informó que no hay acuerdo referente a eso; por lo cual solicito que se le dé la instrucción a la señora Emilia Morales para que rectifique eso, porque no tiene carácter de obligatoriedad”.

La señora Presidente indica: "entonces sería cambiar la coetilla, señor Decano que se haga la nota aclaratoria por favor".

5.2. La Directora Villalta Loaiza consulta: "¿cómo se controla la asistencia (hora de entrada y salida), de las personas que están exentas de marca?".

El señor Decano comenta: "ese es un asunto de las jefaturas, está establecido un horario y cada jefe o Director deben ser vigilantes de ese horario".

La Directora Villalta señala: "generalmente son los Directores o Jefaturas las exentas de marca, ¿quién controla la hora de llegada y salida de las Jefaturas?".

El señor Decano indica: "en el caso de los Directores, sería el Decano y en el caso de los Jefes de Departamento los Directores, hay toda una jerarquía".

La Directora Villalta consulta: "pero, ¿hay un control de esas llegadas y salidas de esas personas que no marcan?".

El señor Decano comenta: "tan estricto diría que no, pero sobre todo porque se maneja mucho lo que es el nivel profesional y por otro la responsabilidad que se tiene en ese tipo de puestos, es mal cuando la Decanatura resolvió el asunto de la discrecionalidad horaria justamente apelaba a eso y si hay abusos hay que tratar de controlar que no se den más".

La Directora Villalta señala: "sí, porque se nos giró una directriz que el que llega cinco minutos tarde, además de hacer la justificación, se debe reponer el tiempo y si analizamos cinco minutos es nada, comparado con una jefatura que puede llegar hasta una hora más tarde, considero que debería ser igual para todos".

El Director Quesada Rojas comenta: "es una directriz del Consejo".

El Director Alfaro Rodríguez indica: "pero, eso es administrativo".

El señor Decano manifiesta: "considero que sí estarían coadministrando".

El Director Quesada Rojas señala: "recordemos que es una política".

El Director Alfaro Rodríguez expresa: "hay políticas administrativas y políticas generales, considero que esa es administrativa, puedo hasta estar de acuerdo con el asunto, pero se tendría que tomar como una sugerencia, porque de lo contrario estaríamos co administrando".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "tenemos que verlo desde el punto de vista de los recursos institucionales, porque si un profesor llega cinco minutos tarde tiene que reponer el tiempo y tal vez una jefatura llega una hora tarde y no repone, por eso es que yo pregunto: ¿quién vigila?".

La Directora Valerín Barboza comenta: "hablando por el sector administrativo, nosotros trabajamos extra y no nos lo pagan, por eso es que existe la discrecionalidad horaria, considero que eso queda a criterio del Jefe".

El Director Quesada Rojas señala: "cuando se analiza la situación y hay de por medio recursos públicos, ese punto si nos corresponde a nosotros, además el costo del sistema del reloj marcador, considero que hay que utilizarlo".

El señor Decano comenta: "la experiencia en términos generales que he tenido con respecto a la discrecionalidad horaria, a nivel de la administración he visto a la gente que se queda más tiempo, en el sector docente son muy cumplidores, ¿si ustedes me consulta si hay abusos?, les respondo que no, de lo que yo he visto, no estoy viendo personal que se aproveche de la discrecionalidad horaria y así está indicado en la resolución, porque si es así, ahí se puede decir que hay mala utilización de los recursos, sobre todo el pago, yo puedo ser garante que no hay abuso".

El Director Quesada Rojas señala: "comprendo la posición del señor Decano, sin embargo ya que tenemos el reloj marcador, ¿cómo justificamos tener un sistema de control que no se utiliza?".

La Directora Valerín Barboza expresa: "en la academia hay mucho discrecionalidad sobre el tiempo que utilizan, porque los docentes marcan por las dieciséis horas presenciales, queda a discrecionalidad de ellos las catorce restantes y nosotros no podemos decir que no las están trabajando, solo porque a mí me parece o lo supongo, considero que hay discrecionalidad en la docencia y en la administración".

El Director Quesada Rojas comenta: "tengo entendido que en otras instituciones, el profesor tiene un horario de disponibilidad para consultas o atención al estudiante, el profesor lo indica".

La Directora Villalta Loaiza indica: "nosotros hacemos una declaración jurada en la cual se indica los tiempos que tenemos para calificar y preparar lección, entonces no es de suponer que uno lo ocupa, sí se ocupa, en la declaración jurada se especifica en cual hora se atiende al estudiante y ahora si nos exigen atender al estudiante acá, tenemos un problema, porque no tenemos adonde atenderlo, no hay condiciones, yo siempre he abogado para que construyan cubículos, porque no hay adonde".

El Director Quesada Rojas manifiesta: "entonces es cuestión de que el CUC le haga saber a todos los profesores que existe ese control para docentes".

El señor Decano comenta: "sin embargo, Director Quesada, las catorce horas no necesariamente tienen que ver con consultas al estudiante hay una parte que tiene que hacerse la distribución para atender los otros requerimientos, casi siempre uno ve la relación de las dieciséis horas, el docente atiende dos horas al estudiante, con las limitantes mencionadas por la Directora Villalta, porque las otras son aprovechadas para revisión, preparación de la clase y otras, inclusive a ellos se les exige que durante el cuatrimestre tienen que participar de dos reuniones".

La señora Presidente indica: "aquí si se van a equilibrar los beneficios deben ser por igual, porque si todos marcamos no hay problema, pero los docentes tendrán que venir a hacer las catorce horas acá, porque no es lo mismo hacerlas en la casa, la institución tendrá que ver como les proporciona el espacio físico, aquí vendrían a preparar las clases a revisar exámenes y las demás cosas, porque eso sería una forma de control interno para que se cumplan las catorce horas y ponerlos en igualdad de

condiciones, porque no es lo mismo trabajar esas horas en la casa que aquí, eso es igualdad de condiciones”.

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: “pero, sería un acuerdo para los que ingresen a partir de que se tome el acuerdo”.

La señora Presidente comenta: “no, para todos”.

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: “es que hay derechos adquiridos”.

La señora Presidente comenta: “entonces no se puede hacer marcar a los que ya tienen un derecho adquirido de discrecionalidad en la administración”.

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: “eso es excepción de marca”.

La señora Presidente comenta: “no, o es para todos o sino para ninguno”.

La Directora Quesada Rojas indica: “en el caso del docente, cuando se tiene que preparar la lección, en ocasiones tarda más de la cuenta. Lo que ellos deben tener es una bitácora”.

La señora Presidente manifiesta: “que sea la Decanatura quien se reúna con la Directora Villalta y analizar su propuesta”.

El señor Decano indica: “debo ser claro en que la institución no tendría las condiciones, justamente para atender que los docentes vengan y cumplan las catorce horas, asimismo me imagino de cuanto sería esa inversión, por consideración al estudiantes y docente, tienen que ser cubículos u oficinas con sus condiciones, en estos momentos eso es un atentado y no procede, la forma a nivel de la administración ha dado buen resultado, para ambos sectores se puede ver esa discrecionalidad, como lo planteaba la Directora Valerín, sinceramente abusos no veo; posiblemente se puede confundir, por ejemplo: “¿por qué fulano se fue a las tres de la tarde?, uno sabe que esa

persona que tenía que irse a las cuatro de la tarde, se fue a las siete de la noche, así es como opera la administración”.

El Director Quesada Rojas consulta: “¿para qué se compraron los equipos?”.

La señora Presidente indica: “no son todos los que están exentos de marca”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “los que están exentos son unos pocos, además ese es un equipo que se compró desactualizado y por eso ha dado tanto problema, el software estaba desactualizado”.

El señor Decano manifiesta: “sí, pero se ha ido adaptando y en este momento está bien”.

El Director Jiménez Quintero señala: “en ambos casos hay una situación irregular, tanto en la administrativa con la discrecionalidad de horario, como en la docente que en ocasiones llegan más temprano a atender los estudiantes, aquí controlar eso es complicado, considero que lo importante es hacer la consulta legal y más que pelear para someter a uno u otro lo importante es encontrar la manera de que todos estén bien y cumpliendo con lo que debe, porque estoy seguro que si se obliga a los docentes a venir va a ser una huelga, porque hay muchas personas que trabajan en otro lugar, asimismo hay docentes que tienen años de dar un curso y ya manejan la materia al dedillo, no estoy diciendo que no planeen, porque eso no lo puedo comprobar, sin embargo tienen la facilidad de planear más rápido, para no complicarnos considero que o se somete a todos o se queda todo como está ”.

La señora Presidente indica: “considero que lo mejor es que todo se quede como hasta el momento y si hay alguna persona que está incurriendo en abuso, que se haga la denuncia correspondiente ante la Auditoría”.

El Director Quesada Rojas comenta: “no es mejor establecer un orden y sobre ese orden trabajar, es más hace un tiempo tuvimos la situación de docentes que no querían marcar; entonces si ahora todos marcan, ¿cuál es el problema con ese control?, no marcan todo, no dicen que hay exentos”.

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: "ese privilegio no lo tiene ningún docente".

La Directora Valerín Barboza indica: "no, los docentes solo están exentos de las catorce horas".

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: "pero, está exenta la Asistente del Señor Decano, el Médico y varia gente que no es jefe están exentas de marca".

El señor Decano manifiesta: "justamente mi Asistente, está catalogada por la Autoridad Presupuestaria como empleado de confianza, son personas que si yo necesito diez horas lo hacen. La ventaja que nosotros tenemos con el médico es que ellos a pesar de tener un horario y ahí que no le estamos pagando, hay disponibilidad horaria, si aquí se presenta una situación el médico atiende y viene a la institución, considero que debe haber justicia porque no se está viendo esas cosas, porque no es que él está encasillado en ese horario, inclusive el doctor López antecesor del doctor Monge era exactamente lo mismo, la disponibilidad que tiene el médico es muy importante".

La Directora Valerín Barboza comenta: "inclusive para la semana de la Salud, es todo el día, toda la semana y a él lo que le pagan son cuatro horas".

La señora Presidente indica: "en eso comparto la decisión de la Decanatura, que es un incentivo una motivación para ciertas personas, no para todas, porque creo que si empezamos a presionar, se vuelven personas de horario, sin embargo podemos hacer la consulta y ver qué nos dice el Asesor Legal, porque ya sería pasar por encima a una directriz de la administración".

El Director Quesada Rojas indica: "recordemos que lo que el Consejo debe hacer es dictar políticas, dentro de las cuales está la buena utilización de los recursos".

El Director Jiménez Quintero comenta: "considero que se debe tener cuidado con eso porque no podemos tener a todos los profesores

cumpliendo las catorce horas, no tenemos infraestructura, si presionamos a la administración se puede ver afectado el servicio, porque es una desmotivación”.

La Directora Madrigal Ruiz expresa: “este es un tema más que todo administrativo, si usted conoce ya tiene la inquietud, si hay algún asunto en lo que usted se basa para ello, considero que es preferible hablarlo con el señor Decano”.

- 5.3.** La Directora Villalta Loaiza señala: “con relación a los loquers que se habían solicitado para los profesores, estamos en espera de que nos indiquen donde se pueden ubicar para que se gestionen los recursos”.

La Directora Valerín Barboza comenta: “la Directora Villalta había sugerido que se pusieran en la Sala de Profesores”.

El señor Decano comenta: “sin embargo, la sala no es tan grande, lo que se valoró era ampliar un poco el techo entre las aulas dieciséis y catorce, hablaré con Servicios Operativos para que se valore”.

- 5.4.** La Directora Villalta Loaiza consulta: ¿cuál es el costo del mantenimiento de la página web actualmente? y ¿cuánto costaba con el anterior proveedor?”.

El señor Decano señala: “en este momento no tengo el dato, en la próxima se lo voy a solicitar a Proveeduría”.

La Directora Villalta Loaiza expresa: “esto es por la gran diferencia que se está presentando, el dato que tengo es que el anterior proveedor se vio obligado a renunciar por una divergencia con la señora Proveedora, entonces se está pagando más de un millón de diferencia y son recursos institucionales que se están mal utilizando, por una divergencia que se dio entre el Proveedor y la Proveedora Institucional, entonces que se analice la situación”.

El señor Decano comenta: "en parte la Directora Villalta tiene razón porque efectivamente hubo una diferencia, pero la Proveeduría estuvo amparada a la Ley de Contratación Administrativa, recuerden que las instituciones públicas no pueden mantener bajo ninguna circunstancia un contrato, por más de cinco años y en caso del Proveedor que teníamos antes ya era un asunto que el plazo estaba a punto de cumplirse, eso es que a nivel de la Contratación Administrativa, se le exige a las instituciones tener el Registro de Proveedores y se tiene que estar renovando".

La Directora Villalta Loaiza indica: "se puede buscar alguna forma de que se contrate al nuevo por un año y se vuelva con el anterior, es que se está hablando de una cantidad millonaria de diferencia con ese proveedor y la página no tenía tanto problema como los que ha presentado actualmente".

El Director Quesada Rojas comenta: "con la explicación que da el señor Decano, aunque hubiese salido cinco millones más caro, había que hacerlo, porque no había opción, ahora bien el hecho de que después de dos años se volverá a sacar a concurso para que sea otro, pero no necesariamente el anterior".

La Directora Villalta Loaiza señala: "el proveedor anterior era un funcionario y docente, el cual aquí el señor Decano puede dar fe de la ayuda que él le ha dado a la institución desinteresadamente y sin cobrar, eso hay que valorarlo".

- 5.5.** La Directora Villalta Loaiza entrega nota a la señora Presidente.
- 5.6.** El Director Quesada Rojas comenta: "el mantenimiento de la entrada Norte del Campus, así mismo analizar la posibilidad de que se instale un rótulo publicitario de la institución iluminado".
- 5.7.** El Director Quesada Rojas indica: "en unas sesiones anteriores se habló de la iluminación de los jardines con proyección a la acera del campus, ¿se hizo la solicitud a JASEC?".

El señor Decano comenta: "hablé con don Roberto, sin embargo el me planteo que ese tipo de requerimientos no los cumple JASEC, inclusive el planteamiento era que si JASEC los daba, fuimos el señor Israel Amador y

este servidor, nos dijo que ellos nos asesoran pero el material es de la institución”.

El Director Quesada Rojas manifiesta: “hagámoslo por escrito para tener la respuesta para poder presupuestarla”.

El señor Decano comenta: “nos pueden ayudar en la parte externa pero interna no”.

El Director Quesada Rojas indica: “disculpen, pero si lo pueden hacer, porque, ¿Cómo hicieron con los edificios históricos de Cartago?”.

La Directora Villalta señala: “porque son patrimonio”.

El Director Quesada Rojas comenta: “la Municipalidad de Cartago no es patrimonio”.

La señora Presidente indica: “puede ser cualquier otro tipo de iluminación, lo importante es que sea iluminado”.

- 5.8.** El Director Quesada Rojas manifiesta: “considero que es importante también iluminar la parte norte y los alrededores de la institución por seguridad para los estudiantes.”.
- 5.9.** El Director Quesada Rojas indica: “al costado Noreste del campus, hay un planché, que se mande a limpiar, se teche y se haga una batería sanitaria; unas mesas de pin pon y unas bancas; esto es porque el día de la actividad organizada por el Representante Estudiantil y apoyada por el Consejo Directivo, observé que nosotros no tenemos un área de recreación para nuestros estudiantes, no tienen donde estar me llama la atención porque estaban enfrente del Casco, porque el toldo era muy pequeña, si en este momento no tenemos para gastar, por lo menos en este momento está esa parte que era de ADEUCA”.
- 5.10.** La Directora Valerín Barboza comenta: “considero que lo primero es saber cómo van las gestiones con el Ministerio de Cultura para lo del auditorio y lo otro para ir adelantando es techar por el área de las canchas, porque eso ya tiene cemento, es más plano y hay servicios sanitarios y más iluminación, se tendría que hacer menos trabajo que utilizar esa esquina, porque tal vez

esa esquina si no logramos construir el auditorio, se pueden construir aulas, se puede aprovechar el área deportiva para darle más funcionabilidad”.

- 5.11.** El señor Decano indica: “cuando fuimos a JASEC hablamos con don Roberto, sobre la cometida eléctrica, que la JASEC hiciera el trabajo y que lo fuese cobrando en el recibo eléctrico, en ese momento nos pareció que la propuesta es razonable, sin embargo nos manifestó que por ser parte interna y que la Ley de Contratación Administrativa y otras cosas no se puede”.
- 5.12.** El Director Quesada Rojas comenta: “la solicitud, porque seríamos la única institución de Educación Superior en Cartago, hasta donde yo sé, que JASEC no le ha dado nada. Iluminó la Casa de la Ciudad, la Municipalidad, la Casa de Jesús Jiménez”.

El señor Decano indica: “haré la nota dirigida a la Junta Directiva de JASEC”.

- 5.13.** El Director Quesada Rojas señala: “referente a lo del Auditorio, hablé hoy con el señor Miguel Herrera, el señala que están pendientes, asimismo mencionó que llegaron unos estudiantes que van a realizar el TCU y que van a trabajar con el proyecto de nosotros, yo le dije que nos pasara los bocetos para presupuestar para que no se vayan los cien millones. El dijo que va a trabajar en esto durante las dos semanas siguientes posiblemente para fin de mes”.
- 5.14.** El Director Jiménez Quintero indica: “con respecto a la atención a los estudiantes que vinieron ayer, considero que sería importante considerar la posibilidad de destinar tiempos docentes para crear un puesto específico para capacitación en emprendedurismo”.

El señor Decano comenta: “yo voy a pedir la colaboración de la Directora Cristina Villalta y de la docente Ana Calderón, para hacer la solicitud al señor Ministro de por lo menos tres tiempos docentes, incorporados a la transferencia, para que se destinen única y exclusivamente a actividades de emprendedurismo, casi estoy seguro que a nivel del MEP y de la Autoridad

Presupuestaria si es bien justificado y como el emprendedurismo se tiene como un eje importante la parte de Mipymes y todo eso; todo eso se lleva un trámite, de momento puedo comprometerme para hablar con el señor Rodrigo Muñoz para que con los consultores que tenemos le den seguimiento a esos muchachos, en virtud del entusiasmo que demuestren, incluso en Consejo de Decanatura hablamos de que los estudiantes que vinieron y los que presenten sus proyectos participen en la feria que se hace en octubre, sin costo alguno”.

El Director Quesada Rojas comenta: “considero que los estudiantes tienen buenas iniciativas, sin embargo deben tener apoyo, porque de lo contrario se van perdiendo y nosotros tenemos que ver como montamos una estructura para que sean nuestros emprendedores apoyados por la banca estatal.

Si un estudiante entra a una carrera del CUC y tiene un proyecto y la institución lo apoya, va a tener la seguridad de que al salir ese proyecto puede ser un éxito y eso llama la atención del estudiante.

Si hacemos una depuración de proyectos y se pueden presentar en ciertas ferias y si un empresario ve en esa idea que puede apoyarlo ya tendría un apoyo que pueden colaborarle.

La presencia del CUC en las ferias apoyando los proyectos, le da publicidad a la institución y mostramos que dentro de la institución hay proyectos muy buenos”.

El Director Quesada Rojas comenta: “considero que es importante analizar lo que a publicidad se refiere, porque si se ha bajado un poco la matrícula, tenemos que ver si es que se ha fallado en algo nosotros”.

La señora Presidente señala: “se tiene que divulgar lo que se hace en la institución, el problema es que lo dejamos solo interno y no se exterioriza”.

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: “se debe tomar en cuenta que hay ideas muy buenas, que se pueden presentar, sin embargo nosotros tenemos un techo presupuestario, por ejemplo en la Expo Feria del Café, la presencia

institucional fue muy buena, pero salió costando seis millones de colones, todas estas iniciativas necesitan presupuesto, nosotros generamos muchas ideas, sin embargo debemos generar más ingresos para poder hacerle frente a todas estas cosas, porque cuando vinieron los Coordinadores de Carrera, presentaron varias iniciativas muy buenas que creo que sería darle el respaldo a los coordinadores y que ellos empiecen a presentar y a trabajar estas ideas innovadoras, que creo que nos daría un plus a nivel publicitario, generan ingresos y a la vez no generarían costo al presupuesto actual, para la institución”.

El señor Decano indica: “si observan en cuanto a la divulgación y publicidad, he visto los esfuerzos que hace Rosa Emilia, eso depende mucho del medio, inclusive ella toma una nota la envía a varios los medios y eso depende mucho del corresponsal, es muy poca la actividad que se tiene y eso le pasa a todas las instituciones, podemos ver publicaciones por ejemplo del TEC, pero eso es pagado. El desarrollar el programa de emprendedurismo sería una etiqueta, para mí es algo importante y ahora que se hizo toda la malla curricular, considero que faltó esa visión en el momento para que se incluyera como algo transversal, porque si lo analizamos solo Tecnología de la Información lo incluyó, uno se pregunta, ¿qué pasó con Turismo, Dirección de Empresas...?”.

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: “yo lo propuse y don Jorge me lo rechazó”.

El señor Decano indica: “si eso hubiese salido como un lineamiento y se dice que es obligatorio en la malla curricular, tiene que darse”.

La Directora Valerín Barboza comenta: “¿se puede incorporar como algo transversal en las carreras?”.

La Directora Villalta Loaiza expresa: “en Dirección de Empresas tiene que ir implícito en todos los cursos”.

El señor Decano indica: “ustedes por la naturaleza del curso tienen esa ventaja, pero en Electrónica....”.

El Director Alfaro Rodríguez comenta: "considero que es importante que tomemos un acuerdo sobre esto, para que ellos sientan que la visita tuvo un efecto y que el Consejo Directivo los apoya".

Se somete a votación la iniciativa del Director Alfaro Rodríguez: apoyar la gestión de la Administración para que se gestionen la creación de plazas específicas de capacitación en emprendedurismo, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO 03-3074-2013:

"Apoyar la gestión de la Administración para que se gestionen la creación de plazas específicas de capacitación en emprendedurismo".

- 5.15.** La Directora Villalta Loaiza expresa: "con relación a la feria de PROCOMER que se les envié una nota para que se nos permita tener un stand informativo de las carreras, el diecinueve de julio se reúne la comisión".

El Director Quesada Rojas comenta: "iríamos con todo con los estudiantes de Turismo, Electrónica...".

- 5.16.** El Director Jiménez Quintero indica: "analizar la posibilidad de dar un certificado de participación en la Actividad Estudiantil del pasado viernes".

El señor Decano indica: "se gestiona con Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida".

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veinte horas y cinco minutos.

Sra. Ma. de Rocío Delgado Aiza
Presidente

ACTA No. 3075
Sesión Ordinaria No. 3075

16 de julio de 2013

ARTÍCULO No. ASUNTO PÁGINA No.

- | | | |
|----|--|-----|
| 1. | Discusión y aprobación del orden del día. | 357 |
| 2. | Análisis, estudio y aprobación de la MAPSESI, avance del I Semestre 2013. | 357 |
| 3. | Análisis, estudio y aprobación del POI 2013, avance del I Semestre 2013. | 362 |
| 4. | Análisis Estudio y Aprobación de la Liquidación Presupuestaria al 30 de junio de 2013. | 372 |

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3075

SESIÓN ORDINARIA NO. 3075 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y TRES MINUTOS DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz	Representante del Poder Ejecutivo
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sr. William Jiménez Quintero	Representante Estudiantil.
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

INVITADO

Sr. Mario Morales Gamboa	Decano CUC.
--------------------------	-------------

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

1. Aprobación del Orden del día.
2. Análisis Estudio y Aprobación de la MAPSESI, avance del I Semestre 2013.
3. Análisis Estudio y Aprobación del POI 2013, avance del I Semestre 2013.
4. Análisis Estudio y Aprobación de la Liquidación Presupuestaria al 30 de junio de 2013.

ARTÍCULO 2: Análisis, Estudio y Aprobación de la MAPSESI, avance del I Semestre 2013.

La señora Presidente da la bienvenida al señor David Mata Barahona, Encargado de Presupuesto y le solicita iniciar con su exposición.

El señor Mata Barahona indica: "igual que todos los años tenemos el deber de informar a los entes contralores, la MAPSESI se le da seguimiento a los compromisos que se tienen en el Plan Nacional de Desarrollo y son cuatro, hasta que se cumpla el año dos mil catorce se seguirán analizando los mismos cuatro compromisos que tiene la institución, los cuales son:

1. Matricular a 8800 estudiantes en ofertas académicas que imparte el CUC al 2014.
2. Matricular a 9600 personas al 2014, en los cursos de capacitación que lleva a cabo la Dirección Comunitaria y Asistencia Técnica (DECAT).
3. Diversificar la oferta académica del CUC, una carrera por año a partir del 2012 de conformidad con los requerimientos del sector productivo y de servicio de región.

El señora Mata Barahona señala: "debido a la adecuada gestión que hizo la administración y que ustedes aprobaron, dichosamente tenemos cinco este año, una en el dos mil doce, faltándonos una para el dos mil catorce, para cerrar todo el ciclo de todas las carreras para el dos mil catorce".

4. Desarrollar 6 programas de asistencias técnicas anuales al 2014, orientadas a los diferentes sectores productivos y sociales de la región.

Hasta el momento vamos bastante bien.

Se somete a votación aprobar la Matriz de programación, seguimiento y evaluación sectorial e institucional de las metas del primer semestre 2013, MAPSESI tal y como fue presentada el día de hoy por la Administración, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO CD-01-3075-2013:

"Aprobar la Matriz de programación, seguimiento y evaluación sectorial e institucional de las metas del primer semestre 2013, MAPSESI tal y como fue presentada el día de hoy por la Administración".

A continuación se ajuntan los siguientes cuadros analizados.

PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SECTORIAL E INSTITUCIONAL DE LAS METAS 2013, DE LAS METAS DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y SECTORIALES DEL PERIODO DEL PND 2011-2014

Sector: Educativo

Instituciones: Colegio Universitario de Cartago

Año: 2013

1 Nivel	2 Planeación de las Metas Sectoriales			3 Planeación de las Metas de Acciones Estratégicas PND 2011-2014					4 Programación Anual				5 Avance al 30 de junio 2013						10 Institución Responsable	11 Comentarios		
	(2.1) Metas Sectorial PND	(2.2) Indicador PND	(2.3) Línea Base PND	(3.1) Acción estratégica PND	(3.2) Objetivo	(3.3) Meta PND	(3.4) Indicador	(3.5) Línea Base 2009	(4.1) Meta Anual Programada	Región/ Cantón		(4.2) Presupuesto Estimado (Millones de €)	(5.1) Fuentes de verificación	(5.2) Avance de la meta	Región/ Cantón			(5.3) % de avance			(5.4) Clasificación del Avance	(5.5) Preupuesto Ejecutado (Millones de €)
										(4.1.1) Meta Regional/Co bertura geográfica	(4.1.2) Presupuesto Estimado Meta Regional (Millones de €)				(5.2.1) Avance de la meta Región/ Cantón	(5.2.2) % de avance	(5.2.3) Presupuesto ejecutado por Región (Millones de €)					
			2100	Fortalecer el sistema de Educación Técnica Superior Para universitaria, incrementando la calidad	Matricular a 8800 estudiantes en ofertas académicas que imparte el CUC al 2014:	Número de estudiantes matriculados por año	2100	2200	CENTRAL		1.503	Departamento de Registro	2.292	N/A	N/A	N/A	104,18	Avance Satisfactorio	861,54	CUC	La matrícula del Colegio Universitario de Cartago es cuatrimestral y los datos que se están suministrando corresponde a dos periodos de matrícula, queda pendientes el tercer cuatrimestre.	

			0	efectiva inserción laboral, en congruencia con las necesidades productivas socioeconómicas y culturales del país.	Diversificar la oferta académica del CUC, una carrera por año a partir del 2012 de conformidad con los requerimientos del sector productivo y de servicio de región (en total 3),	Número de carreras implementadas	0	1	CENTRAL		221	Dirección Académica	5	N/A	N/A	N/A	500,00	Avance Satisfactorio	37,87	CUC	Con el compromiso de diversificar la oferta académica en función de los requerimientos del sector productivo y de servicio, la Institución renovó 5 ofertas académicas: 1. Dirección y Administración de Empresas. 2. Mecánica Dental. 3. Tecnologías de la Información. 4. Secretariado Ejecutivo. 5. Turismo
--	--	--	---	---	---	----------------------------------	---	---	---------	--	-----	---------------------	---	-----	-----	-----	--------	----------------------	-------	-----	--

						Desarrollar 6 programas de asistencia técnica anuales al 2014, orientados a los diferentes sectores productivos y sociales de la región	Número de asistencias realizadas	4	6	CENTRAL		43	Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.	2	N/A	N/A	N/A	33,33	Necesidad de Mejorar	11,84	CUC	FIDEIMAS-CUC	<p>En el primer semestre se han desarrollado las siguientes asistencias técnicas:</p> <p>MINISTERIO DE TRABAJO-CUC</p> <p>Se atendieron 9 beneficiarios del Ministerio de Trabajo, quienes han recibido los cursos de Químico I y Químicos II.</p> <p>Se impartieron 4 capacitaciones de Pre Inversión a 76 empresas beneficiadas del Pro-grama Plan de Negocios, bajo el concurso de contratación de servicios profesionales IMAS-CUC distribuidos en 4 grupos.</p> <p>3 grupos en Cartago con 52 beneficiarios.</p>
--	--	--	--	--	--	---	----------------------------------	---	---	---------	--	----	--	---	-----	-----	-----	-------	----------------------	-------	-----	--------------	---

ARTÍCULO 3: Análisis, Estudio y Aprobación del POI 2013, avance del I Semestre 2013.

En cuanto a lo que corresponde en el programa académico:

1. Matricular en forma constante en promedio 2200 estudiantes en las ofertas académicas, para ofrecer al mercado laboral recurso humano capacitado.

El señor Mata Barahona indica: "lo explicamos en la MAPSESI".

2. Elaborar un Diseño Curricular con un enfoque humanista para sistematizar el área académica.

El señor Mata Barahona indica: "se tiene programado para el segundo semestre".

3. Elaborar un perfil de entrada del estudiante basado en la formación integral, flexible, participativa, innovadora, creativa, continua y adecuada a la demanda de los sectores sociales y productivos en las siete carreras.

El señor Mata Barahona indica: "se tiene programado para el segundo semestre".

La señora Presidente comenta: "con relación a los perfiles fue una inquietud del Consejo Directivo".

El señor Decano manifiesta: "el modelo curricular era uno de los compromisos que yo había asumido en mi condición de Decano, en mi periodo anterior, la idea era que estuviera para junio, sin embargo no se pudo lograr por diferentes razones, ya nosotros tenemos un borrador realizado por la especialista, ese modelo curricular tiene que venir al Consejo Directivo para aprobarlo, porque es parte de lo que le da esa orientación académica a la institución, cuando se tenga ese modelo curricular de ahí nace el asunto de los perfiles, porque todo eso está unido.

La especialista Cristina Parra ha realizado una serie de capacitaciones con los docentes, todos ellos empezaron a realizar aportes, para hacer el modelo curricular, hay un aporte de todos los académicos".

4. Desarrollar y ejecutar un proyecto utilizando las tecnologías de información actualizadas para potenciar el conocimiento del docente y del estudiante en aras de fortalecer la calidad académica y los programas técnicos.

El señor Mata Barahona indica: "se tiene programado para el segundo semestre".

5. Incrementar en al menos un 1% los ingresos por carreras del CUC a través de la venta de servicios, con relación al del año anterior para desarrollar de manera sostenible las actividades de crecimiento y actualización del programa.

El señor Decano indica: "se pretende iniciar con la venta de servicios del polígono, puntualmente vender servicios a los bancos y universidades, todavía no quisiéramos masificarlo y se tiene el proyecto de la venta de servicios de Mecánica Dental, son dos proyectos que nos van a generar recursos; no obstante se trata también de las otras ofertas académicas, por ejemplo en Dirección de Empresas se dio una capacitación".

La Directora Villalta Loaiza consulta: "¿cuánto se espera que genere el polígono?, ¿cuánto se ha proyectado?".

El señor Decano comenta: "esos datos no los tengo los está trabajando los docentes Erick Calderón y Erick Lacayo, todavía no me atrevo a dar un dato, ellos ya han hecho contacto con la gente de los bancos".

La Directora Villalta Loaiza indica: "pero, cuando se hizo el proyecto, se tiene que haber dado una proyección de lo que se esperaba obtener".

El señor Decano comenta: "cuando el proyecto se hizo, no era para generar ingresos, ese proyecto se hizo para resolver un problema serio en materia de inseguridad de los estudiantes, eso siempre lo vendí de esa manera, que colateralmente nos dimos cuenta que podía generar recursos, para mí es secundario, porque nuestra prioridad era resolver el problema que nuestros estudiantes estuviesen viajando a un polígono a cielo abierto y trasladando armas en carros que no son blindados.

Tan es así que cuando MIDEPLAN aprueba el proyecto, no entra a analizar la rentabilidad financiera, sino el otro enfoque”.

La Directora Villalta Loaiza indica: “sin embargo desde ese punto de vista cuando se visualiza que puede generar de ingresos para la institución, se tiene que tener una proyección de esos ingresos, porque se debe tener una cantidad de costos, ¿cuánto esperamos que genere?, para saber si es rentable vender el servicio”.

El señor Decano señala: “esa información fina no está”.

El Director Quesada Rojas expresa: “cuando se vio el Reglamento de Uso del Polígono, se mencionaba una cantidad de personas que van a estar en él, son más gastos. Aun cuando puede generar recursos la prioridad para la que fue hecho es lo académico, de hecho eso salió de los Bonos Chinos”.

El señor Decano indica: “plenamente de acuerdo, el razonamiento de todo ese proyecto es como lo plantea el Director Quesada, yo sé que los docentes Lacayo y Calderón, están trabajando con los protocolos de seguridad, por eso ellos recomiendan hacerlo con esas empresas, una vez que se ve que el asunto camina, abrirlo al público, pero en el momento que se abra, se sabe que hay un riesgo alto porque existe el tránsito de armas”.

El Director Jiménez Quintero comenta: “como parte de los servicios que puede vender la carrera, puede ser mantenimiento de armas ó que sea que un profesional aquí mismo les dé el curso o el mantenimiento y que se pueda percibir ingresos”.

El Director Quesada Rojas expresa: “posiblemente como vimos cuando vinieron los coordinadores de carrera, en este momento están con la implementación de las nuevas mallas, es probable que a final de año nos sorprendan con la gama de posibilidades que pueden desarrollar”.

El señor Mata Barahona indica: “con relación a lo que corresponde en el programa social:

1. Matricular al menos 2400 personas por año en la oferta de programas técnicos y cursos libres que brinda la DECAT, con el fin de satisfacer sus necesidades de formación y capacitación y de brindar al mercado laboral recurso humano capacitado.
2. Desarrollar un perfil de entrada y de salida del estudiante basado en la formación por competencias (integral, creativa, participativa, innovadora,

flexible, y continua), adecuada a la demanda de los sectores sociales y productivos, en por lo menos seis Programas Técnicos.

3. Actualizar Programas Técnicos y cursos a la comunidad basado en la formación por competencias (contenido temático, metodología, evaluación y bibliografía) en aras de satisfacer los sectores sociales y productivos, en por lo menos seis Programas Técnicos y cuatro Cursos de Comunidad.
4. Incrementar en al menos un 15% sobre los ingresos por venta de servicios con relación al del año anterior, para desarrollar de manera sostenible las actividades de crecimiento y actualización del programa.
5. Fomentar la cultura del emprendedurismo en la comunidad, a través de actividades (dos capacitaciones, asistencia técnica, concurso y ferias), para desarrollar el espíritu emprendedor y nuevos empleos.

En términos generales el resultado es bastante satisfactorio, porque esta es una información parcial a mitad de año.

La señora Presidente agradece al señor David Mata por su exposición.

Se somete a votación aprobar el Plan Operativo Institucional correspondiente al I semestre 2013, tal y como fue presentada el día de hoy por la Administración, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO CD-02-3075-2013:

“Aprobar la Evaluación del Plan Operativo Institucional correspondiente al primer semestre 2013, tal y como se presentó el día de hoy.”.

A continuación se ajuntan los siguientes cuadros analizados.

_____Última línea de esta página_____

		nte en promedio tas académicas, recurso humano	1.1 Estudiantes matriculados en las ofertas académicas	Cantidad de estudiantes matriculados	2200	(2318+2266)/2	229 2	104,18%	Avance satisfactorio	
	Producto de Servicios Educación Técnica Superior. Usuarios Personas graduadas de la educación diversificada.	2. Elaborar un Diseño Curricular con un enfoque humanista para sistematizar el área académica.	2.1 Diseño Curricular.	Diseño Curricular aprobado por el Consejo Directivo.	1	0	0	0%	Meta programada para el segundo semestre	
	Beneficiarios Estudiantes activos del CUC.	3. Elaborar un perfil de entrada del estudiante basado en la formación integral, flexible, participativa, innovadora, creativa, continua y adecuada a la demanda de los sectores sociales y productivos en las siete carreras.	3.1 Carreras con perfiles de entrada desarrollados.	Número de carreras con perfiles de entrada desarrollados.	7	0	0	0%	Meta programada para el segundo semestre	

		4. Desarrollar y ejecutar un proyecto utilizando las tecnologías de información actualizadas para potenciar el conocimiento del docente y del estudiante en aras de fortalecer la calidad académica y los programas técnicos.	4.1 Proyecto ejecutado.	Proyecto aprobado por el Consejo Académico.	1	0	0	0%	Meta programada para el segundo semestre	
		5. Incrementar en al menos un 10% los ingresos del CUC a través de la venta de servicios, con relación al del año anterior para desarrollar de manera sostenible las actividades de crecimiento y actualización del programa.	5.1 Incremento de los ingresos.	Ingresos del periodo - ingresos del periodo anterior.	7	0	0	0%	Meta programada para el segundo semestre.	

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL DE PROGRAMA

INSTITUCIÓN: COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: Acción Social

MISIÓN: Ofrecer servicios de capacitación y de asistencia técnica para brindar habilidades, destrezas y conocimientos en especialidades técnicas que demanda el mercado laboral a los miembros de la comunidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

- 2 Mantener en forma constante la cantidad de personas capacitadas en lo Programas Técnicos y Cursos Libre, para ofrecer al mercado recurso humano en áreas técnicas demandadas
- 3 Impulsar en el CUC la calidad de la enseñanza, adecuando las ofertas académicas, técnicas y cursos a la comunidad acorde a las necesidades del entorno que conduzcan a la formación integral de la población estudiantil.
- 5 Mejorar la eficiencia operativa, redefiniendo los recursos humanos, financieros y de infraestructura para que permita la oportuna toma de decisiones en pro del desarrollo académico.

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Meta	Alcanzado		Porcentajes de Avance de las metas anuales		Observaciones
					Expresión numérica (g)	Resultado (h)	(i)=(h)/(f)*100	Valoración (j)	
(a)	(b)	(c)	(d)	(f)					
				2013					
Producto Servicios de Capacitación y de Asistencia Técnica Usuarios Miembros de la comunidad que deseen capacitarse y organizaciones que solicitan a la Dirección de Educación y Asistencia Técnica Beneficiarios Miembros de la Comunidad.	1. Matricular al menos 2400 personas por año en la oferta de programas técnicos y cursos libres que brinda la DECAT, con el fin de satisfacer sus necesidades de formación y capacitación y de brindar al mercado laboral recurso humano capacitado.	1.1 Cantidad de estudiantes matriculados en la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.	Número de estudiantes matriculados.	2400	894+1040	1934	80,58%	Avance satisfactorio	

<p>2. Desarrollar un perfil de entrada y de salida del estudiante basado en la formación por competencias (integral, creativa, participativa, innovadora, flexible, y continua), adecuada a la demanda de los sectores sociales y productivos, en por lo menos seis Programas Técnicos.</p>	<p>2. Programas Técnicos con perfiles desarrollados.</p>	<p>Número de Programas Técnicos con perfiles desarrollados.</p>	<p>6</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0,00%</p>	<p>Meta programada al segundo semestre</p>	
<p>3. Actualizar Programas Técnicos y cursos a la comunidad basado en la formación por competencias (contenido temático, metodología, evaluación y bibliografía) en aras de satisfacer los sectores sociales y productivos, en por lo menos seis Programas Técnicos y cuatro Cursos de Comunidad.</p>	<p>3. Programas Técnicos y Cursos a la Comunidad actualizadas.</p>	<p>Número de Programas Técnicos y cursos a la comunidad actualizados .</p>	<p>10</p>	<p>15</p>	<p>15</p>	<p>150,00%</p>	<p>Avance satisfactorio</p>	

<p>4. Incrementar en al menos un 15% sobre los ingresos por venta de servicios con relación al del año anterior, para desarrollar de manera sostenible las actividades de crecimiento y actualización del programa.</p>	<p>4.1 Incremento de los ingresos.</p>	<p>Ingresos del periodo - ingresos del periodo anterior.</p>	<p>31</p>	<p>97,13 -74,58</p>	<p>22,55</p>	<p>72,74%</p>	<p>Avance satisfactorio</p>	
<p>5. Fomentar la cultura del emprendedurismo en la comunidad, a través de actividades (dos capacitaciones, asistencia técnica, concurso y ferias), para desarrollar el espíritu emprendedor y nuevos empleos.</p>	<p>5.1 Actividades desarrolladas.</p>	<p>Número de actividades desarrolladas.</p>	<p>5</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>20%</p>	<p>Necesidad de mejorar</p>	

Última línea de esta página

ARTÍCULO 4: Análisis Estudio y Aprobación de la Liquidación Presupuestaria al 30 de junio de 2013.

El señor Decano comenta: "ustedes tienen el informe de la Liquidación Presupuestaria al 30 de junio de dos mil trece, en los ingresos estamos teniendo un cincuenta y seis punto cincuenta y uno por ciento, cuando se entregó el informe al treinta de marzo, les explicaba que el superávit se convierte en una fuente de financiamiento y eso hace que tengamos un cincuenta y seis punto cincuenta y uno por ciento, sin embargo una de mis preocupaciones con relación a la matrícula, porque como pueden observar, en la matrícula (derechos de matrícula), la estimación nuestra era que el estudiante estaba matriculando aproximadamente tres punto cuarenta y siete de cursos, sin embargo se le pidió un informe a informática, el cual refleja que el estudiante lo que está matriculando es tres punto veintisiete, hay un punto veinte que nos puede estar afectando, en términos financieros dieciocho millones de colones, por ello me preocupa, asimismo aquí solo tenemos registrada la primera graduación, yo seguí con duda le solicité al señor Israel Amador, sin embargo considero que esto viene por lo que es la parte de becas y eso lo puede corroborar la Directora Valerín, parece que estamos entregando más becas y eso me place que sea así; ustedes tenían la preocupación por los nuevos aranceles, pero vamos a analizar el comportamiento, lógicamente eso repercute en la parte de los ingresos.

En el DECAT se va a generar un poco más, por lo que vendría a compensar, para salir ajustados con lo que es el presupuesto, el Impuesto al Cemento si lo observamos, va muy bien, se tiene un setenta por ciento de ejecución y recuerden ustedes que la parte de las construcciones mejoraron y de ahí salimos beneficiados".

La Directora Valerín Barboza indica: "no solo se ha dado un incremento en las solicitudes de beca, sino también que la Administración no le está poniendo un tope a la cantidad de becas a dar, al haber incluido lo correspondiente al convenio IMAS-CUC, son becas adicionales que no están vía valoración socio económica nuestra, sino que el IMAS envía cinco estudiantes becados por carrera, son treinta y cinco estudiantes más que no teníamos dentro de nuestro tope, asimismo la idea de trasladar a Cultura a Bienestar Estudiantil era el fomentar el llevar la cultura hacia los grupos estudiantiles, tenemos un grupo de teatro, baile y mascaradas, estas son becas que se están dando y que han aumentado la cantidad, podemos decir que está pagando el estudiante que más

tiene y se está exonerando al estudiante que menos tiene, estamos cubriendo más y beneficiando a sectores de pobreza extrema que nos envía el IMAS”.

EL Director Quesada Rojas comenta: “¿Cuántos becados teníamos antes?”.

La Directora Valerín Barboza indica: antes era un diez por ciento de la población, en este momento estamos en un doce por ciento, además tenemos ciento cinco estudiantes becados, más por año por medio del convenio IMAS-CUC”.

EL Director Quesada Rojas comenta: “se puede hacer un estudio, para determinar, ¿cuánto le representa a la institución esos porcentajes?, sobre todo porque es un dato importante y poder tener una carta de respaldo”.

La Directora Valerín Barboza señala: “Bienestar siempre presenta el informe e incluye el impacto que tiene”.

EL Director Quesada Rojas comenta: “sobre todo los estudiantes del IMAS por ser un proyecto estatal”.

La Directora Valerín Barboza señala: “es un proyecto estatal, sin embargo en un inicio quien daba más era la institución, no obstante se ha ido equilibrando en el sentido de que ya se logró un plan piloto de que el IMAS le de ayuda económica en efectivo al estudiante, cosa que no se ha dado nunca, hasta final del año pasado y este, además abrieron la posibilidad de que estudiantes que no son del IMAS, pero sí de extrema pobreza puedan obtener una ayuda económica.

Dentro de lo que negociamos en la última reunión, está la posibilidad de que nos den la capacitación, para que nosotros podamos llenar el FISS y que nuestras estudiantes que son madres solteras sean incluidas dentro de la Red de Cuido, en un momento fue la institución la que más le estaba dando a los estudiantes que nos remitía el IMAS, incluso cuando nos visitó el Presidente Ejecutivo del IMAS nos manifestó la anuencia de ayuda para los estudiantes de escasos recursos económicos, sin embargo ellos al igual que nosotros se

manejan con un techo presupuestario y si nos dan más recursos es porque tienen que recortarlo de alguna partida, sin embargo esta es una negociación que se ha ido puliendo con el tiempo”.

El Director Jiménez Quintero comenta: “ese techo se maneja con respecto al presupuesto, ¿si tenemos una buena matrícula, venta de servicios e impuesto del cemento, mientras aumente eso se tendrá mayor capacidad para otorgar becas?”. La Directora Valerín Barboza manifiesta: “antes nosotros teníamos un diez por ciento de estudiantes becados en relación con los matriculados, pero ahora ya no hay un techo, además otro fenómeno que se da es que como este año se estuvo en JUNCOS se incorporaron más estudiantes de deporte y hay más becas deportivas que en otras ocasiones”.

El Director Jiménez Quintero consulta: “¿en este momento se tiene el dato de la cantidad de estudiantes becados?”.

La Directora Valerín Barboza comenta: “en este momento se está elaborando el informe para presentarlo al Consejo Directivo, ya con los datos concretos, sobre lo que implica: cantidad de estudiantes del IMAS, Deportivas, Especiales, Cultura, así como el impacto económico de lo que está dejando de percibir la institución por las becas de los estudiantes”.

A continuación el documento analizado.

_____Última línea de esta página_____



COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

INFORME DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

Al 30 de junio de 2013

CODIGO	Clasificación económica	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDI.	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	INGRESOS ANTERIORES	INGRESOS DEL PERIODO	INGRESOS TOTALES	DISPONIBLE	PORCIENTO DE LOS INGRESOS REALIZADOS
	TOTAL DE LOS INGRESOS	3.853.085.241,00	2.049.900,00	0,00	3.855.135.141,00	1.306.434.601,84	871.984.698,96	2.178.419.300,80	(1.833.019.222,80)	56,51%
1	Ingresos Corrientes	3.662.315.335,00	0,00	0,00	3.662.315.335,00	1.035.463.104,54	871.984.698,96	1.907.447.803,50	(1.754.867.531,50)	52,08%
1,1	Ingresos Tributarios	68.000.000,00	0,00	0,00	68.000.000,00	18.220.301,25	29.809.488,78	48.029.790,03	(19.970.209,97)	70,63%
	Impuestos sobre Bienes y Servicios	68.000.000,00	0,00	0,00	68.000.000,00	18.220.301,25	29.809.488,78	48.029.790,03	(19.970.209,97)	70,63%
1.1.3.1.01	Impuesto General sobre Ventas	68.000.000,00	0,00	0,00	68.000.000,00	18.220.301,25	29.809.488,78	48.029.790,03	(19.970.209,97)	70,63%
1.1.3.2.01.02	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	68.000.000,00	0,00	0,00	68.000.000,00	18.220.301,25	29.809.488,78	48.029.790,03	(19.970.209,97)	70,63%
1,3	Ingresos No Tributarios	851.233.115,00	0,00	0,00	851.233.115,00	233.505.023,29	254.371.878,18	487.876.901,47	(363.356.213,53)	57,31%
1.3.1	Venta de Bienes y Servicios.	848.233.115,00	0,00	0,00	848.233.115,00	230.926.703,79	247.984.389,90	478.911.093,69	(369.322.021,31)	56,46%
1.3.1.2	Venta de Servicios	208.261.715,00	0,00	0,00	208.261.715,00	47.201.770,00	69.584.139,90	116.785.909,90	(91.475.805,10)	56,08%
1.3.1.2.04	Alquileres	8.261.715,00	0,00	0,00	8.261.715,00	1.914.920,00	1.807.008,40	3.721.928,40	(4.539.786,60)	45,05%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones.	8.261.715,00	0,00	0,00	8.261.715,00	1.914.920,00	1.807.008,40	3.721.928,40	(4.539.786,60)	45,05%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00	45.286.850,00	67.777.131,50	113.063.981,50	(86.936.018,50)	56,53%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00	45.286.850,00	67.777.131,50	113.063.981,50	(86.936.018,50)	56,53%
1.3.1.3	Derechos Administrativos	639.971.400,00	0,00	0,00	639.971.400,00	183.724.933,79	178.400.250,00	362.125.183,79	(277.846.216,21)	56,58%
1.3.1.3.01	Derechos Administrativos A Otros Servicios Públicos	639.971.400,00	0,00	0,00	639.971.400,00	183.724.933,79	178.400.250,00	362.125.183,79	(277.846.216,21)	56,58%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación.	639.971.400,00	0,00	0,00	639.971.400,00	183.724.933,79	178.400.250,00	362.125.183,79	(277.846.216,21)	56,58%
1.3.2	Ingresos a la Propiedad	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	699.196,75	972.429,42	1.671.626,17	671.626,17	167,16%

1.3.2.3	Renta de Activos Financieros	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	699.196,75	972.429,42	1.671.626,17	671.626,17	167,16%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	699.196,75	972.429,42	1.671.626,17	671.626,17	167,16%
1.3.2.3.03.01	Ints. Sobre cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales.	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	699.196,75	972.429,42	1.671.626,17	671.626,17	167,16%
1.3.3.0	Multas, sanciones, remates y confiscaciones	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	70.170,00	183.300,00	253.470,00	(1.746.530,00)	12,67%
1.3.3.1.00	Multas y sanciones	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	70.170,00	183.300,00	253.470,00	(1.746.530,00)	12,67%
1.3.3.1.03.00	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	70.170,00	183.300,00	253.470,00	(1.746.530,00)	12,67%
1.3.9	Otros Ingresos no Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	1.808.952,75	5.231.758,86	7.040.711,61	7.040.711,61	100,00%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	0,00	0,00	0,00	0,00	1.808.952,75	5.231.758,86	7.040.711,61	7.040.711,61	100,00%
1,4	Transferencias Corrientes	2.743.082.220,00	0,00	0,00	2.743.082.220,00	783.737.780,00	587.803.332,00	1.371.541.112,00	(1.371.541.108,00)	50,00%
1.4.1	Transferencia Corrientes del Sector Público	2.743.082.220,00	0,00	0,00	2.743.082.220,00	783.737.780,00	587.803.332,00	1.371.541.112,00	(1.371.541.108,00)	50,00%
1.4.1.1	Transferencias Corrientes del Gbno Central (3)	2.743.082.220,00	0,00	0,00	2.743.082.220,00	783.737.780,00	587.803.332,00	1.371.541.112,00	(1.371.541.108,00)	50,00%
3,3	Recursos Vigentes Anteriores	190.769.906,00	2.049.900,00	0,00	192.819.806,00	270.971.497,30	0,00	270.971.497,30	(78.151.691,30)	100,00%
3.3.1	Superávit Libre	90.769.906,00	2.049.900,00	0,00	92.819.806,00	35.769.204,30	0,00	35.769.204,30	57.050.601,70	100,00%
3.3.2	Superávit Especifico	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	235.202.293,00	0,00	235.202.293,00	(135.202.293,00)	100,00%

Hecho por:
Andrés Aguirre
Ch.

Revisado:

***Nota: el superavit específico se constituye de la siguiente manera:

Ingresos por anteproyecto del Auditorio	100.000.000,00
Directriz 13-H	85.202.293,00

Última línea de esta página

PROGRAMA N° 1 ADMINISTRATIVO

Al 30 de junio de 2013

(cifras en colones)

CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EGRESOS ANTERIORES	EGRESOS DEL PERIODO	EGRESOS TOTALES	DISPONIBLE	PORCIENTO DE LOS EGRESOS REALIZADOS
	TOTAL GENERAL	1.709.361.219,00	2.049.900,00	(39.029.000,00)	1.672.382.119,00	329.391.457,10	282.489.755,35	611.881.212,45	1.060.500.906,55	36,59%
0	Remuneraciones	759.552.601,00	0,00	(42.529.000,00)	717.023.601,00	216.658.238,04	181.213.023,69	397.871.261,73	319.152.339,27	55,49%
0,01	Remuneraciones Básicas	321.792.761,00	0,00	(20.000.000,00)	301.792.761,00	72.334.148,27	74.588.069,91	146.922.218,18	154.870.542,82	48,68%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	298.962.320,00	0,00	(15.000.000,00)	283.962.320,00	68.606.809,92	70.938.576,86	139.545.386,78	144.416.933,22	49,14%
0.01.02	Jornales	11.862.884,00	0,00	(1.000.000,00)	10.862.884,00	2.301.268,20	2.808.387,00	5.109.655,20	5.753.228,80	47,04%
0.01.05	Suplencias	10.967.557,00	0,00	(4.000.000,00)	6.967.557,00	1.426.070,15	841.106,05	2.267.176,20	4.700.380,80	32,54%
0,02	Remuneraciones Eventuales	44.027.416,00	0,00	(1.000.000,00)	43.027.416,00	9.494.447,75	12.106.182,81	21.600.630,56	21.426.785,44	50,20%
0.02.01	Tiempo Extraordinario	12.000.000,00	0,00	0,00	12.000.000,00	3.281.235,25	4.654.373,56	7.935.608,81	4.064.391,19	66,13%
0.02.02	Recargo de Funciones	2.000.000,00	0,00	(1.000.000,00)	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00%
0.02.05	Dietas	30.027.416,00	0,00	0,00	30.027.416,00	6.213.212,50	7.451.809,25	13.665.021,75	16.362.394,25	45,51%
0,03	Incentivos Salariales	255.452.404,00	0,00	(21.529.000,00)	233.923.404,00	89.136.157,87	45.281.246,43	134.417.404,30	99.505.999,70	57,46%
0.03.01	Retribución por años Servidos	105.576.820,00	0,00	(10.000.000,00)	95.576.820,00	22.437.331,51	22.973.238,03	45.410.569,54	50.166.250,46	47,51%
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	81.589.470,00	0,00	(10.000.000,00)	71.589.470,00	16.173.271,36	17.488.151,79	33.661.423,15	37.928.046,85	47,02%
0.03.04	Salario Escolar	47.351.598,00	0,00	(1.529.000,00)	45.822.598,00	45.822.357,59	0,00	45.822.357,59	240,41	100,00%
0.03.99	Otros Incentivos Salarial	20.934.516,00	0,00	0,00	20.934.516,00	4.703.197,41	4.819.856,61	9.523.054,02	11.411.461,98	45,49%
0,04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	73.535.259,00	0,00	0,00	73.535.259,00	25.840.550,60	27.587.089,78	53.427.640,38	20.107.618,62	72,66%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	70.579.033,00	0,00	0,00	70.579.033,00	24.207.223,39	26.677.064,17	50.884.287,56	19.694.745,44	72,10%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2.956.226,00	0,00	0,00	2.956.226,00	1.633.327,21	910.025,61	2.543.352,82	412.873,18	86,03%
0,05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	64.744.761,00	0,00	0,00	64.744.761,00	19.852.933,55	21.650.434,76	41.503.368,31	23.241.392,69	64,10%
0.05.01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	8.494.610,00	0,00	0,00	8.494.610,00	4.093.695,00	3.441.328,02	7.535.023,02	959.586,98	88,70%

0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	8.868.678,00	0,00	0,00	8.868.678,00	2.378.242,00	1.937.492,01	4.315.734,01	4.552.943,99	48,66%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	17.737.355,00	0,00	0,00	17.737.355,00	4.756.484,00	3.874.963,00	8.631.447,00	9.105.908,00	48,66%
0.05.04	Contribución Patronal a fondos administrados por entes públicos	29.644.118,00	0,00	0,00	29.644.118,00	8.624.512,55	12.396.651,73	21.021.164,28	8.622.953,72	70,91%
1	Servicios	237.210.743,00	0,00	3.500.000,00	240.710.743,00	72.477.815,61	84.975.220,76	157.453.036,37	83.257.706,63	65,41%
1.01	Alquileres	1.550.000,00	0,00	0,00	1.550.000,00	1.304.498,00	(4.511,00)	1.299.987,00	250.013,00	83,87%
1.01.01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	1.550.000,00	0,00	0,00	1.550.000,00	1.304.498,00	(4.511,00)	1.299.987,00	250.013,00	83,87%
1.02	Servicios Básicos	21.042.000,00	0,00	0,00	21.042.000,00	3.314.747,75	7.789.946,26	11.104.694,01	9.937.305,99	52,77%
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	554.267,50	597.446,00	1.151.713,50	348.286,50	76,78%
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	7.500.000,00	0,00	0,00	7.500.000,00	1.789.269,25	2.320.247,76	4.109.517,01	3.390.482,99	54,79%
1.02.03	Servicio de Correo	195.000,00	0,00	0,00	195.000,00	26.010,00	68.010,00	94.020,00	100.980,00	48,22%
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	11.772.000,00	0,00	0,00	11.772.000,00	945.201,00	4.748.742,50	5.693.943,50	6.078.056,50	48,37%
1.02.99	Otros Servicios Básicos	75.000,00	0,00	0,00	75.000,00	0,00	55.500,00	55.500,00	19.500,00	74,00%
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	82.460.000,00	0,00	0,00	82.460.000,00	30.651.534,07	20.599.073,21	51.250.607,28	31.209.392,72	62,15%
1.03.01	Información	12.125.000,00	0,00	0,00	12.125.000,00	6.661.559,66	5.341.041,79	12.002.601,45	122.398,55	98,99%
1.03.02	Publicidad y Propaganda	23.750.000,00	0,00	0,00	23.750.000,00	17.227.439,85	985.847,85	18.213.287,70	5.536.712,30	76,69%
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	13.997.500,00	0,00	0,00	13.997.500,00	1.515.053,36	3.027.974,05	4.543.027,41	9.454.472,59	32,46%
1.03.04	Transporte de Bienes	87.500,00	0,00	0,00	87.500,00	0,00	20.000,00	20.000,00	67.500,00	22,86%
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	32.500.000,00	0,00	0,00	32.500.000,00	5.247.481,20	11.224.209,52	16.471.690,72	16.028.309,28	50,68%
1.04	Gestión y Apoyo	71.891.243,00	0,00	0,00	71.891.243,00	22.474.593,44	29.057.318,49	51.531.911,93	20.359.331,07	71,68%
1.04.01	Servicio de Servicios Médicos y de Laboratorio	2.207.383,00	0,00	0,00	2.207.383,00	0,00	0,00	0,00	2.207.383,00	0,00%
1.04.02	Servicios Jurídicos	2.750.000,00	0,00	0,00	2.750.000,00	760.075,00	85.000,00	845.075,00	1.904.925,00	30,73%
1.04.03	Servicios de Ingeniería	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	0,00%
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	9.263.790,00	0,00	0,00	9.263.790,00	7.245.452,60	1.993.472,70	9.238.925,30	24.864,70	99,73%
1.04.05	Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00%
1.04.06	Otros Servicios Generales	33.619.893,00	0,00	0,00	33.619.893,00	8.791.410,34	16.388.895,51	25.180.305,85	8.439.587,15	74,90%
1.04.99	Gestión y Apoyo	21.050.177,00	0,00	0,00	21.050.177,00	5.677.655,50	10.589.950,28	16.267.605,78	4.782.571,22	77,28%
1.05	Gastos de Viaje y Transporte	5.717.500,00	0,00	0,00	5.717.500,00	1.285.891,00	2.675.714,48	3.961.605,48	1.755.894,52	69,29%
1.05.01	Transporte Dentro del País	3.125.000,00	0,00	0,00	3.125.000,00	765.541,00	1.743.014,48	2.508.555,48	616.444,52	80,27%
1.05.02	Viáticos Dentro del País	2.592.500,00	0,00	0,00	2.592.500,00	520.350,00	932.700,00	1.453.050,00	1.139.450,00	56,05%
1.06	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	5.800.000,00	0,00	0,00	5.800.000,00	289.119,00	5.510.641,00	5.799.760,00	240,00	100,00%

1.06.01	Seguros	5.800.000,00	0,00	0,00	5.800.000,00	289.119,00	5.510.641,00	5.799.760,00	240,00	100,00%
1,07	Capacitación y Protocolo	17.110.000,00	0,00	0,00	17.110.000,00	3.639.802,48	6.010.171,36	9.649.973,84	7.460.026,16	56,40%
1.07.01	Actividades de Capacitación	10.175.000,00	0,00	0,00	10.175.000,00	956.486,00	1.936.124,34	2.892.610,34	7.282.389,66	28,43%
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	6.760.000,00	0,00	0,00	6.760.000,00	2.683.316,48	4.074.047,02	6.757.363,50	2.636,50	99,96%
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	175.000,00	0,00	0,00	175.000,00	0,00	0,00	0,00	175.000,00	0,00%
1,08	Mantenimiento y Reparación	22.990.000,00	0,00	3.500.000,00	26.490.000,00	7.072.377,77	8.218.481,29	15.290.859,06	11.199.140,94	57,72%
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	14.900.000,00	0,00	0,00	14.900.000,00	5.631.404,16	7.406.636,92	13.038.041,08	1.861.958,92	87,50%
1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	378.930,11	493.284,37	872.214,48	127.785,52	87,22%
1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	850.000,00	0,00	0,00	850.000,00	22.143,50	0,00	22.143,50	827.856,50	2,61%
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	1.590.000,00	0,00	0,00	1.590.000,00	331.900,00	61.500,00	393.400,00	1.196.600,00	24,74%
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Información	2.975.000,00	0,00	3.500.000,00	6.475.000,00	375.000,00	44.400,00	419.400,00	6.055.600,00	6,48%
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	1.675.000,00	0,00	0,00	1.675.000,00	333.000,00	212.660,00	545.660,00	1.129.340,00	32,58%
1,09	Impuestos	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	119.301,10	4.488.336,00	4.607.637,10	392.362,90	92,15%
1.09.02	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	119.301,10	4.488.336,00	4.607.637,10	392.362,90	92,15%
1,99	Servicios Diversos	3.650.000,00	0,00	0,00	3.650.000,00	2.325.951,00	630.049,67	2.956.000,67	693.999,33	80,99%
1.99.05	Deducibles	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00%
1.99.99	Otros Servicios no Especificados	3.250.000,00	0,00	0,00	3.250.000,00	2.325.951,00	630.049,67	2.956.000,67	293.999,33	90,95%
2	Materiales y Suministros	32.545.000,00	0,00	0,00	32.545.000,00	9.870.078,45	7.169.696,27	17.039.774,72	15.505.225,28	52,36%
2,01	Productos Químicos y Conexos	5.885.000,00	0,00	0,00	5.885.000,00	1.171.342,84	2.707.278,60	3.878.621,44	2.006.378,56	65,91%
2.01.01	Combustibles y Lubrificantes	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	17.217,00	38.645,00	55.862,00	1.444.138,00	3,72%
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	750.000,00	0,00	0,00	750.000,00	16.800,00	282.760,00	299.560,00	450.440,00	39,94%
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	3.200.000,00	0,00	0,00	3.200.000,00	735.083,84	2.356.478,33	3.091.562,17	108.437,83	96,61%
2.01.99	Otros Productos Químicos	435.000,00	0,00	0,00	435.000,00	402.242,00	29.395,27	431.637,27	3.362,73	99,23%
2,02	Alimentos y Productos Agropecuarios	450.000,00	0,00	0,00	450.000,00	0,00	276.369,94	276.369,94	173.630,06	61,42%
2.02.03	Alimentos y Bebidas	450.000,00	0,00	0,00	450.000,00	0,00	276.369,94	276.369,94	173.630,06	61,42%
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	10.160.000,00	0,00	0,00	10.160.000,00	1.877.989,76	989.431,94	2.867.421,70	7.292.578,30	28,22%
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	585.756,63	307.221,24	892.977,87	1.107.022,13	44,65%
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	617.017,43	136.542,46	753.559,89	1.246.440,11	37,68%
2.03.03	Materiales y Productos Derivados de Madera y sus	350.000,00	0,00	0,00	350.000,00	27.147,10	(3.000,48)	24.146,62	325.853,38	6,90%
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de	3.450.000,00	0,00	0,00	3.450.000,00	282.678,20	491.084,72	773.762,92	2.676.237,08	22,43%

Cómputo										
2.03.05	Materiales y Productos de Vidrio	550.000,00	0,00	0,00	550.000,00	0,00	28.000,00	28.000,00	522.000,00	5,09%
2.03.99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	1.810.000,00	0,00	0,00	1.810.000,00	365.390,40	29.584,00	394.974,40	1.415.025,60	21,82%
2,04						140.700,00	401.207,07	541.907,07	758.092,93	41,69%
2.04.01						120.700,00	188.839,07	309.539,07	490.460,93	38,69%
2.04.02						20.000,00	212.368,00	232.368,00	267.632,00	46,47%
2,99						6.680.045,85	2.795.408,73	9.475.454,58	5.274.545,42	64,24%
2.99.01						1.818.344,47	155.360,00	1.973.704,47	1.126.295,53	63,67%
2.99.03						695.785,56	1.370.719,00	2.066.504,56	2.558.495,44	44,68%
2.99.04						1.641.850,00	335.000,00	1.976.850,00	373.150,00	84,12%
2.99.05						1.990.101,02	7.845,00	1.997.946,02	2.053,98	99,90%
2.99.06						6.064,80	320.864,29	326.929,09	673.070,91	32,69%
2.99.07						0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00%
2.99.99						527.900,00	605.620,44	1.133.520,44	241.479,56	82,44%
5						21.438.725,00	3.804.515,62	25.243.240,62	8.806.759,38	74,14%
5,01						21.438.725,00	3.804.515,62	25.243.240,62	8.806.759,38	74,14%
5.01.05						15.047.000,00	753.000,00	15.800.000,00	0,00	100,00%
5.01.07						6.391.725,00	3.051.515,62	9.443.240,62	8.806.759,38	51,74%
6						8.946.600,00	5.327.299,00	14.273.899,00	2.276.001,00	86,25%
6,01						0,00	2.049.899,00	2.049.899,00	1,00	100,00%
6.01.02						0,00	2.049.899,00	2.049.899,00	1,00	100,00%
6,02						8.946.600,00	3.277.400,00	12.224.000,00	276.000,00	97,79%
6.02.02						8.946.600,00	3.277.400,00	12.224.000,00	276.000,00	97,79%
6,06						0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00%
6.06.01						0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00%
9						0,00	0,00	0,00	631.502.875,00	0,00%
9,02						0,00	0,00	0,00	631.502.875,00	0,00%
9.02.01						0,00	0,00	0,00	531.502.875,00	0,00%
9.02.02						0,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00%

Revisado:

INFORME DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PROGRAMA N° 2 DOCENCIA

Al 30 de junio de 2013

(cifras en colones)

CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDI.	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EGRESOS ANTERIORES	EGRESOS DEL PERIODO	EGRESOS TOTALES	DISPONIBLE	PORCIENTO DE LOS EGRESOS REALIZADOS
	TOTAL GENERAL	1.866.600.033,00	0,00	46.140.000,00	1.912.740.033,00	474.807.860,21	424.600.157,37	899.408.017,58	1.013.332.015,42	47,02%
0	Remuneraciones	1.578.619.446,00	0,00	49.640.000,00	1.628.259.446,00	467.518.396,61	392.811.974,92	860.330.371,53	767.929.074,47	52,84%
0,01	Remuneraciones Básicas	706.489.085,00	0,00	114.640.000,00	821.129.085,00	218.895.722,06	224.919.893,04	443.815.615,10	377.313.469,90	54,05%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	704.489.085,00	0,00	114.640.000,00	819.129.085,00	218.638.293,26	224.719.872,24	443.358.165,50	375.770.919,50	54,13%
0.01.05	Suplencias	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	257.428,80	200.020,80	457.449,60	1.542.550,40	22,87%
0,02	Remuneraciones Eventuales	2.300.000,00	0,00	0,00	2.300.000,00	275.334,05	446.483,75	721.817,80	1.578.182,20	31,38%
0.02.01	Tiempo Extraordinario	2.300.000,00	0,00	0,00	2.300.000,00	275.334,05	446.483,75	721.817,80	1.578.182,20	31,38%
0,03	Incentivos Salariales	567.395.689,00	0,00	(65.000.000,00)	502.395.689,00	177.885.216,27	95.229.328,89	273.114.545,16	229.281.143,84	54,36%
0.03.01	Retribución por años	341.486.158,00	0,00	(50.000.000,00)	291.486.158,00	62.533.979,33	64.661.486,00	127.195.465,33	164.290.692,67	43,64%
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	60.444.173,00	0,00	(5.000.000,00)	55.444.173,00	12.855.144,48	12.785.484,39	25.640.628,87	29.803.544,13	46,25%
0.03.03	Decimotercer Mes	9.000.000,00	0,00	0,00	9.000.000,00	20.175,24	8.978.712,24	8.998.887,48	1.112,52	99,99%
0.03.04	Salario Escolar	89.277.352,00	0,00	0,00	89.277.352,00	89.276.740,14	0,00	89.276.740,14	611,86	100,00%
0.03.99	Otros Incentivos Salarial	67.188.006,00	0,00	(10.000.000,00)	57.188.006,00	13.199.177,08	8.803.646,26	22.002.823,34	35.185.182,66	38,47%
0,04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	129.366.469,00	0,00	0,00	129.366.469,00	34.559.491,01	34.237.471,24	68.796.962,25	60.569.506,75	53,18%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	123.030.545,00	0,00	0,00	123.030.545,00	33.551.926,00	32.904.346,65	66.456.272,65	56.574.272,35	54,02%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6.335.924,00	0,00	0,00	6.335.924,00	1.007.565,01	1.333.124,59	2.340.689,60	3.995.234,40	36,94%
0,05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	173.068.203,00	0,00	0,00	173.068.203,00	35.902.633,22	37.978.798,00	73.881.431,22	99.186.771,78	42,69%
0.05.01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	17.572.814,00	0,00	0,00	17.572.814,00	3.040.686,01	1.951.362,02	4.992.048,03	12.580.765,97	28,41%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	19.007.772,00	0,00	0,00	19.007.772,00	6.045.391,02	4.740.151,01	10.785.542,03	8.222.229,97	56,74%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	38.015.543,00	0,00	0,00	38.015.543,00	12.090.782,99	9.480.303,01	21.571.086,00	16.444.457,00	56,74%

0.05.04	Contribución Patronal a fondos administrados por entes públicos	98.472.074,00	0,00	0,00	98.472.074,00	14.725.773,20	21.806.981,96	36.532.755,16	61.939.318,84	37,10%
1	Servicios	44.868.306,00	0,00	(3.500.000,00)	41.368.306,00	5.330.155,27	11.911.478,20	17.241.633,47	24.126.672,53	41,68%
1,01	Alquileres	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00%
1,02	Servicios Básicos	16.752.806,00	0,00	0,00	16.752.806,00	3.597.651,31	7.435.973,74	11.033.625,05	5.719.180,95	65,86%
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	554.267,50	597.446,00	1.151.713,50	348.286,50	76,78%
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	7.500.000,00	0,00	0,00	7.500.000,00	1.789.269,25	2.089.322,74	3.878.591,99	3.621.408,01	51,71%
1.02.03	Servicio de Correo	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00%
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	7.091.228,00	0,00	0,00	7.091.228,00	1.254.114,56	4.749.205,00	6.003.319,56	1.087.908,44	84,66%
1.02.99	Otros Servicios Básicos	636.578,00	0,00	0,00	636.578,00	0,00	0,00	0,00	636.578,00	0,00%
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	8.050.000,00	0,00	0,00	8.050.000,00	1.237.728,96	1.614.482,37	2.852.211,33	5.197.788,67	35,43%
1.03.02	Publicidad y Propaganda	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	1.980.000,00	1,00%
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	6.050.000,00	0,00	0,00	6.050.000,00	1.217.728,96	1.614.482,37	2.832.211,33	3.217.788,67	46,81%
1,05	Gastos de Viaje y Transporte	6.183.000,00	0,00	0,00	6.183.000,00	388.420,00	1.013.927,09	1.402.347,09	4.780.652,91	22,68%
1.05.01	Transporte Dentro del País	2.050.000,00	0,00	0,00	2.050.000,00	95.120,00	243.527,09	338.647,09	1.711.352,91	16,52%
1.05.02	Viáticos Dentro del País	4.133.000,00	0,00	0,00	4.133.000,00	293.300,00	770.400,00	1.063.700,00	3.069.300,00	25,74%
1,07	Capacitación y Protocolo	2.407.500,00	0,00	0,00	2.407.500,00	40.000,00	1.009.150,00	1.049.150,00	1.358.350,00	43,58%
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	2.357.500,00	0,00	0,00	2.357.500,00	40.000,00	1.009.150,00	1.049.150,00	1.308.350,00	44,50%
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00%
1,08	Mantenimiento y Reparación	10.375.000,00	0,00	(3.500.000,00)	6.875.000,00	0,00	784.950,00	784.950,00	6.090.050,00	11,42%
1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	875.000,00	0,00	0,00	875.000,00	0,00	0,00	0,00	875.000,00	0,00%
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	391.500,00	391.500,00	108.500,00	78,30%
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	4.875.000,00	0,00	(3.500.000,00)	1.375.000,00	0,00	0,00	0,00	1.375.000,00	0,00%
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	4.125.000,00	0,00	0,00	4.125.000,00	0,00	393.450,00	393.450,00	3.731.550,00	9,54%
1,99	Servicios Diversos	900.000,00	0,00	0,00	900.000,00	66.355,00	52.995,00	119.350,00	780.650,00	13,26%
1.99.99	Otros Servicios no Especificados	900.000,00	0,00	0,00	900.000,00	66.355,00	52.995,00	119.350,00	780.650,00	13,26%
2	Materiales y Suministros	14.137.500,00	0,00	0,00	14.137.500,00	1.621.114,59	1.815.147,00	3.436.261,59	10.701.238,41	24,31%
2,01	Productos Químicos y Conexos	1.582.500,00	0,00	0,00	1.582.500,00	100.531,60	127.929,00	228.460,60	1.354.039,40	14,44%
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	672.500,00	0,00	0,00	672.500,00	32.110,00	123.394,00	155.504,00	516.996,00	23,12%
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00%
2.01.99	Otros Productos Químicos	900.000,00	0,00	0,00	900.000,00	68.421,60	4.535,00	72.956,60	827.043,40	8,11%
2,02	Alimentos y Productos Agropecuarios	750.000,00	0,00	0,00	750.000,00	73.230,00	317.764,00	390.994,00	359.006,00	52,13%
2.02.03	Alimentos y Bebidas	750.000,00	0,00	0,00	750.000,00	73.230,00	317.764,00	390.994,00	359.006,00	52,13%

	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	2.450.000,00	0,00	0,00	2.450.000,00	23.730,00	1.500,00	25.230,00	2.424.770,00	1,03%
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	2.425.000,00	0,00	0,00	2.425.000,00	23.730,00	1.500,00	25.230,00	2.399.770,00	1,04%
2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00%
	Herramientas, Repuestos y Accesorios	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00%
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00%
2.04.02	Repuestos y Accesorios	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00%
	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	8.855.000,00	0,00	0,00	8.855.000,00	1.423.622,99	1.367.954,00	2.791.576,99	6.063.423,01	31,53%
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	2.600.000,00	0,00	0,00	2.600.000,00	0,00	0,00	0,00	2.600.000,00	0,00%
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	405.000,00	0,00	0,00	405.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	385.000,00	4,94%
2.99.04	Textiles y Vestuarios	3.300.000,00	0,00	0,00	3.300.000,00	850.000,00	746.590,00	1.596.590,00	1.703.410,00	48,38%
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	550.000,00	0,00	0,00	550.000,00	200.000,00	321.960,00	521.960,00	28.040,00	94,90%
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	33.000,00	0,00	33.000,00	367.000,00	8,25%
2.99.07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	750.000,00	0,00	0,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00	750.000,00	0,00%
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	850.000,00	0,00	0,00	850.000,00	320.622,99	299.404,00	620.026,99	229.973,01	72,94%
	Transferencias Corrientes	28.442.806,00	0,00	0,00	28.442.806,00	338.193,74	18.061.557,25	18.399.750,99	10.043.055,01	64,69%
6.03	Prestaciones	28.442.806,00	0,00	0,00	28.442.806,00	338.193,74	18.061.557,25	18.399.750,99	10.043.055,01	64,69%
6.03.01	Prestaciones Legales	28.442.806,00	0,00	0,00	28.442.806,00	338.193,74	18.061.557,25	18.399.750,99	10.043.055,01	64,69%
	9 Cuentas Especiales Sumas sin Asignación	200.531.975,00	0,00	0,00	200.531.975,00	0,00	0,00	0,00	200.531.975,00	0,00%
9.02	Presupuestaria Sumas Libres sin Asignación	200.531.975,00	0,00	0,00	200.531.975,00	0,00	0,00	0,00	200.531.975,00	0,00%
9.02.01	Presupuestaria 3/	200.531.975,00	0,00	0,00	200.531.975,00	0,00	0,00	0,00	200.531.975,00	0,00%

Hecho por:
Andrés Aguirre
Ch.

Revisado:

Última línea de esta página

El señor Decano comenta: "en la parte de los egresos la ejecución es de un cuarenta y dos punto doce por ciento, la causa de que esta ejecución sea baja es el asunto de la gestión del rompimiento, yo les había informado a ustedes que tenía la expectativa de que al mes de junio ya contáramos con esos recursos, lamentablemente por el volumen de trabajo de la Autoridad Presupuestaria, se me indicó que está en proceso, el documento ya está para firma por parte de doña Mayra, sin embargo quien estaba en el puesto de doña Mayra era doña Olga y todavía no lo ha visto, la parte más difícil ya está, lo que falta es que lo firmen por la primera parte que son aproximadamente seiscientos millones, el Departamento Legal ya redactó lo que es el Decreto, sin embargo el problema de esos trámites es que cuando viene la autorización inicia la carrera contra el tiempo y se tenía en proyectos el auditorio y la ampliación y remodelación de la biblioteca".

La señora Presidente consulta: "¿por eso es que en el programa uno está tan bajo?".

El señor Decano indica: "en el programa uno, las sumas sin asignación presupuestarias están los cien millones del auditorio y los quinientos treinta y un millón del rompimiento, por eso está muy afectado.

La docencia tiene un cuarenta y siete por ciento, la administración tiene un cuarenta y dos punto doce por ciento, por lo que les explicaba anteriormente, este trámite lo inicié desde febrero, sé que con las directrices presidenciales se atrasan pero aquí no hay nada que sea transferencia porque todo lo demás son recursos generados por la institución".

El Director Quesada Rojas consulta: "¿para cuando podría estar la autorización?".

El señor Decano manifiesta: "es un poco impredecible, algunos años ha sido en agosto, pero aquí se hizo todo un esfuerzo para tenerlo antes porque es andar contra el tiempo, porque hay que sacar licitaciones que tienen plazos, nosotros estamos urgidos para resolver la cometida eléctrica, lo del auditorio".

Se somete a votación la aprobar la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2013, tal y como fue aprobada el día de hoy, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO CD-03-3075-2013:

“Aprobar la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2013, tal y como fue aprobada el día de hoy”.

A continuación el documento analizado.

_____Última línea de esta página_____

CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDI.	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EGRESOS ANTERIORES	EGRESOS DEL PERIODO	EGRESOS TOTALES	DISPONIBLE	PORCIENTO DE LOS EGRESOS REALIZADOS
	TOTAL GENERAL	3.853.085.241,00	2.049.900,00	0,00	3.855.135.141,00	866.261.724,86	757.539.957,80	1.623.801.682,66	2.231.333.458,34	42,12%
0	Remuneraciones	2.541.434.754,00	0,00	0,00	2.541.434.754,00	734.154.482,97	617.623.963,37	1.351.778.446,34	1.189.656.307,66	53,19%
	Remuneraciones									
0,01	Básicas	1.145.010.921,00	0,00	94.640.000,00	1.239.650.921,00	317.524.191,84	327.326.958,95	644.851.150,79	594.799.770,21	52,02%
	Sueldos para Cargos Fijos	1.120.180.480,00	0,00	99.640.000,00	1.219.820.480,00	313.539.424,69	323.477.445,10	637.016.869,79	582.803.610,21	52,22%
0.01.01										
0.01.02	Jornales	11.862.884,00	0,00	(1.000.000,00)	10.862.884,00	2.301.268,20	2.808.387,00	5.109.655,20	5.753.228,80	47,04%
0.01.05	Suplencias	12.967.557,00	0,00	(4.000.000,00)	8.967.557,00	1.683.498,95	1.041.126,85	2.724.625,80	6.242.931,20	30,38%
	Remuneraciones									
0,02	Eventuales	46.327.416,00	0,00	(1.000.000,00)	45.327.416,00	9.769.781,80	12.552.666,56	22.322.448,36	23.004.967,64	49,25%
0.02.01	Tiempo Extraordinario	14.300.000,00	0,00	0,00	14.300.000,00	3.556.569,30	5.100.857,31	8.657.426,61	5.642.573,39	60,54%
0.02.02	Recargo de Funciones	2.000.000,00	0,00	(1.000.000,00)	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00%
0.02.05	Dietas	30.027.416,00	0,00	0,00	30.027.416,00	6.213.212,50	7.451.809,25	13.665.021,75	16.362.394,25	45,51%
	0,03 Incentivos Salariales	875.498.432,00	0,00	(93.640.000,00)	781.858.432,00	283.311.977,95	148.193.299,42	431.505.277,37	350.353.154,63	55,19%
0.03.01	Retribución por años Servicios	462.863.738,00	0,00	(60.000.000,00)	402.863.738,00	87.915.741,20	90.992.193,83	178.907.935,03	223.955.802,97	44,41%
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	154.213.283,00	0,00	(15.000.000,00)	139.213.283,00	30.445.009,79	31.678.363,68	62.123.373,47	77.089.909,53	44,62%
0.03.03	Decimotercer Mes	13.584.110,00	0,00	0,00	13.584.110,00	1.339.965,44	11.599.341,04	12.939.306,48	644.803,52	95,25%
0.03.04	Salario Escolar	154.013.933,00	0,00	(8.640.000,00)	145.373.933,00	145.372.581,38	0,00	145.372.581,38	1.351,62	100,00%
0.03.99	Otros Incentivos Salarial	90.823.368,00	0,00	(10.000.000,00)	80.823.368,00	18.238.680,14	13.923.400,87	32.162.081,01	48.661.286,99	39,79%
	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social									
0,04	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	219.146.936,00	0,00	0,00	219.146.936,00	64.444.086,61	65.696.532,68	130.140.619,29	89.006.316,71	59,39%
0.04.01	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	209.030.809,00	0,00	0,00	209.030.809,00	61.595.809,39	63.287.950,48	124.883.759,87	84.147.049,13	59,74%
0.04.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	10.116.127,00	0,00	0,00	10.116.127,00	2.848.277,22	2.408.582,20	5.256.859,42	4.859.267,58	51,97%
0,05	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	255.451.049,00	0,00	0,00	255.451.049,00	59.104.444,77	63.854.505,76	122.958.950,53	132.492.098,47	48,13%
0.05.01	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	27.097.790,00	0,00	0,00	27.097.790,00	7.350.269,01	5.618.578,04	12.968.847,05	14.128.942,95	47,86%
0.05.02	Complementarias	30.348.380,00	0,00	0,00	30.348.380,00	9.045.792,02	7.173.942,02	16.219.734,04	14.128.645,96	53,45%
0.05.03	Fondo de Capitalización Laboral	60.696.757,00	0,00	0,00	60.696.757,00	18.091.587,99	14.347.866,01	32.439.454,00	28.257.303,00	53,45%
0.05.04	Contribución Patronal a fondos administrados por entes públicos	137.308.122,00	0,00	0,00	137.308.122,00	24.616.795,75	36.714.119,69	61.330.915,44	75.977.206,56	44,67%

1	Servicios	303.273.874,00	0,00	245.000,00	303.518.874,00	85.808.840,17	102.789.712,38	188.598.552,55	114.920.321,45	62,14%
1.01	Alquileres	3.600.000,00	0,00	0,00	3.600.000,00	1.749.498,00	(4.511,00)	1.744.987,00	1.855.013,00	48,47%
	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	2.125.000,00	0,00	0,00	2.125.000,00	1.339.498,00	(4.511,00)	1.334.987,00	790.013,00	62,82%
1.01.01	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.475.000,00	0,00	0,00	1.475.000,00	410.000,00	0,00	410.000,00	1.065.000,00	27,80%
1.02	Servicios Básicos	37.794.806,00	0,00	0,00	37.794.806,00	6.912.399,06	15.225.920,00	22.138.319,06	15.656.486,94	58,58%
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	1.108.535,00	1.194.892,00	2.303.427,00	696.573,00	76,78%
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	3.578.538,50	4.409.570,50	7.988.109,00	7.011.891,00	53,25%
1.02.03	Servicio de Correo	220.000,00	0,00	0,00	220.000,00	26.010,00	68.010,00	94.020,00	125.980,00	42,74%
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	18.863.228,00	0,00	0,00	18.863.228,00	2.199.315,56	9.497.947,50	11.697.263,06	7.165.964,94	62,01%
1.02.99	Otros Servicios Básicos	711.578,00	0,00	0,00	711.578,00	0,00	55.500,00	55.500,00	656.078,00	7,80%
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	99.957.550,00	0,00	(1.000.000,00)	98.957.550,00	36.993.052,24	23.159.233,65	60.152.285,89	38.805.264,11	60,79%
1.03.01	Información	13.125.000,00	0,00	(1.000.000,00)	12.125.000,00	6.661.559,66	5.341.041,79	12.002.601,45	122.398,55	98,99%
1.03.02	Publicidad y Propaganda	31.842.500,00	0,00	0,00	31.842.500,00	21.858.704,85	1.486.462,85	23.345.167,70	8.497.332,30	73,31%
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	22.402.550,00	0,00	0,00	22.402.550,00	3.225.306,53	5.087.519,49	8.312.826,02	14.089.723,98	37,11%
1.03.04	Transporte de Bienes	87.500,00	0,00	0,00	87.500,00	0,00	20.000,00	20.000,00	67.500,00	22,86%
	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	32.500.000,00	0,00	0,00	32.500.000,00	5.247.481,20	11.224.209,52	16.471.690,72	16.028.309,28	50,68%
1.04	Servicio de Gestión y Apoyo	78.546.243,00	0,00	0,00	78.546.243,00	23.405.198,52	32.376.498,84	55.781.697,36	22.764.545,64	71,02%
1.04.01	Servicios Médicos y de Laboratorio	2.207.383,00	0,00	0,00	2.207.383,00	0,00	0,00	0,00	2.207.383,00	0,00%
1.04.02	Servicios Jurídicos	2.750.000,00	0,00	0,00	2.750.000,00	760.075,00	85.000,00	845.075,00	1.904.925,00	30,73%
1.04.03	Servicios de Ingeniería	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	0,00%
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	9.263.790,00	0,00	0,00	9.263.790,00	7.245.452,60	1.993.472,70	9.238.925,30	24.864,70	99,73%
1.04.05	Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00%
1.04.06	Servicios Generales	33.919.893,00	0,00	0,00	33.919.893,00	8.791.410,34	16.388.895,51	25.180.305,85	8.739.587,15	74,23%
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	27.405.177,00	0,00	0,00	27.405.177,00	6.608.260,58	13.909.130,63	20.517.391,21	6.887.785,79	74,87%
1.05	Gastos de Viaje y Transporte	12.605.275,00	0,00	0,00	12.605.275,00	2.053.211,00	3.986.791,57	6.040.002,57	6.565.272,43	47,92%
1.05.01	Transporte Dentro del País	5.350.000,00	0,00	0,00	5.350.000,00	1.035.661,00	1.986.541,57	3.022.202,57	2.327.797,43	56,49%
1.05.02	Viáticos Dentro del País	7.255.275,00	0,00	0,00	7.255.275,00	1.017.550,00	2.000.250,00	3.017.800,00	4.237.475,00	41,59%
1.06	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	5.800.000,00	0,00	0,00	5.800.000,00	289.119,00	5.510.641,00	5.799.760,00	240,00	100,00%
1.06.01	Seguros	5.800.000,00	0,00	0,00	5.800.000,00	289.119,00	5.510.641,00	5.799.760,00	240,00	100,00%
1.07	Capacitación y Protocolo	21.017.500,00	0,00	1.245.000,00	22.262.500,00	4.822.377,48	8.342.226,36	13.164.603,84	9.097.896,16	59,13%
1.07.01	Actividades de Capacitación	10.175.000,00	0,00	0,00	10.175.000,00	956.486,00	1.936.124,34	2.892.610,34	7.282.389,66	28,43%
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	10.567.500,00	0,00	1.245.000,00	11.812.500,00	3.865.891,48	6.406.102,02	10.271.993,50	1.540.506,50	86,96%
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	275.000,00	0,00	0,00	275.000,00	0,00	0,00	0,00	275.000,00	0,00%
1.08	Mantenimiento y Reparación	33.715.000,00	0,00	0,00	33.715.000,00	7.072.377,77	9.003.431,29	16.075.809,06	17.639.190,94	47,68%

1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	14.900.000,00	0,00	0,00	14.900.000,00	5.631.404,16	7.406.636,92	13.038.041,08	1.861.958,92	87,50%
1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	378.930,11	493.284,37	872.214,48	127.785,52	87,22%
1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	1.725.000,00	0,00	0,00	1.725.000,00	22.143,50	0,00	22.143,50	1.702.856,50	1,28%
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Muebles y Mobiliario de Oficina	2.090.000,00	0,00	0,00	2.090.000,00	331.900,00	453.000,00	784.900,00	1.305.100,00	37,56%
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Informática	8.100.000,00	0,00	0,00	8.100.000,00	375.000,00	44.400,00	419.400,00	7.680.600,00	5,18%
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	5.900.000,00	0,00	0,00	5.900.000,00	333.000,00	606.110,00	939.110,00	4.960.890,00	15,92%
1.09	Impuestos	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	119.301,10	4.488.336,00	4.607.637,10	392.362,90	92,15%
1.09.02	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	119.301,10	4.488.336,00	4.607.637,10	392.362,90	92,15%
1.99	Servicios Diversos	5.237.500,00	0,00	0,00	5.237.500,00	2.392.306,00	701.144,67	3.093.450,67	2.144.049,33	59,06%
1.99.05	Deducibles Otros Servicios no Especificados	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00%
1.99.99	Deducibles Otros Servicios no Especificados	4.837.500,00	0,00	0,00	4.837.500,00	2.392.306,00	701.144,67	3.093.450,67	1.744.049,33	63,95%
2	Materiales y Suministros	52.843.900,00	0,00	(245.000,00)	52.598.900,00	13.678.031,83	9.366.926,97	23.044.958,80	29.553.941,20	43,81%
2.01	Productos Químicos y Conexos	7.946.500,00	0,00	(77.000,00)	7.869.500,00	1.271.874,44	2.835.207,60	4.107.082,04	3.762.417,96	52,19%
2.01.01	Lubrificantes y Productos	2.172.500,00	0,00	0,00	2.172.500,00	49.327,00	162.039,00	211.366,00	1.961.134,00	9,73%
2.01.02	Farmacéuticos y Medicinas	827.000,00	0,00	(77.000,00)	750.000,00	16.800,00	282.760,00	299.560,00	450.440,00	39,94%
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	3.612.000,00	0,00	0,00	3.612.000,00	735.083,84	2.356.478,33	3.091.562,17	520.437,83	85,59%
2.01.99	Otros Productos Químicos	1.335.000,00	0,00	0,00	1.335.000,00	470.663,60	33.930,27	504.593,87	830.406,13	37,80%
2.02	Alimentos y Productos Agropecuarios	1.200.000,00	0,00	0,00	1.200.000,00	73.230,00	594.133,94	667.363,94	532.636,06	55,61%
2.02.03	Alimentos y Bebidas	1.200.000,00	0,00	0,00	1.200.000,00	73.230,00	594.133,94	667.363,94	532.636,06	55,61%
2.03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	14.001.900,00	0,00	0,00	14.001.900,00	2.328.858,55	1.367.005,64	3.695.864,19	10.306.035,81	26,40%
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	2.315.000,00	0,00	0,00	2.315.000,00	585.756,63	332.102,17	917.858,80	1.397.141,20	39,65%
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	617.017,43	136.542,46	753.559,89	1.246.440,11	37,68%
2.03.03	Materiales y Productos de Madera y sus Derivados	470.500,00	0,00	0,00	470.500,00	44.689,77	(20.543,15)	24.146,62	446.353,38	5,13%
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Computo	6.806.000,00	0,00	0,00	6.806.000,00	716.004,32	861.320,16	1.577.324,48	5.228.675,52	23,18%
2.03.05	Materiales y Productos de Vidrio	550.000,00	0,00	0,00	550.000,00	0,00	28.000,00	28.000,00	522.000,00	5,09%
2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00%
2.03.99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	1.835.400,00	0,00	0,00	1.835.400,00	365.390,40	29.584,00	394.974,40	1.440.425,60	21,52%
2.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	2.212.500,00	0,00	(97.000,00)	2.115.500,00	140.700,00	401.207,07	541.907,07	1.573.592,93	25,62%
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	1.147.000,00	0,00	(97.000,00)	1.050.000,00	120.700,00	188.839,07	309.539,07	740.460,93	29,48%
2.04.02	Repuestos y Accesorios	1.065.500,00	0,00	0,00	1.065.500,00	20.000,00	212.368,00	232.368,00	833.132,00	21,81%
2.99	Utiles, Materiales y Suministros Diversos	27.483.000,00	0,00	(71.000,00)	27.412.000,00	9.863.368,84	4.169.372,73	14.032.741,57	13.379.258,43	51,19%

2.99.01	Utiles y Materiales de Oficina y Cómputo	5.700.000,00	0,00	0,00	5.700.000,00	1.818.344,47	155.360,00	1.973.704,47	3.726.295,53	34,63%
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.172.000,00	0,00	0,00	7.172.000,00	1.115.785,56	1.370.719,00	2.486.504,56	4.685.495,44	34,67%
2.99.04	Textiles y Vestuarios	7.300.000,00	0,00	0,00	7.300.000,00	3.851.550,00	1.081.590,00	4.933.140,00	2.366.860,00	67,58%
2.99.05	Utiles y Materiales de Limpieza	2.550.000,00	0,00	0,00	2.550.000,00	2.190.101,02	329.805,00	2.519.906,02	30.093,98	98,82%
2.99.06	Utiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	1.471.000,00	0,00	(71.000,00)	1.400.000,00	39.064,80	320.864,29	359.929,09	1.040.070,91	25,71%
2.99.07	Utiles y Materiales de Cocina y Comedor	1.050.000,00	0,00	0,00	1.050.000,00	0,00	0,00	0,00	1.050.000,00	0,00%
2.99.99	Otros Utiles, Materiales y Suministros	2.240.000,00	0,00	0,00	2.240.000,00	848.522,99	911.034,44	1.759.557,43	480.442,57	78,55%
5	Bienes Duraderos	36.050.000,00	0,00	0,00	36.050.000,00	22.807.660,00	3.804.515,62	26.612.175,62	9.437.824,38	73,82%
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	36.050.000,00	0,00	0,00	36.050.000,00	22.807.660,00	3.804.515,62	26.612.175,62	9.437.824,38	73,82%
5.01.03	Equipo de Comunicación	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	1.368.935,00	0,00	1.368.935,00	631.065,00	68,45%
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	15.800.000,00	0,00	0,00	15.800.000,00	15.047.000,00	753.000,00	15.800.000,00	0,00	100,00%
5.01.07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	18.250.000,00	0,00	0,00	18.250.000,00	6.391.725,00	3.051.515,62	9.443.240,62	8.806.759,38	51,74%
6	Transferencias Corrientes	45.942.806,00	2.049.900,00	0,00	47.992.706,00	9.812.709,89	23.954.839,45	33.767.549,34	14.225.156,66	70,36%
6.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	0,00	2.049.900,00	0,00	2.049.900,00	0,00	2.049.899,00	2.049.899,00	1,00	100,00%
6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	0,00	2.049.900,00	0,00	2.049.900,00	0,00	2.049.899,00	2.049.899,00	1,00	100,00%
6.02	Transferencias Corrientes a Personas	12.500.000,00	0,00	0,00	12.500.000,00	8.946.600,00	3.277.400,00	12.224.000,00	276.000,00	97,79%
6.02.02	Becas a Terceras Personas	12.500.000,00	0,00	0,00	12.500.000,00	8.946.600,00	3.277.400,00	12.224.000,00	276.000,00	97,79%
6.03	Prestaciones	31.442.806,00	0,00	0,00	31.442.806,00	866.109,89	18.627.540,45	19.493.650,34	11.949.155,66	62,00%
6.03.01	Prestaciones Legales	31.442.806,00	0,00	0,00	31.442.806,00	866.109,89	18.627.540,45	19.493.650,34	11.949.155,66	62,00%
6.06	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00%
6.06.01	Indemnizaciones	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00%
9	Cuentas Especiales	873.539.907,00	0,00	0,00	873.539.907,00	0,00	0,00	0,00	873.539.907,00	0,00%
9.02	Sumas sin Asignación	873.539.907,00	0,00	0,00	873.539.907,00	0,00	0,00	0,00	873.539.907,00	0,00%
9.02.01	Presupuestaria Sumas Libres sin Asignación	773.539.907,00	0,00	0,00	773.539.907,00	0,00	0,00	0,00	773.539.907,00	0,00%
9.02.02	Presupuestaria Sumas con Destino Especifico sin Asignación	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00%

Hecho por:
Andrés Aguirre
Ch.

Revisado:



INFORME DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PROGRAMA N° 2 DOCENCIA

Al 30 de junio de 2013

(cifras en colones)

CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDI.	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EGRESOS ANTERIORES	EGRESOS DEL PERIODO	EGRESOS TOTALES	DISPONIBLE	PORCIENTO DE LOS EGRESOS REALIZADOS
	TOTAL GENERAL	1.866.600.033,00	0,00	46.140.000,00	1.912.740.033,00	474.807.860,21	424.600.157,37	899.408.017,58	1.013.332.015,42	47,02%
0	Remuneraciones	1.578.619.446,00	0,00	49.640.000,00	1.628.259.446,00	467.518.396,61	392.811.974,92	860.330.371,53	767.929.074,47	52,84%
0,01	Remuneraciones Básicas	706.489.085,00	0,00	114.640.000,00	821.129.085,00	218.895.722,06	224.919.893,04	443.815.615,10	377.313.469,90	54,05%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	704.489.085,00	0,00	114.640.000,00	819.129.085,00	218.638.293,26	224.719.872,24	443.358.165,50	375.770.919,50	54,13%
0.01.05	Suplencias	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	257.428,80	200.020,80	457.449,60	1.542.550,40	22,87%
0,02	Remuneraciones Eventuales	2.300.000,00	0,00	0,00	2.300.000,00	275.334,05	446.483,75	721.817,80	1.578.182,20	31,38%
0.02.01	Tiempo Extraordinario	2.300.000,00	0,00	0,00	2.300.000,00	275.334,05	446.483,75	721.817,80	1.578.182,20	31,38%
0,03	Incentivos Salariales	567.395.689,00	0,00	(65.000.000,00)	502.395.689,00	177.885.216,27	95.229.328,89	273.114.545,16	229.281.143,84	54,36%
0.03.01	Retribución por años Servidos	341.486.158,00	0,00	(50.000.000,00)	291.486.158,00	62.533.979,33	64.661.486,00	127.195.465,33	164.290.692,67	43,64%
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	60.444.173,00	0,00	(5.000.000,00)	55.444.173,00	12.855.144,48	12.785.484,39	25.640.628,87	29.803.544,13	46,25%
0.03.03	Decimotercer Mes	9.000.000,00	0,00	0,00	9.000.000,00	20.175,24	8.978.712,24	8.998.887,48	1.112,52	99,99%
0.03.04	Salario Escolar	89.277.352,00	0,00	0,00	89.277.352,00	89.276.740,14	0,00	89.276.740,14	611,86	100,00%
0.03.99	Otros Incentivos Salarial	67.188.006,00	0,00	(10.000.000,00)	57.188.006,00	13.199.177,08	8.803.646,26	22.002.823,34	35.185.182,66	38,47%
0,04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	129.366.469,00	0,00	0,00	129.366.469,00	34.559.491,01	34.237.471,24	68.796.962,25	60.569.506,75	53,18%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	123.030.545,00	0,00	0,00	123.030.545,00	33.551.926,00	32.904.346,65	66.456.272,65	56.574.272,35	54,02%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6.335.924,00	0,00	0,00	6.335.924,00	1.007.565,01	1.333.124,59	2.340.689,60	3.995.234,40	36,94%
0,05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	173.068.203,00	0,00	0,00	173.068.203,00	35.902.633,22	37.978.798,00	73.881.431,22	99.186.771,78	42,69%
0.05.01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	17.572.814,00	0,00	0,00	17.572.814,00	3.040.686,01	1.951.362,02	4.992.048,03	12.580.765,97	28,41%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	19.007.772,00	0,00	0,00	19.007.772,00	6.045.391,02	4.740.151,01	10.785.542,03	8.222.229,97	56,74%

	Complementarias									
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral									
0.05.03	Contribución Patronal a fondos administrados por entes públicos	38.015.543,00	0,00	0,00	38.015.543,00	12.090.782,99	9.480.303,01	21.571.086,00	16.444.457,00	56,74%
0.05.04		98.472.074,00	0,00	0,00	98.472.074,00	14.725.773,20	21.806.981,96	36.532.755,16	61.939.318,84	37,10%
1	Servicios	44.868.306,00	0,00	(3.500.000,00)	41.368.306,00	5.330.155,27	11.911.478,20	17.241.633,47	24.126.672,53	41,68%
1.01	Alquileres	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00%
1.02	Servicios Básicos	16.752.806,00	0,00	0,00	16.752.806,00	3.597.651,31	7.435.973,74	11.033.625,05	5.719.180,95	65,86%
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	554.267,50	597.446,00	1.151.713,50	348.286,50	76,78%
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	7.500.000,00	0,00	0,00	7.500.000,00	1.789.269,25	2.089.322,74	3.878.591,99	3.621.408,01	51,71%
1.02.03	Servicio de Correo	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00%
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	7.091.228,00	0,00	0,00	7.091.228,00	1.254.114,56	4.749.205,00	6.003.319,56	1.087.908,44	84,66%
1.02.99	Otros Servicios Básicos	636.578,00	0,00	0,00	636.578,00	0,00	0,00	0,00	636.578,00	0,00%
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	8.050.000,00	0,00	0,00	8.050.000,00	1.237.728,96	1.614.482,37	2.852.211,33	5.197.788,67	35,43%
1.03.02	Publicidad y Propaganda	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	1.980.000,00	1,00%
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	6.050.000,00	0,00	0,00	6.050.000,00	1.217.728,96	1.614.482,37	2.832.211,33	3.217.788,67	46,81%
1.05	Gastos de Viaje y Transporte	6.183.000,00	0,00	0,00	6.183.000,00	388.420,00	1.013.927,09	1.402.347,09	4.780.652,91	22,68%
1.05.01	Transporte Dentro del País	2.050.000,00	0,00	0,00	2.050.000,00	95.120,00	243.527,09	338.647,09	1.711.352,91	16,52%
1.05.02	Viáticos Dentro del País	4.133.000,00	0,00	0,00	4.133.000,00	293.300,00	770.400,00	1.063.700,00	3.069.300,00	25,74%
1.07	Capacitación y Protocolo	2.407.500,00	0,00	0,00	2.407.500,00	40.000,00	1.009.150,00	1.049.150,00	1.358.350,00	43,58%
1.07.02	Actividades Sociales	2.357.500,00	0,00	0,00	2.357.500,00	40.000,00	1.009.150,00	1.049.150,00	1.308.350,00	44,50%
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00%
1.08	Mantenimiento y Reparación	10.375.000,00	0,00	(3.500.000,00)	6.875.000,00	0,00	784.950,00	784.950,00	6.090.050,00	11,42%
1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	875.000,00	0,00	0,00	875.000,00	0,00	0,00	0,00	875.000,00	0,00%
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	391.500,00	391.500,00	108.500,00	78,30%
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	4.875.000,00	0,00	(3.500.000,00)	1.375.000,00	0,00	0,00	0,00	1.375.000,00	0,00%
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	4.125.000,00	0,00	0,00	4.125.000,00	0,00	393.450,00	393.450,00	3.731.550,00	9,54%
1.99	Servicios Diversos	900.000,00	0,00	0,00	900.000,00	66.355,00	52.995,00	119.350,00	780.650,00	13,26%
1.99.99	Otros Servicios no Especificados	900.000,00	0,00	0,00	900.000,00	66.355,00	52.995,00	119.350,00	780.650,00	13,26%
2	Materiales y Suministros	14.137.500,00	0,00	0,00	14.137.500,00	1.621.114,59	1.815.147,00	3.436.261,59	10.701.238,41	24,31%
2.01	Productos Químicos y Conexos	1.582.500,00	0,00	0,00	1.582.500,00	100.531,60	127.929,00	228.460,60	1.354.039,40	14,44%

2.01.01	Combustibles y Lubricantes	672.500,00	0,00	0,00	672.500,00	32.110,00	123.394,00	155.504,00	516.996,00	23,12%
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00%
2.01.99	Otros Productos Químicos	900.000,00	0,00	0,00	900.000,00	68.421,60	4.535,00	72.956,60	827.043,40	8,11%
2,02	Alimentos y Productos Agropecuarios	750.000,00	0,00	0,00	750.000,00	73.230,00	317.764,00	390.994,00	359.006,00	52,13%
2.02.03	Alimentos y Bebidas	750.000,00	0,00	0,00	750.000,00	73.230,00	317.764,00	390.994,00	359.006,00	52,13%
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	2.450.000,00	0,00	0,00	2.450.000,00	23.730,00	1.500,00	25.230,00	2.424.770,00	1,03%
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	2.425.000,00	0,00	0,00	2.425.000,00	23.730,00	1.500,00	25.230,00	2.399.770,00	1,04%
2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00%
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00%
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00%
2.04.02	Repuestos y Accesorios	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00%
2,99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	8.855.000,00	0,00	0,00	8.855.000,00	1.423.622,99	1.367.954,00	2.791.576,99	6.063.423,01	31,53%
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	2.600.000,00	0,00	0,00	2.600.000,00	0,00	0,00	0,00	2.600.000,00	0,00%
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	405.000,00	0,00	0,00	405.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	385.000,00	4,94%
2.99.04	Textiles y Vestuarios	3.300.000,00	0,00	0,00	3.300.000,00	850.000,00	746.590,00	1.596.590,00	1.703.410,00	48,38%
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	550.000,00	0,00	0,00	550.000,00	200.000,00	321.960,00	521.960,00	28.040,00	94,90%
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	33.000,00	0,00	33.000,00	367.000,00	8,25%
2.99.07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	750.000,00	0,00	0,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00	750.000,00	0,00%
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	850.000,00	0,00	0,00	850.000,00	320.622,99	299.404,00	620.026,99	229.973,01	72,94%
6	Transferencias Corrientes	28.442.806,00	0,00	0,00	28.442.806,00	338.193,74	18.061.557,25	18.399.750,99	10.043.055,01	64,69%
6,03	Prestaciones Legales	28.442.806,00	0,00	0,00	28.442.806,00	338.193,74	18.061.557,25	18.399.750,99	10.043.055,01	64,69%
6.03.01	Legales	28.442.806,00	0,00	0,00	28.442.806,00	338.193,74	18.061.557,25	18.399.750,99	10.043.055,01	64,69%
9	Cuentas Especiales Sumas sin Asignación	200.531.975,00	0,00	0,00	200.531.975,00	0,00	0,00	0,00	200.531.975,00	0,00%
9,02	Presupuestaria Sumas Libres sin Asignación	200.531.975,00	0,00	0,00	200.531.975,00	0,00	0,00	0,00	200.531.975,00	0,00%
9.02.01	Presupuestaria 3/	200.531.975,00	0,00	0,00	200.531.975,00	0,00	0,00	0,00	200.531.975,00	0,00%

Hecho por:
Andrés Aguirre
Ch.

Revisado:

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las diecinueve horas.

Sra. Ma. del Rocio Delgado Aiza
Presidente

ACTA No. 3076
Sesión Ordinaria No. 3076

17 de julio de 2013

ARTÍCULO No. ASUNTO PÁGINA No.

1. Discusión y aprobación del orden del día. 393
2. Aprobación de las actas 3070-3071-3072-3073 y 3074. 394
3. Atención al señor Rodrigo Muñoz Azofeifa, Director de DECAT y Ronald Madriz Guillén. Informe de matrícula de DECAT. 394
4. Correspondencia. 411
5. Asuntos Varios. 413

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3076

SESIÓN ORDINARIA NO. 3076 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz	Representante del Poder Ejecutivo
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sr. William Jiménez Quintero	Representante Estudiantil.
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

INVITADO

Sr. Mario Morales Gamboa	Decano CUC.
--------------------------	-------------

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

1. Aprobación del Orden del día.
2. Aprobación de las actas 3070-3071-3072-3073 y 3074.
3. Atención al señor Ronald Madriz Guillén, DECAT. Informe de matrícula de DECAT.
4. Correspondencia.
5. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas 3070-3071-3072-3073 y 3074.

Se aprueba el acta 3070 del 19 de junio de 2013.

Se aprueba el acta 3071 del 25 de junio de 2013.

Se dispensan de aprobación las actas:

3072 del 26 de junio de 2013.

3073 del 9 de julio de 2013.

3074 del 10 de julio de 2013.

ARTÍCULO 3: Atención al señor Rodrigo Muñoz Azofeifa, Director de DECAT y Ronald Madriz Guillén. Informe de matrícula de DECAT.

La señora Presidente da la bienvenida al señor Rodrigo Muñoz Azofeifa y al señor Ronald Madriz Guillén, asimismo les solicita iniciar con su exposición.

El señor Madriz Guillén indica: "la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica en conjunto con la Dirección Administrativa Financiera hemos venido trabajando en una estructura de costos para medir la rentabilidad de la Dirección, la cual se presenta a continuación. Con este análisis estadístico se pretende conocer y reforzar el comportamiento de la relación de ingresos y costos de los mismos. Se presentará la estructura de costos, el punto de equilibrio, el porcentaje de rentabilidad y las gráficas de comportamiento.

Esta estructura de costos está montada sobre una base de costos promedios; por ejemplo en Contabilidad en la columna que dice costos promedio, eso es lo que nos cuesta en promedio un profesor con las anualidades en un curso de contabilidad".

La Directora Valerín Barboza consulta: "¿de cuantas horas es el curso?".

El señor Madriz Guillén señala: "tres horas semanales".

El señor Decano consulta: "¿por qué no está contemplado la carrera profesional?".

El señor Madriz Guillén expresa: "en cuanto a carrera profesional es cuando pasa de dieciséis horas y en su mayoría los docentes dan solo uno, dos o tres cursos".

La Directora Villalta Loaiza consulta: "¿cuánto es un tiempo completo?".

El señor Madriz Guillén comenta: "treinta y cinco horas, en su mayoría los cursos son de tres horas".

La Directora Valerín Barboza consulta: "¿Cuál es la división entre horas presenciales y horas oficina?, ¿cuál es la proporción?".

El señor Madriz Guillén indica: "en un curso de tres horas, son dos horas oficina, son cinco contempladas en el salario base".

En el caso de operador de computadores, tenemos una situación especial, donde se tiene que incluir también al Asistente de Laboratorio".

La Directora Villalta Loaiza consulta: "con relación a la clasificación de los docentes, ¿Qué categoría les asiste uno, dos o tres?".

El señor Madriz Guillén señala: "solamente uno y dos, hasta el momento, en el caso del profesor uno".

La Directora Villalta Loaiza indica: "¿qué requisitos debe tener?".

El señor Madriz Guillén señala: "en el caso de cursos como Decoración de Interiores, es ser técnico, un egresado del INA en Alimentos y Bebidas, un Bachiller en Contabilidad, en Soldadura y Salud Ocupacional ser Ingenieros".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "¿y son nombrados como profesor II?".

El señor Madriz Guillén señala: "profesor uno o dos, según le asista el título. Al salario base le adicionamos el aguinaldo que sería un doceavo y el salario escolar, el aporte patronal, los salarios administrativos (financiero, registro), mantenimiento, Coordinación de Cursos a la Comunidad, operador móvil, publicidad, agua, electricidad, teléfono, fotocopias, insumos de bodega, seguridad interna y externa y todo esto nos suma lo que le cuesta a la institución el curso, se divide el costo del curso por persona y da como resultado el punto de equilibrio promedio (número de estudiantes para no tener pérdidas ni superávit)".

El Director Quesada Rojas consulta: "¿cómo se determina el precio inicial de los cursos?".

El señor Decano comenta: "esto es resultado de un estudio de mercado que se realizó de instituciones que brindaban este mismo producto, para tener ese marco referencias y a partir de ahí se han venido aumentando por costo de vida".

El Director Quesada Rojas consulta: "ese costo es por el curso de cuatro horas o tres horas, durante diez lecciones".

El señor Muñoz Azofeifa indica: "como ustedes pueden ver es un precio accesible, porque en instituciones privadas los mismos cursos están más caros".

La Directora Villalta Loaiza consulta: "¿a qué se debe el déficit en Mantenimiento de Computadoras y en Alimentos y Bebidas?".

El señor Madriz Guillén comenta: "en el caso de Mantenimiento de Computadoras, se tiene que contemplar el gasto correspondiente a al Asistente del Laboratorio, y en cuanto a Alimentos y Bebidas, inicialmente era un curso de tres horas y se pasó a cuatro horas, además debemos acatar la disposición de Salud Ocupacional que no pueden ser más de diez estudiantes, en el laboratorio, por ello se refleja un déficit, sin embargo el costo se irá ajustando paulatinamente hasta llegar a tener el costo que requiere para tener un punto de equilibrio".

El señor Decano comenta: "el otro punto que sé que es de interés de la Directora Villalta y de uno es entender la dinámica de la fijación de profesor uno y dos; si

nosotros eleváramos esas categoría a profesor tres o cuatro, se dispararía el gasto, uno quisiera que si hay un licenciado por ejemplo en Contabilidad, pagarle con esa categoría sin embargo la realidad es esta, dichosamente con la presentación se puede ver, asimismo si se elevan los costos se deja de ser competitivo”.

El señor Madriz Guillén comenta: “tenemos la ventaja que hay otros cursos que tienen superávit y compensan el déficit que se tenga en algunos cursos”.

El señor Muñoz Azofeifa indica: “hay cursos que tienen rentabilidad del sesenta, cincuenta y dos y cuarenta por ciento, nosotros hemos trabajado con el señor Decano, que sea el veinticinco y el treinta. El señor Madriz Guillén comenta: “hay cosas interesantes, por ejemplo lo que es administración de bodegas, se abrió un solo curso y la demanda fue mucha, lo que causó que se disparara la rentabilidad del mismo”.

El señor Muñoz Azofeifa indica: “son cursos que más que todo son teóricos, como inglés, aún así requieren de atención porque muchos vienen de empresas”.

El señor Madriz Guillén comenta: “los gráficos se muestran por etapas desde la primera del dos mil once hasta la segunda dos mil trece, en la primera dos mil once se observan treinta y siete millones de colones de ingreso, mientras que la segunda dos mil trece estamos en cuarenta y siete millones de colones, los ingresos van en ascenso.

El comportamiento de los ingresos es más lineal que el comportamiento de matrícula”.

El señor Muñoz Azofeifa indica: “sin embargo es muy estable, porque si observamos del dos mil once hasta la fecha, estamos entre en ochocientos, ochocientos cincuenta y novecientos, en este momento lo que se debe hacer es un análisis de aquellas áreas técnicas en las que ya llegamos al tope de capacitaciones, como masoterapia y decoración de interiores, porque pensamos que hemos asistido la necesidad, lo cual no quiere decir que los vamos a cerrar, porque en cualquier momento puede haber una caída”.

El señor Muñoz Azofeifa comenta: "con relación a lo que es informática, nosotros somos realistas y sabemos que el acceso a internet se maneja desde el celular, estamos analizando para que el laboratorio no esté subutilizado, sino que se manejen los tiempos muertos para utilizarlos con los estudiantes de las carreras. El próximo veintidós de agosto se estarán presentando los cursos virtuales, mucha gente en especial los empresarios no tienen tiempo de venir, una de las salidas que se van a plantear es los cursos virtuales, vamos a realizar un plan piloto con un curso de posiblemente Finanzas y Costos, que lo vamos a trabajar con un consultor, porque el comportamiento de la tecnología no es tanto el asistir a cursos sino, llevarlo virtualmente, nosotros creemos que puede ser una gran salida del CUC y los de computación también pueden llevarse virtualmente".

El señor Madriz Guillén expresa: "antes solo se llevaba el programa de computación, Windows, Excel, Power Point; ahora la persona puede aprender INTERNET para adultos mayores, se ha diversificado para aprovechar el laboratorio.

La Dirección de Educación Comunitaria ha tenido un aporte para capacitar a funcionarios, por ejemplo en el dos mil once se capacitaron cuarenta y cinco funcionarios en diferentes cursos, en el dos mil doce setenta y cuatro y en el dos mil trece primera y segunda etapa veintinueve; es importante mencionar que las personas que se capacitan no es que le van a quitar el campo a los que vienen de fuera, los funcionarios se matriculan cuando hay espacio, el aporte ha sido de siete millones quince mil colones, capacitando a funcionarios nuestros.

Con relación a los graduados en el dos mil once, doscientos sesenta y cuatro graduados, dos mil doce doscientos noventa y nueve y en el dos mil trece hay una proyección de ciento cincuenta estudiantes".

El señor Muñoz Azofeifa comenta: "en este momento se está realizando un estudio de impacto social, para saber si está siendo productivo y si la gente está trabajando con el título, ya lo hicimos con Decoración de Interiores y seguimos con Masoterapia, porque es importante saber si funciona, porque puede ser muy bonito, pero ¿están haciendo su negocio o los contratan?, asimismo el otro estudio es si realmente la oferta es la que necesita el sector social y productivo".

El Director Quesada Rojas consulta: "como se hace para escoger los nuevos cursos?".

El señor Muñoz Azofeifa indica: "en mi caso yo visualizo lo que hace La Nación, las Universidades y el INA, visitamos las universidades y los gastos que nosotros incluimos en el cursos ellos no los incluyen, los dan como parte de un aporte social, sin embargo nosotros los necesitamos para que la institución refleje la inversión que se ha hecho en los edificios, asimismo nosotros le consultamos a los estudiantes, ¿qué cursos querían recibir con nosotros?".

El Director Quesada Rojas consulta: "¿ya se ha pensado en ampliar la oferta?".

El señor Muñoz Azofeifa indica: "sí, para el próximo año tenemos planeado arrancar con nuevos técnicos de la Red de cuidado a niños y adultos mayores, que es parte de la política nacional, estamos trabajando en el técnico en sistemas, y lo que son los idiomas en mandarín y alemán".

La señora Presidente consulta: "¿por qué el alemán?".

El señor Muñoz Azofeifa señala: "está en la parte de mercado que no se está atendiendo, pensamos atender Francés, sin embargo el mercado ya se está atendiendo".

La señora Presidente consulta: "en una sesión que tuvimos nosotros con CINDE, lo que está repuntando más es el portugués, más que el inglés inclusive".

El Director Jiménez Quintero expresa: "en lo que es la parte de electrónica, el alemán es muy importante porque es Alemán quien tiene la parte de electrónica más fuerte y el mandarín es más que todo por los negocios".

La señora Presidente consulta: "lo del mandarín si lo entiendo, pero el que más tiene repunte según CINDE es el portugués, porque Brasil es la potencia de América Latina que se está haciendo autosuficiente y es el que está sacando sus empresas afuera".

El señor Muñoz Azofeifa externa: "en Estética es lo que tiene que ver con la piel, entonces vamos a entrar con ese curso. Esto es un mercado muy rápido y cambiante para haya innovación".

El Director Quesada Rojas consulta: "¿Cuánto tiempo requieren ustedes para ajustar un curso?".

El señor Muñoz Azofeifa indica: "inmediatamente que se tiene la idea, tenemos que entrar con el aspecto certificado, bajo un proceso de experiencia y todos los títulos, después viene la integración del programa, ya que todos son por competencias, entramos con la revisión y se trae el material para promocionarlo y sacarlo y esperar la reacción".

La señora Presidente consulta: "¿en qué consiste ese técnico de la Red de cuidado a niños y adultos mayores?".

El señor Muñoz Azofeifa señala: "consiste en conocimientos de la normativa legal de respaldo que tiene la persona, el comportamiento de los niños según la edad, nutrición, ejercicios y otros aspectos, asimismo con el de adultos que es un técnico aparte, el IMAS es el que está más interesado".

El Director Quesada Rojas consulta: "¿cómo se crean los programas técnicos?".

El señor Madriz Guillén indica: "para ser un programa técnico debe contar con más de cuatro cursos".

El Director Quesada Rojas consulta: "¿tiene créditos?".

El señor Madriz Guillen comenta: "no señor es por competencias, por eso si una persona lleva cursos en DECAT, los cursos no pueden ser reconocidos en la carrera".

La señora Presidente agradece a los señores Rodrigo Muñoz y Ronald Madriz, por la presentación realizada.


A continuación se consigna la presentación:



COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA
Y ASISTENCIA TÉCNICA

Presentación de la Estructura de Costos y Rentabilidad.

Ronald Madriz Guillén

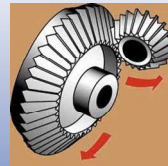


CURSOS COMUNIDAD - DECAT

Con este análisis estadístico se pretende conocer y reforzar el comportamiento de la matrícula de los Cursos Comunidad y la relación de ingresos y costos de los mismos. Se presentará la estructura de costos, el punto de equilibrio, el porcentaje de rentabilidad y las gráficas de comportamiento. Así como las acciones realizadas según el Plan de CINDE.

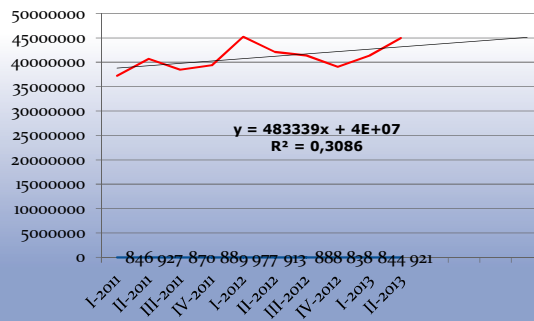
CURSOS COMUNIDAD - DECAT

- Estructura de Costos y Rentabilidad .
- Gráficas de comportamiento.



CURSOS COMUNIDAD - DECAT

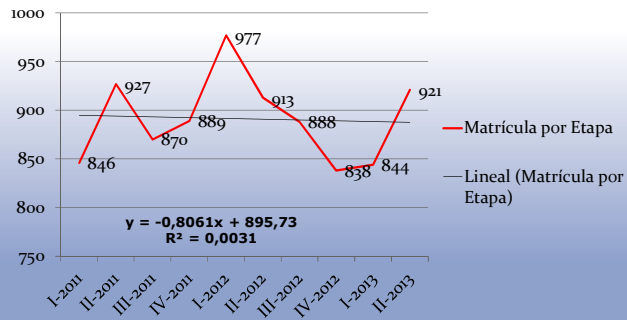
**Comportamiento de los Ingresos por Etapa
Periodos: 2011, 2012. I y II Etapa 2013**





CURSOS COMUNIDAD - DECAT

Comportamiento de La Matricula por Etapa
 Periodos: 2011, 2012, I y II Etapa 2013
 (Total: 8933 estudiantes)



CURSOS COMUNIDAD - DECAT

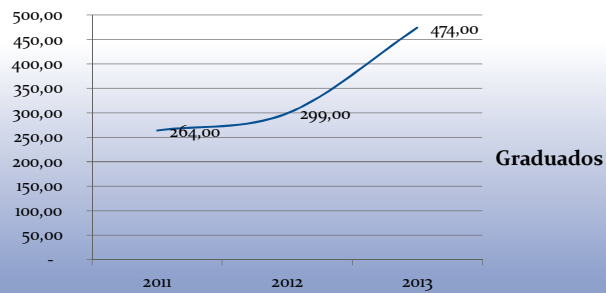
Contribución de La DECAT
 con la capacitación de nuestros funcionarios
 Periodos: 2011, 2012, I y II Etapa 2013.

	2011	2012	2013	Totales
Etapa I	9	16	14	
Etapa II	13	18	15	
Etapa III	14	15	-	
Etapa IV	9	25	-	
Total Matricula	45	74	29	
Monto	¢ 2.134.000,00	¢ 3.513.000,00	¢ 1.368.000,00	¢ 7.015.000,00



CURSOS COMUNIDAD - DECAT

Gráfico de Graduaciones
Periodos: 2011, 2012 y 2013
(II y III graduación 2013 proyectadas)



CURSOS COMUNIDAD - DECAT

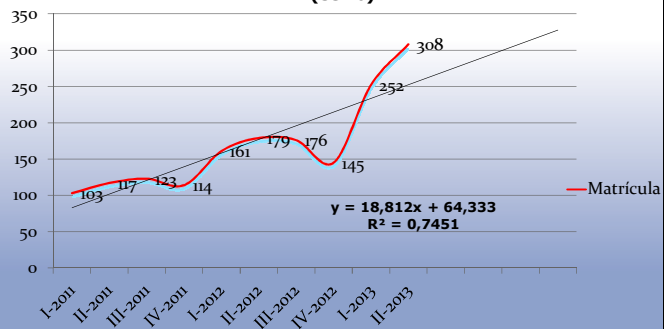
Áreas a las que se le ha dado prioridad según demanda del mercado:

- Inglés conversacional.
- Electricidad Residencial.
- Operador de Computadoras.
- Salud Ocupacional.



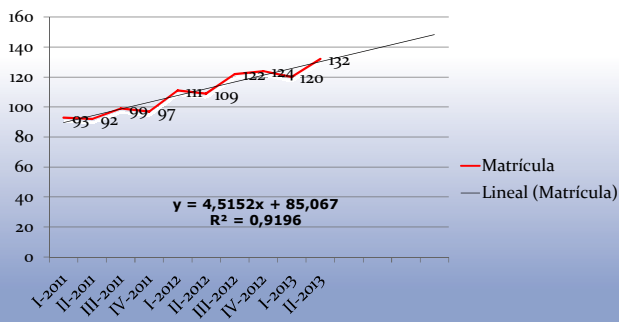
CURSOS COMUNIDAD - DECAT

Comportamiento de Inglés Conversacional Periodos: 2011, 2012. I y II Etapa 2013 (59%)



CURSOS COMUNIDAD - DECAT

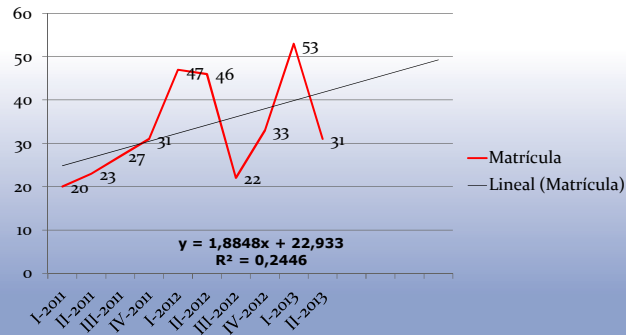
Comportamiento de Electricidad Residencial Periodos: 2011, 2012. I y II Etapa 2013 (51%)





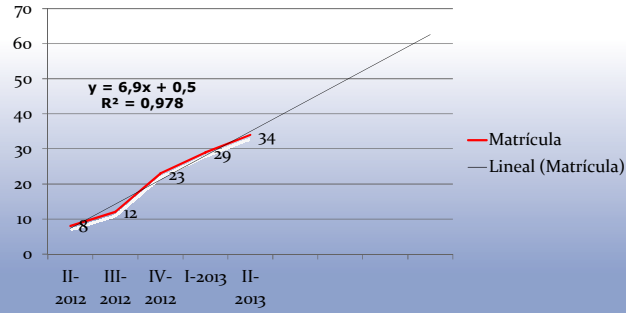
CURSOS COMUNIDAD - DECAT

Comportamiento del Área de Operador de Computadoras
Periodos: 2011, 2012, I y II Etapa 2013 (-19%)



CURSOS COMUNIDAD - DECAT

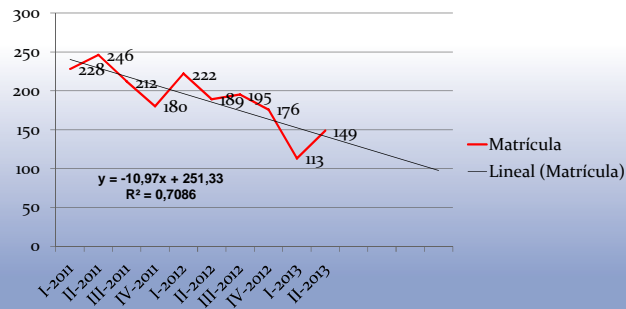
Comportamiento del Área de Salud Ocupacional
Periodos: 2011, 2012, I y II Etapa 2013 (12%)





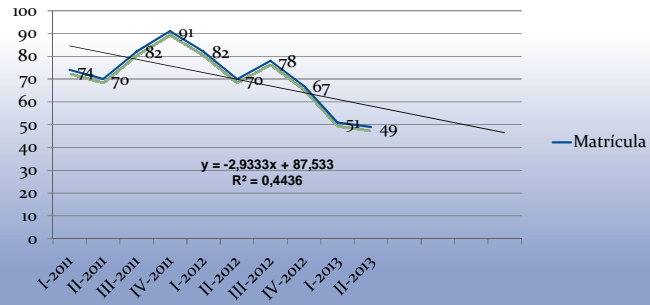
CURSOS COMUNIDAD - DECAT

Comportamiento de Decoración de Interiores
Periodo 2011, 2012. I y II Etapa 2013 (20%)



CURSOS COMUNIDAD - DECAT

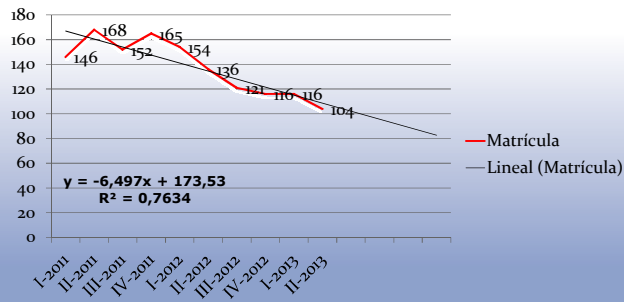
Comportamiento del Área Auxiliar Contable
Periodo 2011, 2012. I y II Etapa 2013 (29%)





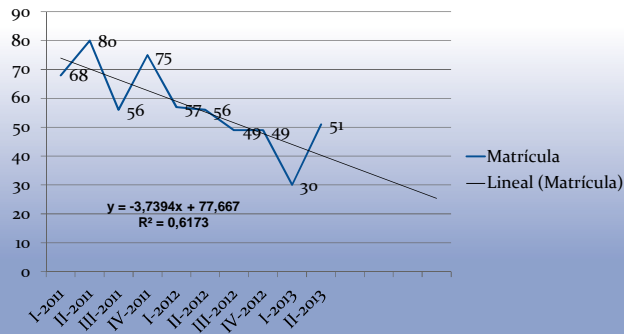
CURSOS COMUNIDAD - DECAT

Comportamiento de Masoterapia
Periodos: 2011, 2012 y I y II Etapa 2013 (39%)



CURSOS COMUNIDAD - DECAT

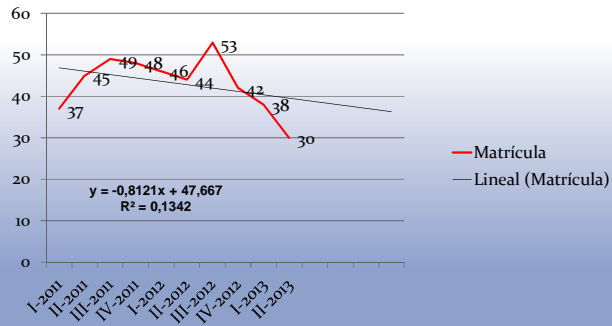
Comportamiento del Área Alimentos y Bebidas
Periodo 2011, 2012. I y II Etapa 2013 (-1%)





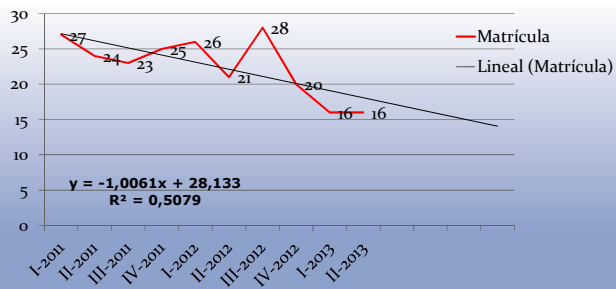
CURSOS COMUNIDAD - DECAT

Comportamiento del Área de Estética y Belleza
Periodo 2011, 2012. I y II Etapa 2013 (20%)



CURSOS COMUNIDAD - DECAT

Comportamiento del Área de Gestión Operativa Empresarial
Periodo 2011, 2012. I y II Etapa 2013 (76%)





CURSOS COMUNIDAD - DECAT

Certificaciones y nuevas ofertas:

- > Certificación en Área de Inglés Conversacional.
- > Masaje pasó a Técnico (Masoterapia).
- > Estética y Belleza pasó a Técnico.
- > Alimentos y Bebidas: Proceso de análisis para Técnico.
- > Contabilidad: Proceso de análisis (Contabilidad IV y cursos libres).
- > Inglés: Dos cursos de pronunciación.
- > P.T. en cuidador de niñas y niños.
- > Idiomas: Mandarín e Italiano.



CURSOS COMUNIDAD - DECAT

Muchas gracias

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 4: Correspondencia.

- 4.1** Se conoce el oficio BECV-PC-097-2013, suscrita por el señor Bryan Ramírez Brenes, Encargado de la Extensión Cultural, en la cual invita a un conversatorio con los candidatos presidenciales Rodolfo Hernández, PUSC, el 29 de julio, José María Villalta, Frente Amplio, el 30 de julio y José Miguel Corrales, Partido Patria Nueva, el 31 de julio, todos a las diez de la mañana, esto con el objetivo de dar a conocer nuestra institución pionera en la Educación Parauniversitaria y además fomentar el sufragio al voto y disminuir el abstencionismo y despertar en la población estudiantil, docente y administrativa un mayor criterio en la elección del próximo candidato a la Presidencia.

La Directora Villalta Loaiza indica: "considero que es importante que este tipo de actividad, se haga también en la tarde y la noche".

La señora Presidente comenta: "en ese caso que se trate de coordinar con los otros candidatos".

La Directora Valerín Barboza indica: "generalmente nos piden que sea en horas de la mañana, pero se les puede hacer la propuesta". **SE DA POR RECIBIDO.**

- 4.2** Se recibe el oficio DEC-711-2013, suscrita por el señor Decano Mario Morales Gamboa, al que adjunta el STAP-1186-2013 de fecha 21 de junio y recibido en la Decanatura el ocho de julio de 2013, suscrito por la Sra. Olga Lacayo Monge, Directora Ejecutiva a.i., de la Autoridad Presupuestaria sobre la Modificación Presupuestaria N°01-2013.

El señor Decano comenta: "esta modificación presupuestaria, es para incorporarle a la Academia ciento catorce millones de colones, cuando ustedes la aprobaron yo les mencioné que era parte de la estrategia que estábamos haciendo, por fortuna la Autoridad Presupuestaria nos da el aval, ellos aceptan la justificación y estamos fortaleciendo el programa de la docencia, espero que para setiembre y octubre hacer el planteamiento de las plazas nuevas, aún en el presupuesto ordinario para el dos mil catorce había una solicitud de doce plazas administrativas, que se

solicitarán transformar en tiempos docentes, todas las gestiones presupuestarias y esperando que todo salga como lo estamos pensando, vamos a dejar la institución bien estabilizada, a pesar de la insistencia de la Auditoría de estar pidiendo cosas, pero se está en eso, en este momento se va por buen camino. A veces no se sabe si se está luchando con la gente de afuera o de adentro, yo he venido explicando a los sectores las gestiones que se realizan esto por la transparencia de las gestiones”.

La Directora Villalta Loaiza indica: “supongo que al referirse a las acciones es por la información que yo le paso al sector docente, es un derecho que tenemos de estar informados, sigo insistiendo que mientras haya tanto profesor interino no podemos decir que estamos bien, porque tenemos que hablar de que este cuatrimestre, tres quincenas esperó la gente interina para que le pagaran, ¿cuándo un administrativo ha esperado tres quincenas?, nunca”.

El señor Decano comenta: “yo no me refiero a las acciones tuyas, porque las acciones tuyas las contesto, fui muy claro en señalar que son las acciones de la misma Auditoría, que es constante, que algo reiterativo a eso es a lo que me refiero, no sé qué intenciones hay, pero el pedir código a las plazas, para querer meter a la institución en un embudo, porque eso es lo que puede pasar, nos puede traer problemas y en eso si quiero que ustedes se pronuncien, lo estoy indicando con toda transparencia, con toda honestidad, porque para mí la educación es de interés público y todos los mecanismos y esfuerzos que se hagan en materia de presupuesto para reforzar a nivel de la academia y administración es válido, pero que quieran meter controles y pensar a la institución para que no pueda cumplir con las exigencias del Plan Nacional de Desarrollo, no se vale, que conste en actas, porque a veces, se comete el error que por callar vienen las consecuencias, considero que es importante que se tome consciencia de ¿qué es lo que se está jugando?, la institución siempre ha salido bien librada, con matriculas fuera del Plan Nacional de Desarrollo, nosotros nunca hemos fallado con el Plan Nacional de Desarrollo, pero ahora quieren incluir unos controles y códigos donde no se puede, porque eso lo que hace es entorpecer la dinámica de la institución y eso no se vale. Pero no es por usted Directora Villalta, si usted envía un correo y yo tengo que contestarlo lo hago para que la gente maneje la información institucional, pero me refiero a otras acciones que creo que no son convenientes para la institución”.

El Director Quesada Rojas consulta: “¿los códigos los está pidiendo para la docencia?”.

El señor Decano indica: "para la docencia, para la administración es más fácil, para docencia es mucho más difícil, porque ellos tienen cuartos de tiempo, medios tiempos, es muy complicado". **SE DA POR RECIBIDO EL OFICIO.**

ARTÍCULO 5: Asuntos Varios.

5.1 El Director Quesada Rojas indica: "¿de las veintidós plazas que habían, cuántas eran autofinanciadas por la institución?".

El señor Decano indica: "todas eran autofinanciadas".

El Director Quesada Rojas consulta: "se hizo la transformación de las plazas, ¿cuántas son por transferencia?".

El señor Decano indica: "doce quedaron por transferencia del gobierno y diez autofinanciadas".

El Director Quesada Rojas consulta: "entonces técnicamente nos van a pagar doce y nos estamos ganando diez. Esas plazas tienen que salir a concurso lo antes posible".

El señor Decano indica: "lo que se hizo en estos momentos es hacer nombramientos interinos, porque esas plazas se crearon, pero ahora se tiene que hacer la actualización del Manual de Cargos y tenemos que presentarla a la Autoridad Presupuestaria para su aprobación".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "en estas diez autofinanciadas se menciona que le cuesta a la institución setenta y dos punto cuatro millones de colones, ¿cuánto le costaban antes a la institución las plazas autofinanciadas?".

El señor Decano expresa: "lo que se tiene que hacer es sumar los setenta y dos millones y sumar el impacto de las que son por transferencia, ahí lo dice el STAP".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "sí, pero es que hay una recalificación del salario base".

El señor Decano expresa: "hay unos que se reclasificaron hacia arriba, al cambiar de categoría, pero hay otros que se reclasificaron hacia abajo, en el documento que usted envió Directora Villalta, no quise entrar en ese detalle para decir que usted no estaba manejando bien la información, porque hubieron puestos que mejoraron otros no".

La Directora Villalta Loaiza indica: "pero sí mejoraron, porque luego del concurso quedarán en propiedad. El otro asunto es que en este concurso hay que considerar ¿quién va a hacer las pruebas?, en todo concurso que sale en la institución, todo oferente tiene que someterse a las pruebas psicométricas, ¿dónde está normado?, porque yo lo estuve buscando en el RAT y no lo encontré".

El señor Decano comenta: "en el nuevo reglamento, no viene justamente ¿cómo hacer un concurso?, por eso aprovechando la coyuntura de la solicitud que hicieron ustedes de carrera administrativa, se va a hacer un reglamento para contemplar todo eso, porque estamos sin esa norma".

El Director Jiménez Quintero indica: "en resumen, ¿se dejó de gastar dinero en los nombramientos?".

El señor Decano expresa: "no, es lo mismo".

La señora Presidente indica: "sí y no, porque por transferencia MEP, se va a cubrir más".

El Director Jiménez Quintero indica: "lo otro es que nos quitamos de encima un problema legal; ¿Por cuánto tiempo se les nombró interinamente?".

El señor Decano indica: "por seis meses, la idea es que nos ayuden con la aprobación del reglamento, para el próximo año estar normalizados, el Reglamento ya lo están trabajando y será para la docencia y la administración".

El Director Alfaro Rodríguez señala: "considero que lo ideal es que sea conocido primero por el Consejo Directivo, que se envíe a las bases con un plazo prudencial, para que cuando lleguen las propuestas se pueda aprobar en un tiempo determinado.

5.2 La señora Presidente solicita: "que se envíe una nota a la Junta Directiva de JASEC, solicitando la mejora de la iluminación externa de la institución, para que sea conocida el próximo martes".

5.3 El Director Jiménez Quintero manifiesta: "me consultaron algunos estudiantes, si el campeonato interno de fútbol cinco, está activo".

La Directora Valerín Barboza comenta: "mañana le responderé".

5.4 El Director Jiménez Quintero manifiesta: "sería importante aprovechar ese planche que está en el costado noreste, se puede habilitar un baño".

El Director Quesada Rojas indica: "ese espacio lo estamos perdiendo, los estudiantes no tienen espacios de recreación, eso es solo de techar poner unas bancas y una mesa de pin pon, hasta se pueden aprovechar las zonas verdes para campeonatos".

La señora Presidente manifiesta: "que la administración analice la propuesta".

5.5 El Director Jiménez Quintero expresa: "¿se ha consultado por escrito a la Municipalidad lo relacionado con las cámaras de vigilancia?"

El señor Decano indica: "envíe una nota solicitando una audiencia, para conversar con él sobre las Mascaradas y las cámaras, sin embargo estamos a la espera de que nos informen la fecha".

5.6 La Directora Villalta Loaiza señala: "cuando el Asesor Legal solicitó permiso para dar lecciones yo voté, pero analizando algunos aspectos, ¿qué pasaría en el caso de que haya una denuncia contra la Coordinadora de la Carrera, ella es su jefe directa, ¿qué tendría que hacer la institución, incurrir en un costo de contratar un abogado externo?, porque por ahí encontré que el Asesor Legal y el Auditor son asesores de la institución y no pueden tener doble función dentro de la institución".

La señora Presidente consulta: "¿en qué parte lo encontró?".

La Directora Villalta Loaiza indica: "en jurisprudencias".

La señora Presidente consulta: "¿lo puede traer?".

La Directora Villalta Loaiza indica: "el Asesor Legal y el Auditor tienen que ser exclusivamente adscritos al puesto, porque en una situación de estas ¿qué va a suceder con él, a quién va a atender a la institución o su jefe directa?".

El señor Decano comenta: "es importante reflexionar sobre estos aspectos; el primer auditor que nosotros teníamos, también se le nombraba como docente, se presentó una denuncia y se abrió hasta un procedimiento administrativo y la Contraloría resolvió que estaba bien el nombramiento, porque el Auditor puede dar clases, cuando hay este tipo de situaciones, lógicamente se tiene que recusar".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "pero en el caso del abogado se tiene que hacer la consulta a la Procuraduría, porque es ahí donde compete hacerla".

El señor Decano manifiesta: "se pueden hacer las consultas, pero como elemento le doy el Expediente Administrativo del caso del Auditor que siento que es mucho más delicado y salió bien librada la institución y los involucrados, sin embargo no está de más hacer la consulta en ese caso ustedes le tendrían que ordenar a la Auditoría hacer la consulta, porque si yo lo hago de acuerdo con lo que dice la Procuraduría tendría que ir acompañado del dictamen de un abogado".

Se somete a votación solicitarle a la Auditoría que haga consulta a la Procuraduría, sobre la legalidad y las implicaciones que puede tener que el Asesor Legal pueda ser docente en la misma institución donde labora, se aprueba por UNANIMIDAD Y EN FIRME:

ACUERDO 01-3076-2013:

“Solicitarle a la Auditoría que haga consulta a la Procuraduría, sobre la legalidad y las implicaciones que puede tener que el Asesor Legal pueda ser docente en la misma institución donde labora”.

5.7 La Directora Villalta Loaiza indica: “con relación a la capacitación del sistema AVATAR que se va a impartir a los docentes, por acá dice que el inciso veintidós del artículo ochenta y uno del Reglamento Autónomo de Trabajo, participar en reuniones, comisiones, seminario, cursos u otras actividades a que la institución lo convoque dentro de la jornada laboral o dentro de las mismas, tiene autorización de la jefatura tendientes a su aprendizaje organizacional; la consulta que me hacen algunos compañeros, es ¿por qué no se está permitiendo que se haga la capacitación dentro del horario de la jornada laboral?, si aquí en el artículo lo dice”.

La Directora Valerín Barboza comenta: “se hace dentro de las catorce horas oficina, la jornada es por treinta horas”.

La Directora Villalta Loaiza expresa: “es que cada profesor tiene un horario establecido para las horas oficina y si vamos a ver las declaraciones juradas, muchos dicen que las trabajan de doce a cinco de la mañana y quien va a prohibir que las hagan a esa hora. Se indica que la capacitación tiene que ser fuera de la jornada laboral, precisamente muchos de los compañeros dicen que la tienen que hacer dentro de la jornada laboral y no fuera”.

El Director Quesada Rojas señala: “este sistema lo tienen que saber usar a futuro los docentes, entonces la otra cuestión es que no se les obligue a que vengan, pero el que no lo sabe a la hora de aplicarlo tiene que ver como hace”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “es que no es el hecho de que se les obligue o no, es la apertura de que se haga la capacitación dentro de la jornada presencial como dentro de la jornada laboral, es por única vez que se va a dar el curso, que si

el mismo jefe que el Coordinador de Carrera autoriza a no dar lección ese día para que el docente se capacite, ¿por qué se está rechazando esa opción?”.

El Director Quesada Rojas indica: “porque el estudiante sale perdiendo. Es lo mismo de las vacaciones”.

El Director Jiménez Quintero comenta: “aquí hay profesionales que dan clases y trabajan en el gobierno”.

El Director Quesada Rojas indica: “entonces el CUC es estricto, en cuanto a eso no me preocupa, sin embargo si me preocupa es que lleguen a cuestionar lo que se necesita, esto lo necesitan, si no lo quieren llevar que no lo hagan, pero a la hora de que tengan que aplicarlo deben saberlo”.

El Director Jiménez Quintero comenta: “cuando se hacen capacitación al sector administrativo, se hacen dentro del horario laboral”.

El Director Quesada Rojas indica: “sí, pero si bien es cierto que están dentro de la jornada laboral, también es cierto que los administrativos no tienen que XXXXXXXXX”.

La señora Presidente indica: “esto es administrativo, sin embargo los que trabajan en otras entidades se les complica, lo ideal es que negocien la reposición de las lecciones a los estudiantes”.

El Director Alfaro Rodríguez señala: “¿sólo se puede realizar en un horario?”.

El señor Decano comenta: “hay varios horarios”.

La Directora Villalta Loaiza expresa: “en el caso de los que trabajan en colegios, mañana y tarde, en la noche imparte lecciones en el CUC, esa es la persona que manifiesta esta preocupación, no es que no quiera recibir la capacitación, lo que están pidiendo es que se les dé la capacitación dentro de esas horas presenciales”.

La señora Presidente indica: "es lo que mencioné anteriormente, que vayan a capacitación y le repongan las lecciones a los estudiantes".

El Director Quesada Rojas indica: "se les puede dar permiso, pero los que pierden las horas lectivas son los estudiantes".

La Directora Villalta Loaiza expresa: "el profesor puede reponer el tiempo".

El Director Jiménez Quintero comenta: "si vienen o no dejémoslo aparte, lo que sí es de análisis es que si no vienen lo que procede es el despido, yo comprendo a ambos sectores".

La Directora Valerín Barboza propone: "cuando el Consejo Directivo hizo obligatorio lo de la capacitación en acoso, los docentes lo recibieron cuando hubo Consejos de Carrera que son de asistencia obligatoria, que se haga igual esta capacitación".

El señor Decano indica: "lo que sucede es que ya está la programación y esto quiere que se entre en el tercer cuatrimestre con el nuevo sistema, esto es para mejorar la gestión institucional y de los académicos, facilitarles a ellos todo este trabajo, porque en un momento se criticó que no habían sistemas y ahora que se hace todo el esfuerzo. Para aclararle al Director Jiménez, si bien es cierto uno acude a la norma expresa que a mí tampoco me gustan las amenazas en el último párrafo se señala que es para mejorar la gestión académica de todos, ese es el asunto, porque sino para qué hacer inversiones en sistemas, si el profesor no viene le representará un problema a él, pero aun más a los estudiantes, porque en qué momento el profesor va a saber registrar notas".

La Directora Villalta Loaiza expresa: "entonces ese artículo del RAT hay que modificarlo porque habla de las capacitaciones dentro del horario laboral, no podemos excluir esa parte".

La señora Presidente indica: "que se estudien los casos y se puede ser flexible a la norma y que se dirigen al señor Decano o a la Directora Académica".

El Director Quesada Rojas indica: "en una situación así el perjudicado es el docente, no va a poder trabajar el próximo cuatrimestre, para poder trabajar es capacitarse en el sistema, yo entiendo, lo que cabe es tratar de resolver hasta donde se pueda".

El Director Alfaro Rodríguez comenta: "es importante tener presente los derechos y deberes del trabajador, aquí hay dieciséis horas presenciales y catorce oficina, en educación regularmente piensan que es normal que el docente participe en capacitaciones fuera de horario, de alguna forma se debe respetar la jornada laboral, porque en la práctica lo que se estaría es trabajando horas extras sin reconocimiento, desde ese punto de vista no deja de tener razón la compañera, en ese caso es tratar de flexibilizar para que hayan afectados".

El Director Quesada Rojas indica: "que en las próximas declaraciones juradas se incluya dentro de las horas oficinas, disponibilidad en horas que puedan venir a la institución".

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veinte horas.

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza
Presidente

ACTA No. 3077
Sesión Ordinaria No. 3077

23 de julio de 2013

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
--------------	--------	------------

- | | | |
|----|--|-----|
| 1. | Discusión y aprobación del orden del día. | 421 |
| 2. | Aprobación de las actas 3072 y 3073. | 422 |
| 3. | Presentación del Informe de Expo Empleo. Atención al señor Fabián Whyte, de la Unidad de Bolsa e Intermediación de Empleo. | 422 |
| 4. | Análisis de la nota de Coopejovo, R.L. | 430 |

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3077

SESIÓN ORDINARIA NO. 3077 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y CUATRO MINUTOS DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sr. William Jiménez Quintero	Representante Estudiantil.
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz	Representante del Poder Ejecutivo
---------------------------------------	-----------------------------------

INVITADO

Sr. Mario Morales Gamboa	Decano CUC.
--------------------------	-------------

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

- 1.** Aprobación del Orden del día.
- 2.** Aprobación de las actas 3072 y 3073.
- 3.** Presentación del Informe de Expo Empleo. Atención al señor Fabian White, de la Unidad de Bolsa e Intermediación de Empleo.
- 4.** Análisis de la nota enviada por el Gerente de Coopejovo, R.L.

ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas 3072 y3073.

Se aprueba el acta 3072 del 26 de junio de 2013.

Se aprueba el acta 3073 del 09 de julio de 2013.

ARTÍCULO 3: Presentación del Informe de Expo Empleo. Atención al señor Fabián Whyte, de la Unidad de Bolsa e Intermediación de Empleo.

La señora Presidente da la bienvenida a señor Fabián Whyte y le solicita iniciar con su exposición.

La Directora Villalta Loaiza comenta: "considero que es una actividad muy importante, sin embargo este año escuché algunos comentarios de estudiantes que llegaron antes de las seis de la tarde y porque su horario de lecciones era a las seis y no encontraron nada de la feria, ellos estaban preocupados, porque tenían la intención de participar, sin embargo las empresas estuvieron hasta las cinco, en el caso de EPA la psicóloga, es una estudiante graduada de Dirección de Empresas que luego estudió psicología, yo estuve conversando con ella y le pregunté: ¿por qué hasta las cinco?, ella me manifestó que los habían invitado hasta las cinco de la tarde, en el caso de ellos podían estar hasta las nueve de la noche; es importante que para futuras ferias se tenga en cuenta el horario de la noche para que puedan participar los estudiantes del horario nocturno".

El señor Whyte indica: "la invitación a las empresas se les hace de once de la mañana a seis de la tarde, se les da la invitación física y electrónica, se les indica lo correspondiente al horario, sin embargo muchas de las empresas por una cuestión de material, se quedan sin solicitudes, mucha gente a las cuatro de la tarde no tienen ya información, para mí es muy difícil y no está a mi alcance decirle que debe quedarse, esa es una debilidad que debemos fortalecer, siempre se les hace la invitación, pero son pocas las que llegan hasta las seis de la tarde, eso es un poco difícil de controlar".

La Directora Valerín Barboza comenta: "asimismo debemos tomar en cuenta lo que son las instalaciones, generalmente después de las seis de la tarde las aulas están

ocupadas, como se trabaja en aulas, tenemos que adaptarnos a los horarios y a las comodidades que nos dan con las aulas, incluso yo le indicaba a Fabián analizar la posibilidad de que el próximo año la feria se pueda planear para una época que no sea invierno, porque por ejemplo las mujeres emprendedoras tuvimos que pasarlas para un aula, porque inicialmente estarían en las zonas verdes, pero el clima no nos lo permitió; por ello el techar las canchas nos permitiría realizar las ferias a partir del próximo año y sería incluso abarcando otros horarios, sin embargo actualmente por la disponibilidad de la infraestructura y la época del año en la que se hace, es un poco difícil, pero lo podemos reconsiderar y si no se pudiese techar alquilar un toldo y que la expo empleo se ubique en la zona de las canchas el próximo año con un toldo que nos permita trabajar incluso de noche, sin interrumpir las lecciones, porque hay docentes que no tienen objeción, sin embargo hay algunos que indican que el ruido en los pasillos les impide dar la lección, tal vez ubicándolo en el lado de las canchas sea más fácil”.

El señor Whyte indica: “para el próximo año que es la feria de negocios que organiza DECAT, se está coordinando hacer una feria con empresas no con el nombre de Bolsa de Empleo, sino una expo feria de negocios, en las ruinas”.

La Directora Valerín Barboza comenta: “nosotros siempre tratamos de hacerlo en el campus, precisamente para que la gente conozca el campus y que sea una forma de divulgar la institución”.

El señor Decano manifiesta: “considero que el acompañamiento que se le da a los muchachos de práctica supervisada, no es a toda la población estudiantil a la que se le brinda, ¿eso a qué se debe?”.

El señor Whyte indica: “eso es porque no he tenido el apoyo que se requiere, he ido a Consejos Académicos y de los que he recibido apoyo es de Dirección de Empresas, Secretariado y Electrónica, las otras carreras es porque se dan cuenta y me buscan, pero no porque la Coordinación se haya involucrado”.

El señor Decano manifiesta: “me parece que es una actividad en la que se da mucha movilidad social, porque es mucha la gente que viene al campus y los costos de la feria son bajos y partiendo sobre la base no solo la movilización social, sino el poder colocar un número de estudiantes nuestros es muy importante y es parte del vínculo que la institución debe tener con los diferentes sectores laborales de este

país, asimismo lo que tiene que ver la Educación Comunitaria que es muy importante”.

La Directora Valerín Barboza comenta: “en relación con los costos, Fabián tiene el apoyo de Pablo y Bryan aunque no sean del mismo área, pero como está dentro del mismo departamento ellos ayudan a pegar afiches y haciendo las invitaciones, si nosotros eso lo tuviésemos que contratar los costos subirían, hay que rescatar el aporte y compromiso de ellos.

Con relación al convenio de Disney, hemos estado discutiendo sobre este y Fabián me decía que posiblemente este es el último año del convenio, porque tenemos mucho problema, porque los estudiantes no tienen el nivel de inglés que se requiere, ni el apoyo de los coordinadores en cuanto a que apoyen el proyecto, en esta ocasión solo un estudiante va a viajar, cuando inició el proyecto iban siete u ocho estudiantes, ellos obtienen un salario en Disney y van a la Universidad de Michigan, vienen con un técnico y se les reconoce esos estudios, es una lástima que este convenio, vaya a terminar porque no tenemos el nivel de inglés que se requiere en los estudiantes”.

El señor Decano comenta: “ese sería un señalamiento para la institución, en cuanto a la cantidad de estudiantes, eso va a depender mucho de la capacidad de financiamiento que tengan porque ellos tienen que solventar el viaje y si se analiza la situación socioeconómica de los estudiantes”.

La Directora Valerín Barboza indica: “ellos buscan los financiamientos externos, pero el nivel de inglés no les da para pasar la prueba que les hacen”.

El señor Whyte manifiesta: “se logró establecer un convenio con CONAPE, para que se les financiara el viaje a Estados Unidos, pero con los fiadores se les complica; sin embargo hay estudiantes que tienen el dinero pero no pasan las entrevistas”.

El Director Quesada Rojas consulta: “¿por qué se fijó la fecha para el tercer viernes de junio?”.

La Directora Valerín Barboza comenta: “para que no nos chocara con la feria de negocios que tenía DECAT y otras ferias de empleo que se realizan en Cartago, con la Municipalidad y otras partes, era la fecha idónea en la que menos ferias habían, sin embargo se debe replantear, para que no caiga en invierno”.

El señor Whyte indica: “se tendrá que replantear para analizar el clima y el espacio físico para realizarla”.

La señora Presidente agradece al señor Fabián Whyte, por su exposición.

A continuación se consiga la presentación realizada:





Servicios que brinda

- Servicio personalizado y grupal
- Confección de currículos.
- Entrevista Laboral
- Capacitación en la página **Buscoempleocr.com** (estudiantes y empresarios)
- Programa Disney College y Universidad de Michigan.
- Parte de REBEC, Zona Económica Especial



Servicios que brinda

Taller de Inducción en miras al proceso de práctica supervisada. (Búsqueda de empleo, Ética, Formación profesional etiqueta y protocolo, manejo de la ansiedad en el primer mes de trabajo.

Practicas Supervisadas.



Servicios que brinda

- Inserción al mercado laboral por medio de Base de Datos por Carreras.

Requisitos:

Estudiante o Egresado CUC

Currículo digital no mayor a 2 páginas



Servicios que brinda a la empresa

- Visita a oficinas de Recursos Humanos de cada empresa del GAM.
- La solicitud de personal se realiza por vía telefónica o correo electrónico.
- Se solicita
 - 1-Perfil de la persona a elegir.
 - 2-Nombre de Contacto
 - 3-Telefono
 - 4-Dirección
 - 5-Salario
 - 6-Cédula Jurídica

Luego de esto se le envía una terna y se le brinda seguimientos de los contratos



VII Expo Empleo CUC

- Se realiza el tercer viernes de junio de cada año desde el 2007.
- **Objetivo:** Promover acción social, desarrollo comunitario y bienestar estudiantil por medio de actividad masiva de empleabilidad y capacitación en el área.



VII Expo Empleo CUC

- **Objetivos Específicos:**
 - 1-General conocimiento y mercadeo a nivel nacional del recurso humano que forma nuestra Institución a nivel Universitario.
 - 2-Brindar capacitación al estudiante, personal y comunidad en el áreas de empleabilidad y recursos humanos



Procesos de realización

- Aval Ministerio de Trabajo.
- Selección de empresas de interés de acuerdo a las carreras que se imparten y apertura a comunidad.
- Visita a empresas (45 GAM) se le entrega invitación física y se les envía electrónica.



Procesos de realización

- Confirman su participación al evento 15 empresas, las cuales son: Languajeline Call Center, Ajecen Big Cola, Kimberly Clark, Municipalidad de Cartago, Bancrédito, INA, Bac Credomátic, Mc Donalds ,Pizza Hut, Pricesmart, KFC, EPA, Migración y Extranjería ,Joven 360 outsourcing, Muria Consultores y Telecomunicaciones.
- 7 Microempresarias de Convenio CUC-IMAS



Procesos de Publicidad

- Envío de invitación del evento a los egresados de todas las carreras de la Institución del año 2012
- Se confeccionaron 2 baners publicitarios.
- Se confeccionaron 100 afiches y 500 volantes
- Publicación en el periódico “**Cartago Al Día**” en la primera edición de junio.



Proceso de Publicidad

- Video informativo de Zona Económica Especial.



Actividades de Capacitación

Hora	Impartida por	Tema	Dirigido a
1:00 p.m.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Derechos Laborales	32 estudiantes de Investigación Criminal y 11 funcionarios administrativos
2:30 p.m.	Lic. Fabián Whyte Hernández. Bolsa Empleo CUC	Estrategias de búsqueda de empleo y Entrevista Laboral	42 estudiantes de ultimo nivel de las carreras de Dirección de Empresas y Turismo
3:30 p.m.	Unidad de Cultura Grupo de Baile Colegio Universitario de Cartago.	Presentación de Tango y Baile Contemporáneo.	Publico en general



COSTOS

Insumos	Costo total
2 mantas VII Expo Empleo CUC	30.600
100 afiches	42.500
500 volantes	69.000
Refrigerios estudiantes Beca 0 y Grupo de baile	19.400
Publicación periódico "Cartago Al Día"	90.000
Viáticos	37.300
Mesas, Sillas, Alquiler de manteles	68.000
COSTO TOTAL DEL EVENTO	€356.800



Participación

Más de 750 personas participaron del evento.

ARTÍCULO 4: Análisis de la nota enviada por el Gerente de Copejovo, R.L.



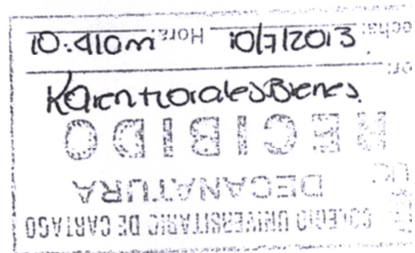
Tel.: 2252 3131 / 2591 5656

E-mail: info.jorgevolio@gmail.com

/Copejovo

Cartago, 10 de julio del 2013

Señor
Lic. Mario Morales
Decano Colegio Universitario de Cartago
S.D.



Estimado señor:

Un gusto en saludarlo en nombre de la comunidad estudiantil Jorge Volio.

Nuestra comunidad estudiantil requiere de argumentos de esparcimiento en sus tiempos libres. Conocemos nuestras limitaciones, por lo tanto debemos recurrir a nuestro espacio autorizado. En función de ello hemos colocado un aro de basket en la pared de la primera batería sanitaria y en épocas de verano no hay inconveniente, el cual se manifiesta en épocas de invierno. Deseo externar a usted la necesidad que tenemos de que nos aprueben construir un planché de cemento en esa zona para que nuestros jóvenes se distraigan un poco más. El tamaño es de 10 x 10 que indudablemente traerá beneficios a nuestros estudiantes. Respetuoso del debido proceso le insto a que analice este tema, incluso en sesión de Consejo Directivo y nos dé una respuesta para poder iniciar con los trabajos necesarios.

De usted, muy atentamente,



Lic. Francisco Vindas Gamboa
Gerente COOPEJOVO R.L.

El Director Quesada Rojas indica: "no le veo mayor problema al asunto, si no fuese por un detalle y es que ellos no han demostrado buena voluntad, considero que lo que cabe es: "ya se conoció la nota en el Consejo Directivo, no les vamos a dar respuesta hasta tanto ellos no se pronuncien en lo correspondiente al adendum, asimismo comunicarles cuanto es de impuesto territorial y todo lo demás, porque ellos dijeron que iban a hacer eso de oficio, que nos demuestren si es real".

El Director Quesada Rojas consulta si el Asesor Legal se encuentra en la institución, la señora Presidente indica que el señor Asesor Legal cuenta con un

permiso de estudio otorgado por el Consejo Directivo y que por ese motivo no se encuentra.

La señora Presidente comenta: "considero que debemos contestar indicando que no autorizamos a que se construya ese planché, si ustedes están de acuerdo que el Asesor Legal redacte la nota indicando que no se autoriza la construcción de eso y que estamos esperando la firma del adendum".

Todos los miembros están de acuerdo en que el Asesor Legal redacte la nota.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las dieciocho horas y cuarenta y nueve.

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza
Presidente

ACTA No. 3078
Sesión Ordinaria No. 3078

24 de julio de 2013

ARTÍCULO No. ASUNTO PÁGINA No.

- | | | |
|----|--|-----|
| 1. | Discusión y aprobación del orden del día. | 435 |
| 2. | Aprobación de las actas 3074-3075 y 3076. | 436 |
| 3. | Análisis del oficio DAF-RH-655-2013, en atención al Acuerdo del Consejo Directivo CD-04-3062-2013. Informe solicitado por la Representante Docente referente a la relación el grado académico de todos los docentes tanto en la academia como DECAT. | 436 |
| 4. | Correspondencia. | 455 |
| 5. | Asuntos Varios. | 456 |

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3078

SESIÓN ORDINARIA NO. 3078 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y CUATRO MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sr. William Jiménez Quintero	Representante Estudiantil.
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruiz	Representante del Poder Ejecutivo
---------------------------------------	-----------------------------------

INVITADO

Sr. Mario Morales Gamboa	Decano CUC.
--------------------------	-------------

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

1. Aprobación del Orden del día.
2. Aprobación de las actas 3074-3075 y 3076.
3. Análisis del oficio DAF-RH-655-2013, en atención al Acuerdo del Consejo Directivo CD-04-3062-2013. Informe solicitado por la Representante

Docente referente a la relación el grado académico de todos los docentes tanto en la academia como DECAT.

4. Correspondencia.
5. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas 3074-3075 y 3076.

Se aprueba el acta 3074 del 10 de julio de 2013.

Se dispensa el acta 3075 del 16 de julio de 2013.

Se dispensa el acta 3076 del 17 de julio de 2013.

El Director Jiménez Quintero hace su ingreso a la sesión al ser las dieciocho horas y seis minutos.

ARTÍCULO 3: Análisis del oficio DAF-RH-655-2013, en atención al Acuerdo del Consejo Directivo CD-04-3062-2013. Informe solicitado por la Representante Docente referente a la relación el grado académico de todos los docentes tanto en la academia como DECAT.

La señora Presidente da la bienvenida a la señora Maricel Aguirre Chinchilla, Técnico del Departamento de Recursos Humanos, asimismo la señora Presidente le solicita iniciar con su presentación.

La señora Aguirre Chinchilla indica: "el informe se realizó a petición del Consejo Directivo, la información está basada en los nombramientos realizados en el segundo cuatrimestre de este año y la tercera etapa del DECAT. El informe muestra claramente la situación en la que están actualmente nuestros docentes, la cantidad de tiempos docentes que se están utilizando, los grados académicos de los docentes donde la gran mayoría tiene el bachillerato, a excepción de los docentes de Mecánica Dental que por ser un técnico dental, son una excepción en la ley, porque no existe el bachillerato en Mecánica Dental, ellos tienen un Diplomado en esa carrera, sin embargo es importante mencionar que ellos han hecho un sacrificio porque lo que están haciendo es ir al Tecnológico y sacar la maestría en Educación Técnica que da esa institución y se han ido preparando; en la realidad todos nuestros docentes cumplen con el requisito del bachillerato que es el mínimo que se solicita para ser docentes.

La Directora Villalta Loaiza hace su ingreso a la sesión al ser la dieciocho horas y diez minutos.

A la Dirección Académica se le hizo llegar un informe parecido, en el mes de noviembre del año pasado, esto a solicitud de la Directora Académica, señora Yamileth Jenkins Alvarado, con el objetivo que se tome en cuenta la antigüedad, el grado académico y las jornadas de cada uno de los docentes para otorgarles los nombramientos en los siguientes cuatrimestres.

Con relación a las jornadas se tienen más de ochenta docentes nombrados en propiedad, la jornada laboral del docente se compone de horas enseñanza y horas oficina, que lo que tienen tiempo completo se les pagan las treinta horas, dieciséis horas enseñanza y catorce de oficina, ellos tienen que dar las horas de oficina que las distribuyen normalmente para preparar exámenes, calificar exámenes, atender al estudiante, preparar la clase y asistir a comisiones o reuniones, pero siempre tienen que dar horas de oficina, que tenemos la modalidad de contratación de interino temporal anual, aprobada por el Consejo Directivo, en el año dos mil siete, asimismo los docentes nombrados de forma interina y que tenemos docentes, que tienen nombramiento en propiedad, interino temporal anual y nombramiento interino, porque no hay ninguna limitación legal que indique que ellos no puedan estar en esa condición y que está cumpliendo con el tiempo y medio que es lo que el Reglamento me permite, además la Ley de Enriquecimiento Ilícito dentro de las excepciones que hace es la docencia, con relación a la suma de todas las jornadas laborales.

Hay docentes que tienen medios tiempos y cuartos de tiempo, regularmente los que tienen cuartos de tiempo es porque laboran en instituciones fuera del CUC. El CUC tiene la Autorización de la Autoridad Presupuestaria de fraccionar los tiempos docentes; incluso hace unos días un representante del INA estuvo aquí enviado por la Autoridad Presupuestaria, porque el INA va a implementar también la modalidad de fraccionar sus tiempos docentes, asimismo también se recibió a cuatro funcionarias del MEP, porque ellos también pretenden adoptar esta modalidad, esto por la política de austeridad del gobierno y de maximizar los recursos que se les dan; para la institución es una ventaja que la Autoridad Presupuestaria esté enviando a otras instituciones para que se les enseñe esta modalidad para aprovechar los recursos y tiempos docentes.

Los profesores de Mecánica Dental, la gran mayoría de ellos tienen jornadas de tiempo y medio de la cual tienen las tres modalidades de contratación, están

nombrados en forma interina, interina temporal anual y en propiedad, para efectos del nombramiento, el coordinador de carrera sabe que lo primero que tiene que hacer es completarles la jornada en propiedad, inclusive para mis efectos cuando la propuesta de nombramiento llega a mis manos, lo que yo verifico es el que se complete las jornadas en propiedad, como son profesores de planta (no son específicos de una carrera), se completa la jornada con cursos de otra u otras carreras y debe respetarse la antigüedad del docente, de ahí la importancia de tener la fecha de ingreso de cada uno de ellos.

La señora Presidente consulta: "me puede usted indicar, ¿Cuál es la modalidad de interino temporal anual?".

La señora Aguirre Chinchilla indica: "en el año dos mil siete se hizo un estudio del personal docente que estaba en ese momento, a ese momento nosotros teníamos aproximadamente sesenta profesores en propiedad que se les había otorgado propiedad a partir del primero de julio de 1995 y a partir del primero de diciembre del dos mil cuatro a otro grupo de personas; entre estas personas habían algunas que tenían situaciones especiales, tenían continuidad laboral, más de cuatro años de laborar y solamente para el CUC, habían concursado eran elegibles y tenían el grado académico mínimo de bachillerato universitario y tenían un promedio de apreciación del desempeño equivalente a un promedio determinado, se elaboró un estudio por el Departamento de Recursos Humanos, se realizó una propuesta porque en ese momento no se les otorgaba la propiedad, pero se les daba la condición de ser nombrados desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, siempre y cuando la institución tuviese cursos para otorgarles y ellos tuviesen las mismas condiciones en las que se habían mantenido hasta esa fecha; el consejo Directivo vio la propuesta la avaló y en el año dos mil siete se nombraron los interinos temporales anuales, esa condición se mantuvo hasta el año dos mil diez que por situaciones especiales se detuvo, dentro de esa condición hay veintitrés personas".

La señora Presidente consulta: "si se tiene el nombramiento interino temporal, ¿qué pasa si este cuatrimestre no tengo curso?".

La señora Aguirre Chinchilla comenta: "En este momento tenemos un caso, el de la docente Silvia Monge, de la carrera de Turismo, su grado académico es en biología natural, ella daba los cursos de historia natural en la carrera de turismo, con el cambio de malla, el curso existe pero hasta el final de la carrera, en este momento

no se dan estos cursos, lo que se hizo es que la docente solicita un permiso sin goce de salario o no se le contrata, no se le paga”.

La señora Presidente consulta: “y ¿qué pasa si ella no quiere firmar el permiso sin goce de salario?”.

La señora Aguirre Chinchilla indica: “esa ya sería una decisión que se tiene que tomar a nivel jerárquico porque ya esa no es una decisión de Recursos Humanos, lo que se hace es indicarle al superior inmediato ¿a qué persona no se le completó la jornada laboral?, ya sea en propiedad o interina, inclusive el RAT tiene un artículo que nos indica que cuando una persona no cumple con su jornada, puede ser que este cuatrimestre tenga un curso menos, la institución puede encomendarle un trabajo de investigación o proyecto para la carrera, si ya del todo no se puede, se puede dar una liquidación parcial, sin embargo en el caso de nosotros de Recursos Humanos llegamos hasta la comunicación al jefe inmediato, es este caso el Coordinador de Carrera; para este cuatrimestre fue don Gino quien me informó de la situación especial de la malla de turismo y que esos cursos todavía no se abren, se le explicó a la profesora y ella lo que hizo fue solicitar un permiso sin goce de salario.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “en el caso de profesores que tienen tiempo completo en propiedad, más medio tiempo interino anual y eventualmente interino, ¿qué fue lo que privó para que se les diera esos nombramientos, si ya tenían tiempo completo en propiedad”.

La señora Aguirre Chinchilla manifiesta: “no, en este momento ya no se puede porque el RAT nuevo no lo permite, el anterior reglamento en el artículo cincuenta y dos permitía por vía de excepción, por una única vez tener un docente que se le pasara la jornada laboral, sin embargo ya el reglamento nuevo no lo permite; esos casos de los que habla la Directora Villalta Loaiza son específicamente los de Mecánica Dental, ellos tienen un tiempo completo en propiedad y un cuatro de tiempo interino temporal anual, esa fue una solicitud expresa de la Coordinación de la carrera, por la formación académica que ellos tienen y la formación específica de esa carrera la tenemos nosotros y la tenía la U Latina”.

El Director Quesada Rojas indica: “si una persona está a tiempo completo y tiene un interino anual, ¿con ese interino anual también tiene derecho a vacaciones?”.

La señora Aguirre Chinchilla comenta: "disfruta de vacaciones como persona y no como puesto".

El Director Quesada Rojas indica: "los periodos anuales están planeados de tal forma que las vacaciones institucionales calcen con las vacaciones de los docentes, pero ¿si esa persona está llevando más cursos está acumulando más días de vacaciones?".

La señora Aguirre Chinchilla comenta: "las vacaciones son proporcionales a la cantidad de días que viene a trabajar y no a la cantidad de cursos que da".

El Director Quesada Rojas indica: "no es a los cursos, es a la jornada; si una persona tiene jornada completa e interino temporal anual, tiene tiempo y medio, ¿cierto o no?".

La señora Aguirre Chinchilla comenta: "las vacaciones no son proporcionales a la jornada que tiene, es por el número de días que viene a laborar, con respecto a las vacaciones de fin y principio de año, se le rebajan tanto a los docentes interinos temporales anuales, como a los que están en propiedad, porque el interino temporal anual está nombrado del primero de enero al treinta y uno de diciembre, asimismo a todo nombramiento interino se le liquida lo correspondiente a vacaciones todos los cuatrimestres".

La señora Presidente consulta: "¿cuáles son los parámetros que se toman en consideración para otorgar una dedicación exclusiva?".

La señora Aguirre Chinchilla comenta: "lo que indica la ley, según lo indicado en la ley debe ser una necesidad institucional, el concepto de dedicación exclusiva es tener una persona que tenga sus conocimientos para la institución que no ejerza su profesión para nadie más, tiempo completo, es ese compromiso y que haya presupuesto; inclusive lo que se estila".

La señora Presidente consulta: "y el porcentaje de dedicación exclusiva, ¿en base a qué se toma?".

La señora Aguirre Chinchilla manifiesta: "en base al grado académico que tenga la persona, atinente al puesto, veinte por ciento bachillerato, cincuenta y cinco por ciento licenciatura, maestría o doctorado y la diferencia la hace la prohibición para diferentes puestos, si usted tiene tres maestrías igual le pagan un cincuenta y cinco por ciento de dedicación exclusiva".

La señora Presidente consulta: "de forma global, ¿hay una necesidad real para estar pagando una dedicación exclusiva?, señor Decano".

El señor Decano comenta: "lo que se valoró ahí, es que la gente esté en propiedad, que los docentes participaran en comisiones, en aquel momento estábamos con proyectos de emprendedurismo, se hizo un análisis y fueron los factores que se contemplaron para darle dedicación exclusiva a siete docentes, que era uno por carrera".

La señora Presidente comenta: "entonces, bajo esos parámetros, usted estableció señor Decano que la dedicación exclusiva era una necesidad de la institución".

El señor Decano comenta: "así es...".

La señora Presidente comenta: "perdone, pero para mí el pagarle a siete docentes un cincuenta por ciento adicional a su salario es un gasto bastante grande que devenga la institución, apegándome al concepto que dio la señora Aguirre, a mí no me parece que sea una necesidad".

El señor Decano comenta: "esos fueron los parámetros y consideraciones que se estableció, incluso en unos STAP de la Autoridad Presupuestaria señala que en el momento en que se aprueba la creación de puestos, a los docentes se les pagan anualidades, carrera profesional y dedicación exclusiva, en ese proyecto que nosotros hicimos, fueron esos los aspectos considerados".

El Director Quesada Rojas consulta: "¿esa condición se puede perder?".

El señor Decano comenta: "sí, porque es una potestad del patrono".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "habemos siete profesores con dedicación exclusiva, ¿cuántos administrativos tienen dedicación exclusiva? y ¿es una necesidad institucional?".

La señora Presidente comenta: "si hay docentes y administrativos ganando dedicación exclusiva, a como está el mercado, yo no veo ninguna necesidad institucional que estén ganando dedicación exclusiva, habiendo tantos profesionales en la calle solicitando trabajo".

El Director Quesada Rojas indica: "comparto plenamente el criterio de la señora Presidente, participaran cuando se aplicó la dedicación exclusiva, era para que participaran en comisiones especiales, pero cuando se hizo la inscripción de la brigada , ¿Dónde estaban ellos?".

La Directora Villalta Loaiza expresa: "Marianella Cartín y yo nos integráramos a la brigada, pero por motivo de horario se pudo continuar".

El Director Quesada Rojas consulta: "¿cuántos administrativos tienen dedicación exclusiva? y ¿hay alguien que tenga prohibición?".

El señor Decano manifiesta: "en este momento tiene prohibición por un asunto de ley, el Director Administrativo Financiero, el Auditor y la Provedora.

El Director Quesada Rojas consulta: "¿cuántos administrativos tienen dedicación? , ¿unos quince?".

El señor Decano manifiesta: "no, más ".

El Director Quesada Rojas indica: "entonces, hay más administrativos que docentes con dedicación exclusiva".

El Director Jiménez Quintero consulta: "¿en la actualidad se ha hecho algún estudio de la necesidad de esas dedicaciones exclusivas?, ¿cuándo se le da la dedicación exclusiva a alguien se le dice que tiene que desarrollar un plan con esa dedicación exclusiva?".

La Directora Valerín Barboza comenta: "con respeto a lo que indicaba el señor Decano con relación a la participación en comisiones, señor Decano ¿cuántos administrativos y docentes participan en comisiones?".

El señor Decano indica: "esto de la dedicación exclusiva a nivel de la docencia, le puedo garantizar que por ejemplo el profesor Oscar España nos colaboró con lo que fue la instalación de la red, a razón de contratar un profesional de esa naturaleza es mucho dinero el que se debe pagar, prefiero pagar un veinte por ciento para que él nos ayude con la gente de T.I."

La señora Presidente comenta: "usted nos dice que porque le ayudó a la institución en lo de la red y todo eso prefiere pagar ese veinte por ciento, estoy de acuerdo en eso, sin embargo ¿cuántos años lleva pagando ese veinte por ciento por un trabajo?".

El señor Decano indica: "ese es un trabajo que hay que hacerlo permanentemente, es un trabajo de mantenimiento, él perfectamente hubiese dicho que eso no le correspondía porque es docente y le paga para dedicación para docente, sin embargo yo aproveché esa coyuntura, esa fue una negociación que se hizo con él. La profesora Marianella Cartín nos ha ayudado con capacitaciones".

La señora Presidente consulta: "¿cada cuanto?".

El señor Decano indica: "es muy esporádico pero cubre esas necesidades".

La señora Presidente manifiesta: "es que hay que sacarle provecho".

El señor Decano indica: "hay gente que sí nos ha ayudado, por ejemplo una persona que ha hecho mucho en el asunto de emprendedurismo es la Directora Villalta".

La señora Presidente manifiesta: "no quiero minimizar su trabajo, pero es parte de una clase que se le paga aparte, o dan curso aparte".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "no, eso yo lo estoy incluyendo en la curso, el programa del curso no dice hable de emprendedurismo yo lo incluyendo".

La señora Presidente manifiesta: "sí, pero eso es parte de la facilidad que tiene el docente de hacerlo o no pero es parte de un curso, que se le paga por ese curso".

El señor Decano indica: "sí, pero es atendido; por ejemplo la docente Rita Brenes de Mecánica Dental, nos ha ayudado mucho, yo puedo justificar que a los docentes que tienen dedicación exclusiva han cumplido con la expectativa".

La señora Presidente manifiesta: "pero, ¿es permanente esa colaboración?".

El señor Decano indica: "es esporádica".

La señora Presidente manifiesta: "esporádica no sirve, por un veinte por ciento?".

El señor Decano indica: "en razón de ser equilibrar, yo diría que está bien que toquen la administración, porque hay que ser justos".

La Directora Valerín Barboza expresa: "señor Decano, dígame a ¿Quién de la administración lo convocan a una comisión y no llega?".

La Directora Villalta Loaiza indica: "hace tres años los docentes tenemos la dedicación exclusiva, ¿cuánto estuve yo peleando eso en los Tribunales?, lo que decían es que era potestad de la Administración, por eso fui a la Contraloría General y pregunté ¿cuánto es la partida para dedicación exclusiva?, me dijeron que ciento veinte millones y aquí vamos a sacar a relucir verdades, esos ciento veinte millones no se gastan en la dedicación exclusiva, los sobrantes han servido para otras cosas, si eliminamos la dedicación, eliminamos la partida y los sobrantes no se van a utilizar en otras cosas buenas para la institución, veámoslo desde ese

punto de vista. Si se está preguntando si lo que estamos haciendo los docentes es permanente, pregunte si lo que hacen los administrativos es permanente”.

El Director Quesada Rojas comenta: “me preocupa mucho el comentario de los ciento veinte millones de colones., El Consejo Directivo, ya conoce eso y entra dentro de las políticas de austeridad. A la de menos y hay que devolver ciento veinte millones de colones, solo por hacer esa referencia. Con respecto a lo citado por la señora Presidente me parece muy interesante, todos los administrativos van a todas las comisiones, sabemos que no, no hablemos cosas que no son, ahora bien me preocupa la situación, considero que debemos analizar lo correspondiente a la dedicación exclusiva, a la luz de los nuevos comentarios y de las directrices que se establecieron en el plan que este Consejo aprobó”.

El Director Mario Alfaro indica: “considero que el tema es muy importante e interesante, considero que este no es el tema central, por se supone que el tema es mucho más general, yo propongo que lo pongamos como un tema de agenda, para que lo veamos con detenimiento, es muy válida la reflexión de costos y conveniencia”.

El Director Jiménez Quintero comenta: “me adhiero al comentario del Director Alfaro, considero que sería interesante que se incluya además la productividad de cada una de esas dedicaciones exclusivas”.

El señor Decano indica: “me acojo a las palabras del Director Alfaro Rodríguez, este es un tema que despierta mucho interés, desafortunadamente hay dos sectores y cada quien lo defiende, situación que no debería de estar a la defensa, entiéndanme a mí como Decano, una situación como esta lo que hace es agitar el ambiente laboral, considero que se han hecho muchos esfuerzos por mantener la armonía. Refiriéndome al documento de ciento cincuenta y seis docentes, ciento veintiuno tiene más de medio tiempo, porque eso demuestra el sentido de pertenencia del sector, en la parte del DECAT es donde es diferente, sin embargo hemos logrado de que ellos estén incorporados en la planilla, porque antes ni siquiera estaban, antes eran por servicios profesionales y ustedes recodarán como costó ese ordenamiento, ahora ellos tienen un sentido de pertenencia y participan en los procesos, vean que ellos tuvieron hasta en los procesos electorales y se han ido incorporando al ambiente, lógicamente es un sector donde se requiere más estabilidad, aumentando más la jornada, pero también se debe tener cuidado porque ellos son plazas autofinanciadas, por eso la situación de profesor uno y dos,

pero ahora que se hizo un recuento con el asunto de la academia, me place que ciento veintiún docentes tienen más de medio tiempo”.

La Directora Valerín Barboza comenta: “este es un estudio que solicitó la Directora Villalta Loaiza y de lo que se trata es de presentar la situación del en cuanto a nombramientos, considero que eso de decir que un sector se defiende del otro, ya es una tontería estarlo discutiendo aquí y que ya pasa al ridículo, quiero hacer memoria que en el dos mil nueve gracias a una moción que yo presenté en el Consejo Directivo, fue que se logró el nombramiento de los docentes en propiedad, así que existe ni existido problema entre un sector y el otro.

Me preocupa la insistencia que tiene el Auditor Interno, con respecto a asignar códigos a las plazas, tomando este estudio que nosotros tenemos aquí, hay docentes que están dando cinco cursos, hay gente que está en las tres modalidades, ¿cómo se puede hacer para asignar un código?, si un docente da tres cursos y se le da un código a él como persona, como voy a distribuir esos tres cursos si el próximo cuatrimestre puede dar otro, si se le da al cursos en si, puede ser que en un curso solo se necesiten dos grupos y en el próximo más, ¿cómo se va a partir un código entre cuatro docentes?, eso nos va a amarrar y tendríamos que rebajar la matrícula, más bajo que lo que nos está pidiendo el Plan Nacional de Desarrollo, ya hay dos notas del Auditor una de fechas diecisiete y veintidós de julio, en donde vuelve a pedir e insistir a la majadería respecto a los códigos de los puestos, considero que esto si va a afectar a todos los compañeros docentes y lo más importante a los estudiantes, porque con esta majadería del señor Auditor, nosotros tendremos un problema a corto plazo, porque él dice que esto se tiene que resolver este año”.

La señora Aguirre Chinchilla indica: “el señor Auditor siempre ha tenido la idea fija del código por plaza, yo he realizado diferentes investigaciones, este año la Autoridad Presupuestaria me pidió la relación de puestos, donde está codificado el número de puesto, el código presupuestario, número de clase y el número de la persona, sin embargo doña Olga Lacayo y Ligia Cabalceta, funcionarias de la Autoridad Presupuestaria, fueron muy claras en que la parte de los tiempos docentes, se tienen cinco diferentes tipos de docente y solo se les agregaba un número, yo le hice la consulta de si yo tenía que repartir esos tiempos, ellas me indicaron que no, si nosotros llegamos a hacer lo que quiere el Auditor, es más delicado porque no se codifican fracciones que no sean las de tiempo completo, eso significaría que aquí solo podrían haber ciento siete docentes y con tiempo completo, no existen códigos para jornadas de tiempo, sino para tiempos

completos, en este momento se tendría que sacar a cincuenta docentes de la planilla, tendría que bajar la cantidad de cursos para abrir y tener una cantidad menor de estudiantes de lo que el Plan Nacional de Desarrollo está pidiendo, yo se lo expliqué al señor Auditor y dentro de los argumentos que él dio, es que es necesario para un mayor control del gasto, para que no se dispare de acuerdo con lo que está establecido, pero me llama la atención porque cuando se me explicó por parte de las funcionarias del MEP, me dijeron que eso no es garantía de control, inclusive limita mucho para contratar”.

El Director Quesada Rojas consulta: “¿lo que el CUC tiene es tiempos docentes?”

La señora Aguirre Chinchilla indica: “sí, señor, son tiempos docentes divididos en cinco clases diferentes, profesor I,II, III, IV Y V”.

El Director Quesada Rojas consulta: “¿en este momento cuantos tiempos docentes tenemos autorizados?”

El señor Decano indica: “ciento siete”.

El Director Quesada Rojas comenta: “por cada tiempo docente, se pueden sacar cuatro, entonces hay que explicarle eso a la Auditoría”.

La señora Aguirre Chinchilla indica: “ya se le ha explicado”.

El Director Quesada Rojas señala: “háganselo por escrito”.

La señora Aguirre Chinchilla indica: “ya se le dio por escrito”.

El Director Quesada Rojas señala: “¿y sigue?, reenvíenle la información”.

La Directora Villalta Loaiza expresa: “hace un rato, hablé con él porque en una nota que yo envié a la Decanatura hace días solicité códigos y como él está solicitando

códigos, dicen por ahí que es que estamos de acuerdo, por eso yo hablé con él, se me entregó este oficio que él habían enviado a la Decanatura, la explicación que me dio es que al ser por código se controlará la creación de plazas fantasma”.

La señora Presidente consulta: “¿a qué se refiere con plazas fantasma?”.

La Directora Villalta Loaiza expresa: “él dice que son las plazas que se crean sin contenido presupuestario”.

La señora Presidente consulta: “usted como docente, hay algún profesor que haya venido a dar clases y que no se le haya pagado?”.

La Directora Villalta Loaiza expresa: “los profesores fantasma son los que se traen para que den clases, sin existir contenido presupuestario y lo que se hace es tomar recursos de otra partida presupuestaria”.

La señora Presidente consulta: “pero, ¿eso no lo permite la Autoridad Presupuestaria?”.

El señor Decano indica: “si lo permite”.

La señora Aguirre Chinchilla indica: “a nosotros siempre nos dicen, recuerden que ustedes se deben al estudiante y la razón sustantiva es el estudiante, la razón por la cual podemos fraccionar nuestros tiempos docentes es para ofrecerle más cursos y cubrir la demanda”.

La Directora Villalta Loaiza expresa: “yo le consulté a él, entonces, los profesores que tenemos más de un tiempo completo, ¿qué va a pasar con el medio tiempo es cierto que no vamos a poder darlo?, él dijo que sí, que lo que se va a codificar es la plaza, entonces que pueden haber dos profesores en una misma plaza, uno va a tener medio tiempo y el otro m, considero que lo ideal es llamarlo aquí y traer un especialista que pueda decirnos que tan cierto es”.

La señora Presidente consulta: “ese argumento que le dieron de la Autoridad Presupuestaria sobre la codificación, ¿usted cree que lo puedan hacer por escrito?”.

La señora Aguirre Chinchilla indica: "tendría que hacer la consulta, porque en el caso de que se hiciera como pide el Auditor se tendría que tomar como punto de referencia el III cuatrimestre, que es el grupo más pequeño de estudiantes".

El Director Quesada Rojas señala: "en el alcance número 18 del diario oficial, en el que se emitieron las Directrices Generales en Materia Salarial, Empleo y Clasificación de Puestos para las Entidades Públicas, Ministerios y Demás Órganos cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2012, que en su Capítulo III del empleo en su artículo 7 indica lo siguiente:

"Artículo 7º—En el ejercicio de sus competencias, la AP solo creará plazas de tiempo completo y la utilización total o parcial de la jornada, quedará a entera responsabilidad de la administración activa.

Cada plaza contará con un único código o número de puesto y en ella solo se podrá nombrar a un funcionario, salvo en los casos de suplencia o sustitución".

El señor Decano indica: "sí, pero solo en esas excepciones, ¿cómo vamos a hacer?".

El Director Quesada Rojas comenta: "si esto es así se le tiene que pedir a la Autoridad Presupuestaria que se creen como cuarenta plazas a tiempo completo y que la asignación total o parcial nos corresponde a nosotros,".

El señor Decano comenta: "la institución a lo largo del tiempo ha venido cumpliendo con el Plan Nacional de Desarrollo, no dé puede perder de vista, cuando se va a negociar el Plan Nacional de Desarrollo con las autoridades del gobierno, por ejemplo se nos indica que al gobierno le interesa que la gente estudie, se matricule en las carreras, ustedes han tenido equis comportamiento de matrícula, ¿a qué se comprometen?, y en aquel momento histórico, mil seiscientos, mil ochocientos, hasta un momento en que se llegó a los dos mil cien, pero para cumplir con esos dos mil cien y de acuerdo con la estructura que nosotros tenemos en el presupuesto, (y aquí le hago una observación a la Directora Villalta con relación a que hay que sacar a relucir verdades), es el manejo eficiente que ha dado la institución en materia de presupuesto, que con las mismas plazas y tiempos docentes se acudió a otros instrumentos atendieron otros, como la dedicación exclusiva, carrera profesional y anualidades, porque principalmente la carrera profesional y anualidades se tiene que sobre estimar, porque se debe prever el pago de esos derechos, por eso todo mundo lo hace así; al quedar esos remantes se envían a salarios, porque con los ciento siete tiempos, no cumplimos con el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos

establece que para presupuestar los recursos públicos ante una aprobación macroeconómica (lo que se discute con los gobernantes en el momento de la negociación), de modo que el presupuesto refleje las prioridades y actividades estratégicas del gobierno, así como los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo; no es casualidad, nosotros tenemos que cumplir eso; lo que pretende el señor Auditor es que se pidan más tiempos y tiene razón el Director Quesada, voy a pedir más tiempos y que hago con los sobrantes, se quedan para superávit, ¿eso es utilizar los recursos eficientemente?, no”.

El Director Quesada Rojas indica: “eso yo lo entiendo. Considero que sería importante que nosotros hablemos con la Autoridad Presupuestaria y hacerles saber sobre este problema, ¿señor Decano ellos le han hablado en algún momento de esto?”.

El señor Decano indica: “este es un tema que lo hemos hablado por años, porque ellos ven los movimientos que hacemos en las modificaciones presupuestarias y que nosotros utilizamos de manera eficiente los recursos, tan es así que inclusive hoy llamé al señor Rigoberto Alfaro (funcionario de la Dirección Nacional de Presupuesto), y le pregunté ¿cómo hace el gobierno para financiar faltantes en la planilla?, el lo que me respondió es que lo que hacen ellos es “jugar con los sobrantes y principalmente eso se le presenta al MEP”, ellos juegan con esos remantes, es lo más lógico y natural, ellos no tienen esos problemas”.

El Director Quesada Rojas indica: “pero, el señor Auditor lo que está haciendo es aplicar esto que indica el oficio, ¿la Autoridad Presupuestaria sabe de ese artículo?”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “aproximadamente se necesitarían cincuenta plazas que es inviable que sean aprobadas, asimismo se daría un efecto rebote, porque al haber menos plazas, menos estudiantes y menos recursos, por lo tanto considero que lo mejor es que sea el señor Decano quien vaya a la Autoridad Presupuestaria con todo este papeleo y que nos traiga por escrito la posición de ellos”.

La Directora Valerín Barboza indica: “considero que el señor Auditor está haciendo un problema más grande del que puede manejar, si la misma Autoridad Presupuestaria, está enviando gente del INA y del MEP para aprenda como el Departamento de Recursos Humanos está manejando lo de los tiempos, esto se

está haciendo a la luz desde hace años, la institución no ha hecho manejos por debajo de la mesa, él lo que está haciendo aquí es enredar cosas, que si no pega por un lado, lo trata de hacer por otro, al final de cuentas nos está metiendo a todos en una camisa de fuerza; considero que se debe votar una moción de apoyo a la administración para que nos presente a nosotros una opción viable donde podamos manejar esto, no sé si ir a la Autoridad Presupuestaria, porque sería hacer el enredo más grande, pero que la Administración y el Consejo de Decanatura estudie la posibilidad de salir de esto, junto con el Asesor Legal y se presente la próxima vez al Consejo Directivo”.

La señora Aguirre Chinchilla manifiesta: “según lo indicado en el oficio enviado, en el ejercicio de sus competencias, la AP solo creará plazas de tiempo completo y la utilización total o parcial de la jornada, quedará a entera responsabilidad de la administración activa, los tiempos pueden ser utilizados por la Administración como mejor convenga a la institución y si la Autoridad Presupuestaria nos está viendo como un modelo en cuanto a la organización y utilización de tiempos, es porque se está haciendo bien, como les mencioné han enviado a funcionario del INA Y MEP, para que nosotros les enseñemos como hacerlo, por el manejo de los recursos y como estamos haciendo las cosas nos consideran una institución modelo, si la señora Olga Lacayo de la Autoridad Presupuestaria envía a estas instituciones acá es porque no estamos tan mal como se quiere hacer ver”.

El señor Decano comenta: “considero que a un mes plazo se puede hacer”.

La Directora Valerín Barboza indica: “la moción es que se le dé un voto de apoyo a la Administración y que junto con el Consejo Decanatura y el Asesor Legal, presenten al Consejo Directivo una propuesta que demuestre que los tiempos docentes no pueden ser codificadas”.

Se somete a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO 01-3078-2013:

“Dar un voto de apoyo a la Administración y que junto con el Consejo Decanatura y el Asesor Legal, presenten al Consejo Directivo una propuesta que demuestre que los tiempos docentes no pueden ser codificadas”.

El Director Alfaro Rodríguez consulta: "¿qué porcentaje de docentes hay en interinos, interino temporal anual y en propiedad?".

La señora Presidente comenta: "nosotros damos el grado de diplomado, se supone que entonces que los docentes deben tener un grado mayor al diplomado, sin embargo en este listado aparece un profesor que no tiene grado académico dando dos clases de defensa personas, asimismo hay otros dos casos uno donde un docente es Psicólogo y está a cargo de la tutoría de práctica dirigida, no sé si eso empata, me parece que no es muy lógico".

La señora Aguirre Chinchilla indica: "el profesor de defensa personal, él junto con los docentes de Mecánica Dental, son los únicos docentes que nosotros tenemos en esta condición, porque no hay un grado académico en defensa personal (él ha llevado muchas capacitaciones), su nombramiento fue por inopia, él concursó fue nombrado y en Mecánica Dental no hay Bachiller, en el caso del profesor graduado en Psicología y que es Tutor de Práctica, él trabaja con el OIJ, además da capacitación y los estudiantes que él supervisa todos trabajan en el OIJ, en diferentes partes del país, todos esos estudiantes están en el OIJ, cabe mencionar que el Departamento de Recursos Humanos había hecho la observación al Director de la carrera, asimismo está el caso del profesor que da Fotografía Pericial, él tiene un Bachillerato en Dirección de Empresas, pero es Fotografía Pericial, sin embargo, los graduados en Criminología no tienen formación en Fotografía Pericial, incluso ese fue un curso que nació con el CUC y solo aquí se imparte, nuestros graduados tienen la particularidad de que lo que es Fotografía Pericial y el Sistema de Identificación humana, solo nosotros lo tenemos y que son requisito indispensable para trabajar en el OIJ y sólo nuestros docentes lo tiene".

La señora Presidente consulta: "¿ustedes me pueden dar el cien por ciento de seguridad de que los docentes que están impartiendo los cursos de esta institución están académicamente preparados para dar esos cursos?".

El señor Decano indica: "es muy difícil, le puedo decir que los procesos de selección han ido orientados a tener docentes capacitados para atender un grupo, también puedo indicarle que la institución ha hecho grandes esfuerzos capacitando al personal docente para ayudarles a mejorar la enseñanza aprendizaje; como en todo uno escucha que hay docentes muy buenos y otros que tienen carencias, pero la institución tiene que ver, ¿cómo?, por la vía de la capacitación solventa esa situación.

Decir a usted que un cien por ciento, no, ni las cuatro universidades estatales se lo van a garantizar, antes la institución no tenía los modelos de apreciación del desempeño y aquí fue toda problemática, cuando se instauró por primera vez la apreciación del desempeño a los dos sectores y sin embargo eso le permite a usted un mejoramiento importante, la institución ha madurado mucho en buscar instrumentos y formas de ver que donde hay debilidades buscar la mejora continua, sí se ha hecho, pero se tendría que acudir a los procesos de apreciación del desempeño, ahí están las notas, los resultados, los coordinadores hablan con los docentes y les indican donde se está fallando y en ese sentido considero que hay un proceso de retroalimentación como se hace también en la administración con estos procesos, sé que falta señora Presidente, pero la Academia tiene asignado para este cuatrimestre”.

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: “algo muy importante es que académicamente todos tenemos un respaldo universitario, por otra parte no hay ninguna universidad que forme un profesor en Contabilidad o Mercadeo, porque una parte en la docencia es tener esa formación académica y otra parte es la parte andragógica, posiblemente lo que ha faltado es verificar la formación que se trae, por ejemplo yo tengo una Maestría en Mercadeo y Ventas, nunca se me dio la oportunidad de dar un curso de Mercadeo, hablo por mi carrera, no puedo hablar de las otras, porque no conozco, considero que se le deben asignar los cursos al docente de acuerdo a la formación y experiencia laboral que tiene, capacidad si tenemos todos los docentes. Con relación a la apreciación del desempeño, es una oportunidad de mejora, no puede ser motivo de despido, porque uno de los porcentajes que se toman en consideración son anónimos, nos informan que nos van a aplicar la evaluación ahora y en este momento yo desconozco ¿cuál fue el resultado de mi apreciación del año pasado?, a la fecha ni a mí, ni a ningún compañero de Dirección de Empresas nos han dado una nota que diga el resultado que obtuvimos, que nos demuestren ¿qué acciones se tomaron?, en este momento para una nueva apreciación del desempeño y sin conocer la anterior”.

La señora Presidente indica: “le recuerdo Directora Villalta que este estudio vino por una inquietud que usted manifestó ante este Consejo Directivo, que había un docente que estaba dando un curso y que él no tenía la capacidad para darlo”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “no tenía la formación y lo llamaron por una sustitución”.

La señora Presidente indica: "y que había otro que sí tenía la capacidad para darlo y que no lo llamaron".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "exactamente".

La señora Presidente indica: "yo no estoy poniendo en tela de duda la capacidad de los docentes, mi pregunta es ¿el grado académico de los docentes, está acorde con la materia que dan?".

La señora Aguirre Chinchilla manifiesta: "el reclutamiento de ahora es muy diferente al de los años noventa, nosotros tenemos un alto porcentaje de docentes que concursaron entre el año setenta y seis y los noventas, a partir del dos mil cuatro se retomó el registro de elegibles o de reclutamiento, se realiza cada año regularmente a finales de setiembre y principios de octubre, la persona debe ser bachiller universitario, porque así lo establece la ley, debe tener un año de experiencia como mínimo un año en Educación Superior Universitaria y dos años de experiencia profesional, sin embargo la experiencia en Educación Superior es difícil conseguirla, previo a esto le pedimos al coordinador de cada carrera que haga su requerimiento de personal, sin embargo la mayor parte del tiempo no lo hacen, y regularmente son requerimientos muy generales y no específicos. Una vez que pasa ese proceso y la persona entrega documentos y se le aplican las pruebas psicométricas que se aplican la persona hace una muestra de trabajo (prueba técnica), la persona da una clase en la carrera a fin a su título, se demuestra si sabe hacer un planeamiento y los parámetros para realizarlo, los que lo evalúan son el profesor especializado de la carrera y el Coordinador de la Carrera, porque el Departamento de Recursos Humanos no tiene formación en todas las áreas, en el registro de elegibles de noventa que entregan sus documentos, solo veinte cumplen requisitos, porque hay mucho profesional con capacidad, pero no tienen la experiencia, ahora bien entre el año noventa y nueve y dos mil cuatro se dio el fenómeno de la contratación directa y no siempre la persona cumplía con todos los requisitos, porque no se hacían concursos, cuando yo solicito el requerimiento el Coordinador me pide en base a los cursos que tiene, se le puede traer el profesor que especialmente dé contabilidad o finanzas, lo que dice la Directora Villalta es cierto, en Dirección de Empresas, casi todos tienen como mínimo licenciatura en Administración de Empresas, pero por ejemplo ella tiene énfasis en mercadeo, hay otros muy buenos para finanzas, pero no estadística; debido a que el Coordinador no hace su requerimiento específico, no permite que se le dé al estudiante el curso específico en su área de formación, podría ser ahí donde se está fallando.

Con relación a lo que consultaban sobre el porcentaje, podemos indicar que aproximadamente un sesenta por ciento tienen un grado mínimo la licenciatura universitaria, se preocupan la gran mayoría (Secretariado, Dirección de Empresas y Tecnologías de la Información), por estar capacitándose, asimismo hay coordinadores que a la fecha han tomado consciencia de esa debilidad y se están preocupando más, inclusive en Recursos Humanos se creó un instrumento para evitar que se nombren docentes que no cumplan requisitos, en ese instrumento tanto el Coordinador de Carrera como la Directora Académica, si envían a una persona, si yo no la tengo en el Registro de Elegibles, pero si dentro del banco de oferentes, ellos me garantizan que esa persona es apta para el puesto y que cumple con los requisitos; la parte de las suplencias y o sustituciones es muy complicada, porque eso no se puede programar”.

La señora Presidente agradece a la señora Maricel Aguirre Chinchilla, por su exposición.

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 4: Correspondencia.

4.1 Se conoce copia del oficio DEC-730-2013, suscrito por el señor Mario Morales Gamboa, Decano y dirigido al señor Alfonso Viquez, Presidente de JASEC, en el cual solicita iluminación para la parte externa e interna de la institución.

El señor Decano comenta: “se le envió al señor Viquez el requerimiento”.

4.2 Se conoce el oficio DEC-742-2013, suscrito por el señor Mario Morales Gamboa, Decano, al cual adjunta la RESOLUCIÓN DEC-24-2013, tomada por la Decanatura el 19 de julio de 2013.

El señor Decano indica: “esa resolución tiene que ver con la implementación del Plan de Estudios de la Carrera de Investigación Criminal, para que inicie en el tercer cuatrimestre, la Decanatura tiene que hacer una declaratoria donde se indique ¿en qué momento entra el plan nuevo y la declaratoria del plan terminal?, se definen las reglas del juego, se le informa al Consejo Directivo, Director Académico,

Coordinador de la Carrera, a toda la Administración y también al Consejo Superior de Educación”.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 5: Asuntos Varios.

5.1 La Directora Valerín Barboza indica: “hoy recibí al señor Berny de ADEUCA, vino a ofrecer becas para los estudiantes y también que nos podían dar alojamiento en las residencias por lo menos para un estudiante, asimismo yo le solicité el apoyo de alimentación para algunos estudiantes que vienen sin comer; él me dijo que el plan lo van a presentar en estos días, pero que si había alguna situación especial con los estudiantes, tal vez ellos nos podían ayudar con algunos almuerzos, porque ellos tienen una soda en la casa del centro, que entonces nosotros les enviáramos la información y que ellos en la soda les podrían dar alimentación; esta es una buena noticia para nosotros”.

El Director Quesada Rojas comenta: “quiero aclarar, nosotros el pasado sábado tuvimos asamblea, se estuvieron analizando este y otros temas, dentro de las cosas que se hablaba era del vínculo que hay dentro de la Asociación y el CUC, sin embargo debe buscarse un punto de equilibrio con los gastos y otras cosas”.

5.2 La Directora Villalta Loaiza manifiesta: “con respecto a lo que es la apreciación del desempeño, de parte del sector hay un grado de disconformidad, porque aún no se tienen los resultados de la apreciación anterior y por otra parte se está considerando dentro del Reglamento Autónomo anterior y actual, se habla de evaluación y apreciación, queremos que se revise ese artículo para que se saque lo que es apreciación, porque para asunto de ascenso y aspectos que benefician al trabajador es evaluación; la evaluación se sabe quien la hace, pero la apreciación es anónima y no hay derecho a apelarla, por ello es importante revisar ese artículo y excluir la palabra apreciación como uno de los causales para un ascenso del funcionario, entre otros.

La señora Presidente indica: "considero que sería importante tener el artículo para analizarlo, puede usted traerlo para la próxima sesión".

5.3 El señor Decano comenta: "la semana pasada varios funcionarios (Ana Victoria Solano, Carlos Masis, Rita Brenes, Rodrigo Fuentes, Yamileth Jenkins y este servidor) participamos a un llamado que nos hizo el SINAES, donde se hizo la presentación del reglamento que tiene que ver con el proceso de acreditación del Sistema Parauniversitario, además ellos ya presentaron de acuerdo con los taller hechos con el Sistema Parauniversitarios lo que llaman las dimensiones y criterios para entrar en ese proceso, fue sumamente interesante porque esos criterios fueron aporte del sistema, ya se tiene el instrumento, ellos lo entregaron a todas las instituciones en caso de que se considere conveniente hacer mejoras, en estos momentos nosotros estamos valorando ¿cuál de las ofertas entraría como un plan piloto?, probablemente entraríamos con Electrónica y Mecánica Dental esto es algo totalmente académico, para ver ¿cómo nos va en el proceso?, si fuimos muy claros en que en algún momento la gente del SINAES le hacía la acreditación a toda la institución, se llegó a la conclusión de que eso era muy ambicioso, es mejor entrar con una oferta, pero que de todos modos lo que hace es dinamizar a toda la institución, hay cierta preocupación en el Sistema Parauniversitario Privado, porque los criterios que se tienen son prácticamente enfocados a la inversión, las instituciones privadas habían interpuesto una acción inconstitucional sobre el asunto del SINAES, se tiene que estar a la espera de ¿qué sucederá?.

En la institución está la anuencia de entrar al proceso, sería bueno para la institución lograr acreditar una carrera y con esa experiencia ir incluyendo las otras, se nos dijo en esa reunión que lo que se busca no es que se le ponga un sello, sino que verdaderamente se mejore la educación esté o no acreditada independientemente de eso.

Lo mejor de todo es que vamos a contar con un par externo y mucha de la inversión quien la cubrirá es el SINAES, la institución cubrirá algunos costos.

5.4 El Director Alfaro Rodríguez indica: "en la sesión de la Comisión de Leyes y Reglamentos, el lunes pasado terminamos de ver el reglamento con las propuestas del CUC y la gran mayoría de las observaciones fueron aceptadas, las que tenían que ver con los proyectos y prácticas, así como las

que tenían que ver con las fuentes de financiamiento; asimismo la propuesta de la Directora Académica que tiene que ver con los énfasis, en realidad como no era un asunto para incluir en el reglamento no correspondía, sin embargo si se lo expliqué a los compañeros de comisión, se acordó solicitar al plenario pasarlo a la Comisión de Planes y Programas para que ellos lo analicen. Se planteo la duda con respecto a lo que es colegiarse, porque se requiere el título mínimo de bachiller, lo otro es que si había una formación muy específica, podría en lugar de abrir, cerrar el mercado para el estudiante, sin embargo no hubo un no rotundo, hay apertura para realizarlo.

Propongo que se le instruya al señor Decano, para que solicite una audiencia a la Comisión de Planes y Programas para que se expongan los argumentos que se tienen para plantear esta propuesta.

El Director Quesada Rojas comenta: "es importante que se les haga saber y se les muestre para que puedan analizar y tomar en consideración que esto es algo en lo que se ha venido trabajando desde hace mucho tiempo".

Se somete a votación la propuesta del Director Alfaro Rodríguez, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO 02-3078-2013:

"Solicitar al señor Decano, para que solicite una audiencia a la Comisión de Planes y Programas para que se expongan los argumentos que se tienen para plantear esta propuesta".

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veinte horas y cuarenta minutos.

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza
Presidente

ACTA No. 3079
Sesión Ordinaria No. 3079

30 de julio de 2013

ARTÍCULO No.

ASUNTO

PÁGINA No.

1. Discusión y aprobación del orden del día. 459
2. Atención al señor Carlos Mesén Rojas, Comisión Nacional de Emergencia. Ley 8488. Gestión de Riesgo. Consejo de Decanatura y Consejo Académico. 460

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3079

SESIÓN ORDINARIA NO. 3079 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL TREINTA DE JULIO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y CUATRO MINUTOS DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sr. William Jiménez Quintero	Representante Estudiantil.
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz	Representante del Poder Ejecutivo
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

INVITADO

Sr. Mario Morales Gamboa	Decano CUC.
--------------------------	-------------

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

- 1.** Aprobación del Orden del día.
- 2.** Atención al señor Carlos Mesén Rojas, Comisión Nacional de Emergencia. Ley 8488, Gestión de Riesgo. Consejo de Decanatura y Consejo Académico.

Se aprueba el Orden del día, el Consejo Directivo pasa en pleno a la Sala Multimedia del Centro de Tecnología Educativa, para proseguir con el artículo dos de la agenda, al ser las dieciocho horas y cinco minutos.

ARTÍCULO 2: Atención al señor Carlos Mesén Rojas, Comisión Nacional de Emergencia. Ley 8488, Gestión de Riesgo. Srta. Mitzy Picado Quesada, Unidad de Salud e Higiene Ocupacional, Consejo de Decanatura y Consejo Académico.

La señora Presidente reanuda la sesión al ser las dieciocho horas y ocho minutos, da la bienvenida y agradece la presencia del señor Carlos Mesén Rojas, señorita Mitzy Picado Quesada, Unidad de Salud e Higiene Ocupacional y a los Consejo de Decanatura y Académico.

La señora Presidente manifiesta: "el señor Carlos Mesén Rojas, muy amablemente nos viene a dar una charla sobre la gestión del riesgo en los diferentes lugares de trabajo y es importante que Coordinadores y la Administración, sepan como detectar las zonas de riesgo que tienen, para salvaguardar la vida nuestra, de compañeros y de nuestros estudiantes, quedamos a su disposición señor Mesén, puede usted iniciar su charla.

El señor Mesén Rojas indica: "buenas tardes, es un gusto estar con ustedes esta tarde, mi nombre es Carlos Mesén Rojas, soy funcionario de la Comisión Nacional de Emergencias, desde hace catorce años, estoy para servirles.

Es importante hacer hincapié en que nosotros como Comisión estamos trabajando de acuerdo a la ley 8488 que es la que rige al país en temas de Gestión de Riesgos por Desastres, estamos trabajando fuertemente con el sector de educación, esto data desde los ochentas y se fortaleció a partir del terremoto del veintidós de abril del noventa y uno, se ha trabajado muy fuerte en el sector de educación pero en primaria y secundaria, las cosas han ido evolucionando a nivel internacional".

El Director Quesada Rojas comenta: "con respecto a todo lo que corresponde a prevención considero que se ha evolucionado mucho, sin embargo falta un poco de capacitación para las Asociaciones de Desarrollo Comunal, principalmente para capacitar a los adultos mayores".

El señor Mesén Rojas comenta: "si, pero son aspectos que se están subsanando".

El señor Domingo Abarca Vásquez, Coordinador de la carrera de Investigación Criminal indica: "me parece que sería importante coordinar charlas enfocadas a

lo que son los eventos de crisis, la toma de rehenes, amenazas de bomba y otras”.

El señor Mesén Rojas comenta: “ya hemos coordinado con el Ministerio de Justicia para atender esas necesidades de capacitación que usted señala”.

El señor Amador Tenorio manifiesta: “me llama la atención lo concerniente a la planificación operativa que tienen ustedes, porque toda esa planificación operativa puede ser excelente, sin embargo no veo donde está la planificación estratégica a nivel país, no hay una integrabilidad de ustedes con los demás Ministerios y ellos tienen que ver directamente con los problemas, porque ustedes trabajan con ellos cuando ya el problema está , pero, ¿antes del problema?”.

El señor Mesén Rojas indica: “la parte preventiva sería conmigo, como les decía esto puede dar pie a más charlas, siempre y cuando ustedes tenga la disponibilidad y anuencia para recibirlas, hay mucha información que trata en específico del Plan Nacional de Gestión de Riesgos y se está trabajando en eso”.

El señor Decano comenta: “el tema es muy interesante, mi pregunta es puntual, de acuerdo con el alcance de la Ley con relación al artículo veintisiete, que tiene que ver con la obligación que tienen instituciones como la nuestra de presupuestar un monto determinado, ¿de qué depende y cuánto es ese monto?, porque uno como jerarca y ellos como Consejo Directivo necesitamos conocer ese dato”.

El señor Mesén Rojas manifiesta: “desafortunadamente la Ley no lo indica”.

La señorita Picado Quesada expresa: “don Carlos le agradecemos el venir a la institución y explicarnos y abrir un poco más la perspectiva de lo que es la gestión de riesgos, de mi parte instarles a este tipo de información, porque esto abarca desde la educación de los estudiantes hasta la proyección de la institución hacia dentro y hacia las comunidades, para generar una cultura de prevención, no solo intervenir cuando se tiene la emergencia, sino el educar a las personas como actuar antes, durante y después de la emergencia, ante cualquier amenaza que tengamos y los diferentes tipos de riesgo que existen”.

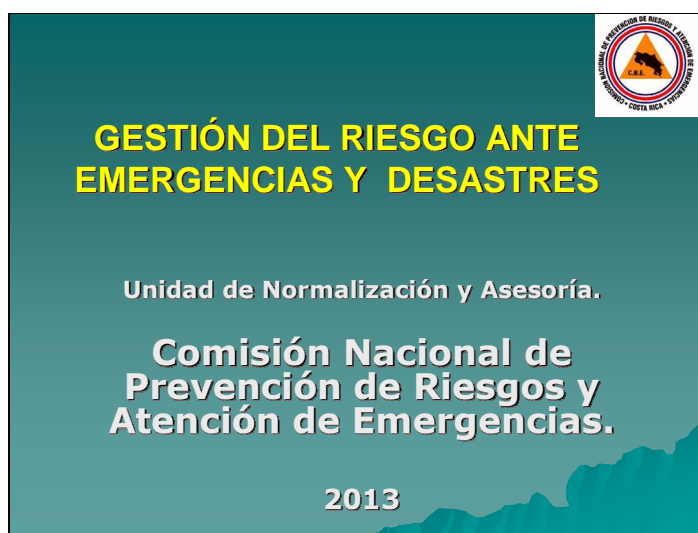
La señora Presidente indica: “muchas gracias don Carlos, realmente ha sido muy interesante su charla, tenemos un paradigma de tratar de “vestir un santo y desvestir otro”, pero lo que tenemos que ver es cómo prevenir los riesgos, por ejemplo los estudiantes de Criminología deben tomar en consideración los

riesgos que tienen en los diferentes cursos, por ejemplo en Defensa Personal, deben saber cómo afrontarlo, asimismo Mecánica Dental con los químicos y herramientas que utilizan, todas las carreras tienen sus riesgos, la idea era que los Coordinadores vinieran y aprendan a identificar esas vulnerabilidades que tienen sus carreras e ir evitando esos riesgos. Asimismo que se tenga la apertura de invitar a la señorita Picado Quesada, quien es la especialista en la Institución, para que nos dé charlas de no solo a nosotros, sino también a todos los profesores de las carreras, tener esa apertura, tenemos que aprovechar la especialista que tenemos. Muchas gracias.

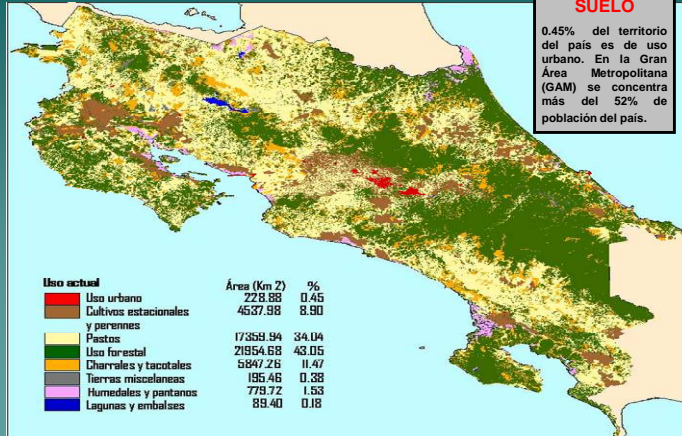
El señor Muñoz Azofeifa comenta: "en lo que es Educación Comunitaria se pueden ofrecer los cursos de Gestión de Riesgos y esperar a ver la respuesta".

El Director Quesada Rojas indica: "don Carlos, si nosotros solicitamos especialistas que vengan a dar los cursos y nosotros brindamos los espacios, ¿nos pueden solventar esa necesidad?".

El señor Méndez Rojas manifiesta: "considero que lo ideal es hacer la propuesta al señor, Director de la Dirección de Gestión del Riesgo, el doctor Edgardo Acosta Nassar".



USOS DEL TERRITORIO

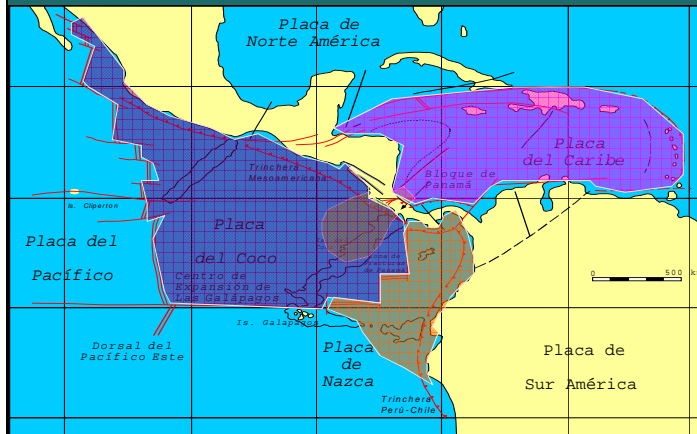


LOS DIVERSOS CONTRASTES COMO FORMA PARA INTERPRETAR PROCESOS GENERADORES DE DESASTRES.

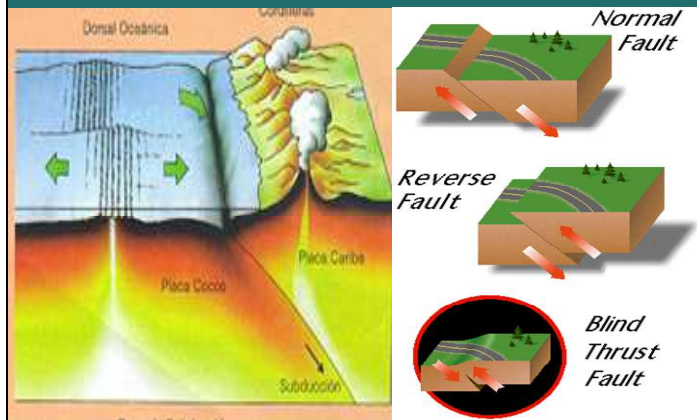
1. Sistema montano – volcánico.
2. Extensas llanuras (inundación).
3. Influencia oceánica y litoral.
4. Condición istmica y latitudinal.

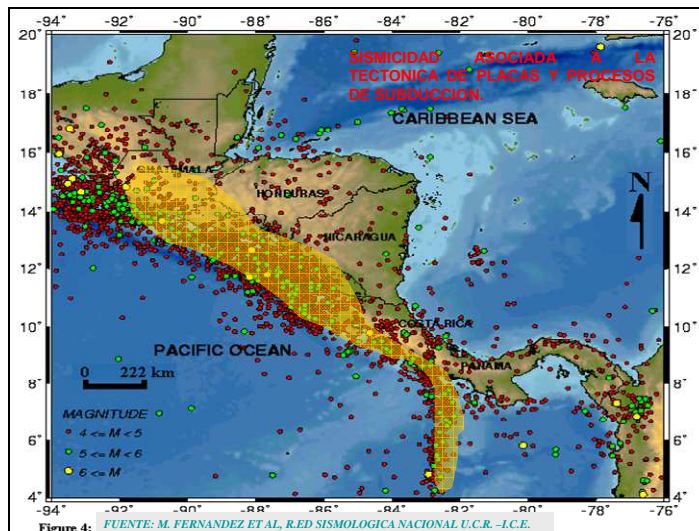


CENTROAMERICA Y LA TECTÓNICA DE PLACAS

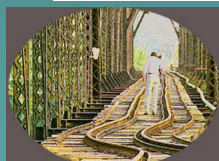
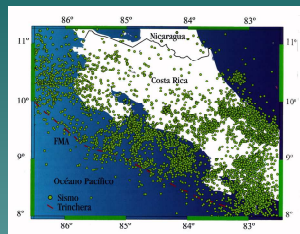


TERRITORIO DINÁMICO CARACTERIZADO POR LA TECTÓNICA DE PLACAS, VULCANISMO Y FALLAS LOCALES.





UN TERRITORIO SIEMPRE ACTIVO: CÍRCULO DEL FUEGO DEL PACÍFICO





LA PREVENCIÓN HA SIDO A MENUDO MAL INTERPRETADA POR UNA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA Y POR UNA CONCEPCIÓN FENOMÉNICA

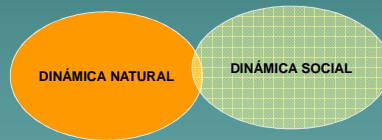
RIESGO → AMENAZA + VULNERABILIDAD

Urge replantear la prevención desde una visión socio-ambiental cuyos elementos no solamente proviene de estudiar el fenómeno *per se*, sino de las causas histórico- sociales y las modificaciones al entorno...



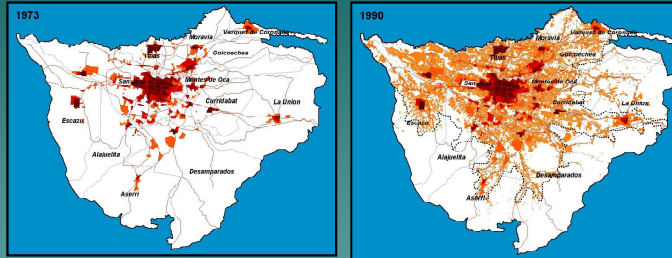
LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACION DE
PROCESOS PARA INTERPRETAR LA RELACIÓN

AMENAZA ~ VULNERABILIDAD → RIESGO



EL CRECIMIENTO DESORDENADO: LA
CONSTRUCCION SOSTENIDA DE LA
VULNERABILIDAD.

CRECIMIENTO SIN ORDEN: CONSTRUCCION DE LA VULNERABILIDAD



CRECIMIENTO DESORDENADO Y PRESIÓN SOBRE RECURSOS ESTRATÉGICOS









GUARARÍ RÍO PIRRO HEREDIA



HEREDIA - RÍO DEBILLOZ



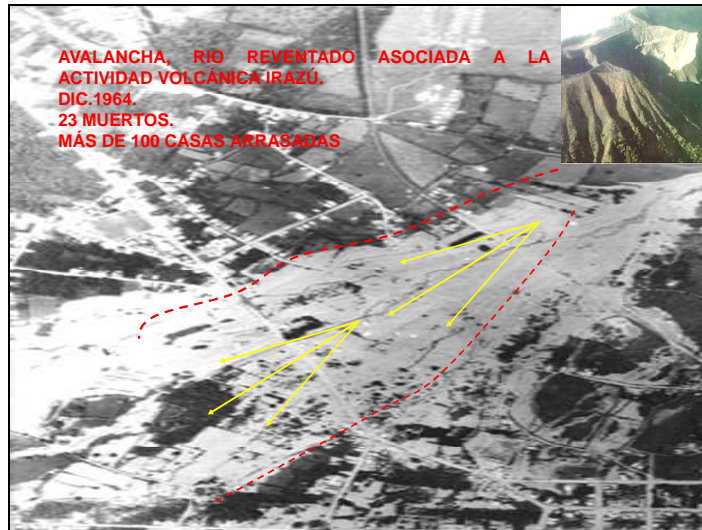
CANTÓN GOLPEADO
Turkhahe Luján de la Cruz, Ecuador, 2010. (Municipalidad de Turkhahe)

RÍO TURKHALBA

LAS MOVILIZACIONES DE LA POBLACIÓN HACIA ALBERGUES TEMPORALES HA SIDO LA PRÁCTICA SIENDO EL PROMEDIO DE ESTANCIA ENTRE 2 Y 8 DÍAS



AUNQUE EN ALGUNOS SECTORES PUEDE ALCANZAR LOS 30 DÍAS



EN EL 2011



LA CUOTA DE LO LOCAL



**CRECIMIENTO ANTOJADIZO, SIN CRITERIO, CONTROL Y NI REGULACION,
ENTRE OTROS.**



El crecimiento físico en el país se ha hecho violando criterios de la dinámica natural, y la construcción acelerada ha respondido a un mercado de bienes raíces galopante esencialmente en los cambios de uso de la tierra agrícolas hacia lo urbano.

En muchos casos el desarrollo de proyectos urbanísticos ni siquiera consideran el impacto en la demanda y dotación de infraestructura y servicios adicionales o en los daños que estos Causan en microcuencas sumamente deterioradas.

Ejemplos están en los cantones de Alajuelita, Desamparados, La Unión, Heredia, Goicoechea, Coronado entre otros.

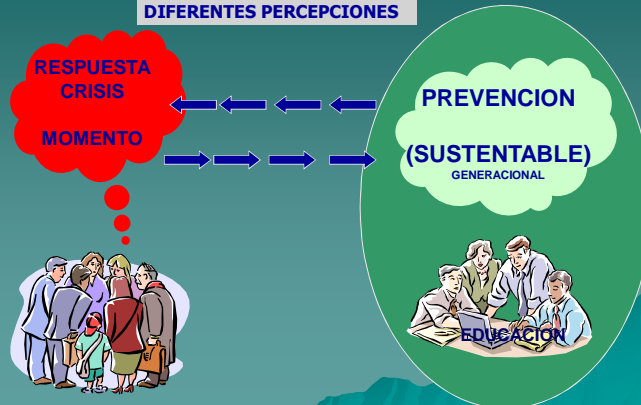


LOS COSTOS SOCIALES NO TOMAN LAS MEDIDAS A TIEMPO ANTE UN MERCADO DE BIENES RAICES AGRESIVO Y EN MUCHOS CASOS INHUMANO.



**PREVENCIÓN: ACORDAR, CONCERTAR,
UNIVERSALIZAR...**

DIFERENTES PERCEPCIONES



**LO QUE DEBE TRANSFORMARSE
NECESITA DE ESFUERZOS CONJUNTOS
A NIVEL DE LO NACIONAL, LO LOCAL Y
EN LO COMUNITARIO.**

NECESIDAD DE CAMBIO MODELO ADULTO-CENTRICO



LA CONSTRUCCIÓN DE LA GENERACIÓN DE MENTALIDAD PREVENTIVA... EL RETO

GESTION LOCAL DEL RIESGO

PROGRAMA DE REGULACION TERRITORIAL VINCULADO A AMBIENTE Y URBANISMO

PLAN CONTINGENTE

PROGRAMA SENSIBILIZACION SOBRE RIESGOS ACTUALES Y POTENCIALES

PROGRAMA DE PREPARATIVOS A DESASTRES

CENTROS EDUCATIVOS

PRIMERA RESPUESTA

COMUNIDADES VULNERABLES

ALTERNATIVAS EN LO LOCAL



NIVEL DE PLANIFICACIÓN Y OPERATIVO

- ◆ Planificación urbana-ordenamiento territorial - planes reguladores:
 - ◆ Normativa.
 - ◆ Procedimientos.
 - ◆ Zonificaciones.
- ◆ Estudios científicos-técnicos.
- ◆ Preventivo: Dragado, obras de mitigación, limpieza de márgenes de ríos y sistemas de drenaje, alerta anticipada.
- ◆ Organización y educación local-comunitaria.
- ◆ Campañas de sensibilización local.
- ◆ Sistemas de Información.
- ◆ Planes operativos para la atención institucional.
 - ◆ Procedimientos.
 - ◆ Logística.
 - ◆ Respuesta.



LA NECESIDAD DE UNA GESTIÓN DEL RIESGO CONCERTADA Y ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS

Gestión Correctiva

Objetivo: **Reducir niveles de riesgo existentes**

- ❖ Identifica escenarios, manifestaciones y niveles de riesgo existente.
- ❖ Riesgo manejable según recursos disponibles (Gov. Central-Local, empresas, comunidades organizadas, familias e individuos).
- ❖ Cotidianeidad y Sistemas de Alerta Anticipada.
- ❖ Enfoque sostenido sobre riesgos: Prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

LO IDEAL

Gestión Prospectiva

- **Reducir factibilidad de nuevos riesgos.**
- Modifica procesos actuales de ocupación del espacio y de relaciones.
 - ❖ Entre individuo y la colectividad.
 - ❖ Con entorno natural y social.
- Usos, preservación y renovación de los recursos.
- Proyectos de desarrollo con parámetros de previsión y control de riesgos.

MITIGACION Y GESTIÓN DE OBRAS

DISPONIBILIDAD DE
RECURSOS Y CON EL MENOR
IMPACTO AMBIENTAL

LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN CON ASISTENCIA LOCAL

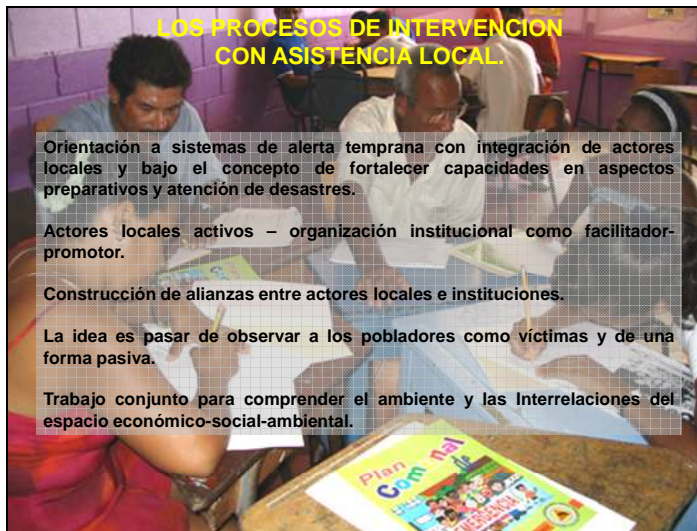
Orientación a sistemas de alerta temprana con integración de actores locales y bajo el concepto de fortalecer capacidades en aspectos preparativos y atención de desastres.

Actores locales activos – organización institucional como facilitador-promotor.

Construcción de alianzas entre actores locales e instituciones.

La idea es pasar de observar a los pobladores como víctimas y de una forma pasiva.

Trabajo conjunto para comprender el ambiente y las Interrelaciones del espacio económico-social-ambiental.



CONSTRUCCIÓN DE REDES COMUNITARIAS.

Redes locales de observación Territorial.

Transferencia de competencias y la importancia de la comprensión del entorno.



Equipos para la detección de Crecidas



Integración de forma activa y aumento de las capacidades de organización y respuesta.



Fortalecimiento de los medios de comunicación para el intercambio continuo entre pobladores.

EL PRÓXIMO DESAFÍO EN EL DESARROLLO ES UN ENFOQUE INTEGRAL ENTRE LA GESTIÓN DEL RIESGO A LAS ASISTENTES Y AL MANEJO AMBIENTAL CON RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS Y LAS SANCIONES EFECTIVAS QUE PARA QUIEN(ES) DAÑEN, HACEN.



CAMBIOS EN LA FORMA EN QUE SE ESTÁ TRANSFORMANDO EL TERRITORIO Y LA CONSECUENTE GENERACIÓN DE DESASTRES FUTUROS, REQUIERE UNIRSE, FRENTE AL URGENTE DEL SECTOR EDUCATIVO COMO PLATAFORMA DE TRABAJO.

EN RESUMEN

- ❖ La relación amenaza, vulnerabilidad → riesgo ($a, v \rightarrow r$), no es sencilla.
- ❖ La vulnerabilidad definitivamente construye escenarios de riesgos a desastre.
- ❖ Aun contamos con una cultura "emergencista", con proposición de enfoque preventivos.
- ❖ La ausencia de políticas y mecanismos de planificación territorial y del deterioro de las cuencas hidrográficas están aumentando los riesgos a desastres.

EN RESUMEN

- ❖ Los desastres (la consumación del riesgo), no son de aparición fortuita, responde a la interacción de variables en el tiempo y el espacio.
- ❖ Una aproximación a procesos de prevención ha sido el aumento de las capacidades Locales en Organización y Preparación, así como el desarrollo de redes comunitarias para entender y observar entornos naturales como las cuencas.
- ❖ Un cambio de actitud es requerido para transformar la visión de la prevención. No inicia cuando la emergencia ocurre, sino por el contrario, que requiere de un esquema de educación ambiental orientada con un manejo apropiado y responsable del entorno, así como de sus ecosistemas.



Autoría

Salgado, D.

2013

¡Muchas gracias!

Área de Formación y Capacitación

Lic. Gerardo Monge Bolaños, Jefe
2210-2811
gmonge@cne.go.cr

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veinte horas y catorce minutos.

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza
Presidente

ACTA No. 3080
Sesión Ordinaria No. 3080

31 de julio de 2013

ARTÍCULO No. ASUNTO PÁGINA No.

- | | | |
|----|--|-----|
| 1. | Discusión y aprobación del orden del día. | 002 |
| 2. | Aprobación de las actas 3075-3076-3077-3078. | 003 |
| 3. | Análisis del oficio DEC-756-2013, adjunta oficio AL+08-2013. | 003 |
| 4. | Correspondencia. | 009 |
| 5. | Asuntos Varios. | 020 |

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3080

SESIÓN ORDINARIA NO. 3080 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y CUATRO MINUTOS DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sr. William Jiménez Quintero	Representante Estudiantil.
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz	Representante del Poder Ejecutivo
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

INVITADO

Sr. Mario Morales Gamboa	Decano CUC.
--------------------------	-------------

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

1. Aprobación del Orden del día.
2. Aprobación de las actas 3075-3076-3077-3078.
3. Análisis del oficio DEC-756-2013. AL+08-2013.
4. Correspondencia.
5. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas 3075-3076-3077-3078.

Se aprueba el acta 3075 de fecha 16 de julio de dos mil trece.

Se aprueba el acta 3076 de fecha 17 de julio de dos mil trece.

Se dispensan las actas 3077 del 23 de julio, la 3078 del 24 de julio de 2013.

ARTÍCULO 3: Análisis del oficio DEC-756-2013, adjunta oficio AL+08-2013.

MEMORANDO CD+AL-08-2013

PARA: Lic. Israel Amador Tenorio, Director.
Director Administrativo Financiero.

DE: Lic. José Erasmo Toruño Sequeira, Asesor.
Asesoría Legal.

FECHA: 24 de Julio del 2013.

ASUNTO: Oficio DAF-297-2013.

En atención al oficio señalado, le informo:

El Director Administrativo Financiero del Colegio Universitario de Cartago, solicita a la Asesoría Jurídica Institucional, criterio Legal respecto a la consulta que

le formula el Jefe del Departamento de Recursos Humanos en oficio DAF-RH-562-2013, referente a la fundamentación jurídica que se debe utilizar para los futuros procedimientos de concurso interno y externo de la Institución, debido a que es un tema que quedó omiso en el nuevo RAT; lo anterior con la finalidad de actuar a derecho en estos procesos que se avecinan.

Referencia: Los Principios Generales del Derecho enseñan:

La Costumbre es la mejor interpretación de las Leyes.

Donde hay la misma razón, es aplicable la misma disposición.

La necesidad dispensa de la Ley.

Esta Unidad de Asesoría Legal, procede a emitir el correspondiente dictamen jurídico solicitado.

El Colegio Universitario de Cartago, como una Institución Pública de Educación Superior Parauniversitaria, está regida en todas sus actuaciones por el cumplimiento de la Constitución Política y la legislación nacional, específicamente la referente al Derecho Público y Administrativo vigente, todo lo anterior con la finalidad de cumplir con eficacia y eficiencia el servicio público encomendado de educar y capacitar a la población.

Ante esa realidad, la Institución no escapa de la obligación de obedecer y vigilar en estricto apego, el sometimiento al Principio de Legalidad que rige a las entidades estatales y que exige para su actividad la existencia de fundamentos legales en la realización de sus funciones.

En el caso de consulta, se desprende que se produjo una modificación integral al Reglamento Autónomo de Trabajo del CUC por parte del Consejo

Directivo como Máximo Órgano de la Institución, entró en vigencia plena el nuevo RAT y se derogó expresamente el anterior; no obstante, el nuevo instrumento del ordenamiento legal interno, es omiso en algunos temas de interés, lo cual ha generado cierta incertidumbre jurídica sobre la forma cómo se deberá actuar en esos casos, uno de esos asuntos es el referente a los procedimientos de concurso interno y externo.

Ahora bien, los "vacíos o lagunas" del Derecho como se les conoce, son situaciones que se producen en todos los sistemas normativos, tan es así, que el mismo Derecho reconoce esas circunstancias y plantea los mecanismos para la integración jurídica de las normas.

En ese orden de ideas, cabe mencionar que el Ordenamiento Jurídico como un conjunto ordenado de normas y principios que rigen a una determinada situación, trata de abarcar todos los hechos actuales o futuros; en esto se basa el principio de la plenitud hermética del Ordenamiento Jurídico, para el cual no hay nada que agregarle al Derecho, ni nada que le sobre. Es decir por medio de este "dogma", el Ordenamiento Jurídico "debe tener" una norma aplicable para cada caso y no hay caso que no pueda ser regulado en una norma del sistema.

Dicho Principio de Plenitud se encuentra basado en dos fundamentos: El primero es la necesidad de contar con un Derecho que otorgue seguridad jurídica a los administrados y el segundo que con el Derecho se obtiene la debida correlación con el Principio de Justicia de dar una solución adecuada a todas las situaciones que se presenten.

Cuando se indica la necesidad de plenitud del Ordenamiento Jurídico no se pretende negar la existencia de lagunas o vacíos, ellas existen y existirán por

siempre, pero suscitándose a nivel estrictamente legal. Es decir, la ley al no poder abarcar todos los supuestos de la realidad, cae en un "vacío" en determinados casos; no obstante, el mismo Ordenamiento Jurídico tiene una solución cuando busca en otras leyes, normas, principios, costumbres, etcétera, que le funcionan supletoriamente. Así entonces logra regular todas las situaciones mediante los mecanismos de Integración Jurídica.

En el caso de análisis, el nuevo RAT no contempla los aspectos de procedimiento para los concursos internos y externos, por lo cual en base a la obligada integración jurídica que debe primar en la Institución, no es procedente invocar una carencia de Derecho que ampare una paralización y atrofia en los procesos institucionales, por lo cual se deberá utilizar otras normativas e inclusive las que estuvieron presentes en el anterior RAT, siempre y cuando esas normas no entren en contradicción o confrontación con el RAT vigente.

Así las cosas, esta Asesoría Legal concluye que hasta tanto no exista una normativa interna específica en la materia de concursos, así como en otras materias omisas del actual Reglamento Autónomo de Trabajo, la Institución puede aprovechar la experiencia normativa que otorgó el anterior RAT como una fuente de derecho válida para la integración jurídica y a través de la costumbre administrativa, si esta no riñe con el actual RAT; inclusive sería conveniente y óptimo que el Consejo Directivo como respaldo a esa Fuente de Derecho, realice formalmente un acuerdo en ese sentido, a fin de dar mayor solidez a la normativa indicada, en forma temporal y transitoria, mientras se aprueba una reglamentación y ordenamiento jurídico interno que abarque este y otros temas de interés institucional.

Sin más que agregar de momento,

Muchas Gracias y Bendiciones.

Cc. Decano.

Archivo A.L.

A.M.D.G.

El Director Alfaro Rodríguez indica: "considero que se debe aceptar la recomendación del señor Asesor Legal, sin embargo se deben de girar instrucciones para que se empiece a elaborar una propuesta de reglamento y dar un tiempo determinado para ello, para que no sea algo permanente".

El señor Decano indica: "cuando se promovieron los concursos el año pasado, la señora Villalta Loaiza había señalado que había un vacío importante en cuanto a la carrera administrativa, hubo un compromiso de Recursos Humanos, ustedes le dieron un plazo a ellos para que elaboraran una propuesta de reglamento, el reglamento se hizo, ellos cumplieron con el plazo, el señor Asesor Legal hizo unas observaciones y se determinó que era conveniente no puntualizar tanto en cuanto a la carrera administrativa, sino hablar de una norma complementaria, porque se determinó la ausencia de los concursos internos y externos, en el nuevo RAT, aún más allá revisando la normativa, también se dio un fenómeno que las categorías de los profesores y asistentes y en el nuevo reglamento se eliminó ese artículo, considero que es importante para todos los efectos que esté contemplado; Recursos Humanos rescató toda esa normativa; alguien puede pensar que porque incluir la clasificación de los docentes y no de los administrativos, esto es porque a nivel docente no hay un manual de puestos, como si lo hay a nivel administrativo, ya ellos elaboraron la norma, incluyeron la carrera administrativa, los porcentajes y todo lo indicado por la directora Villalta, justamente para que cuando se realicen los concursos las calificaciones se tomen en consideración.

Esta situación se da, porque que cuando yo ordeno en atención al STAP donde se autorizaron las plazas iniciar con los concursos, Recursos Humanos se da cuenta que con esa normativa no hay como hacerlo".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "revisando este Reglamento de Trabajo vigente, no sé quien o quienes lo redactaron de donde fue elaborado o si pasó por el Consejo Directivo, pero fue bajado a las bases y por lo menos nosotros mo

sindicato presentamos varias observaciones que eran importantes y revisando el documento, nunca fueron tomadas en cuenta, es un reglamento que sale de la manga de alguien, porque en la parte de concursos en ningún momento se habla de pruebas psicométricas, considero que es fundamental, porque una persona puede ser muy capaz, pero si psicológicamente no está apto para por ejemplo: ser jefe, pero este reglamento y el anterior adolecen de ese proceso, son vacíos legales que deben corregirse, porque por ejemplo nosotros habíamos propuesto que para los Coordinadores de Carrera, fuese el Consejo de Carrera quien lo elegiera, porque es un nombramiento por cinco años, tampoco es que es a perpetuidad y no se tomó en cuenta.

El señor Decano indica: "como lo indicaba el Director Alfaro Rodríguez en este momento lo que la administración necesita es un transitorio para atender el asuntos de los concursos y la norma complementaria se les estaría enviando a ustedes para su conocimiento, para mi gusto quedó muy bien".

La señora Presidente señala: "¿esas tienen que ir al Consejo Superior de Educación?".

El señor Decano manifiesta: "sí, pero solo es para conocimiento".

Los señores miembros le indican al señor Decano: "es mejor esperar a la próxima semana para analizar la norma complementaria y que quede listo de una vez".

El Director Quesada Rojas comenta: "es importante destacar que se nos está indicando por parte de la Asesoría Legal que hay una serie de normativas que quedaron por fuera en el Reglamento vigente ; considero que sería importante que él indique exactamente ¿cuáles son esas normativas?".

El señor Decano manifiesta: "ya eso lo mencioné, los vacíos en el Reglamento están comprendidos en la norma complementaria".

El Director Quesada Rojas comenta: "de todos modos que se le haga la solicitud al Asesor Legal, que puntualice".

La señora Presidente indica: "entonces que se incluya la normativa complementaria en la agenda de la próxima semana".

Se somete a votación solicitarle al Asesor Legal que especifique ¿cuáles son las lagunas legales que tiene el RAT? y que haga un planteamiento sobre las mismas, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME**.

ACUERDO CD-01-3080-2013:

"Solicitarle al Asesor Legal que especifique ¿cuáles son las lagunas legales que tiene el RAT? y que haga un planteamiento sobre las mismas".

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 4: Correspondencia.

- 4.1** Se conoce copia del oficio DEC-730-2013, suscrito por el señor Mario Morales Gamboa, Decano, dirigido al señor Alfonso Víquez Sánchez, Presidente de JASEC, en el cual plantea el requerimiento de mejoramiento de la iluminación interna del campus institucional con el propósito de brindar mayor seguridad a los estudiantes y funcionarios de la institución, así como a los visitantes. Asimismo solicita mejorar la iluminación exterior.

El señor Decano indica: "los funcionarios de la JASEC estuvieron haciendo una revisión de toda la red y posiblemente luego ellos van a realizar la recomendación al Departamento que corresponde, ahora tenemos que esperar a ver las posibilidades de equipo porque son diferentes a las que ya han instalado anteriormente".

- 4.2** Se conoce el oficio CD-AL-10-2013, suscrito por el señor José Erasmo Toruño Sequeira, Asesor Legal Institucional, en el cual atiende la solicitud de dar respuesta a la nota de COOPEJOVO, R.L., en los términos señalados por los miembros de Consejo Directivo. **Se da por recibida y que se comuniquen.**

- 4.3** Se conoce el oficio CD-AL-09-2013, suscrito por el señor José Erasmo Toruño Sequeira, Asesor, en el cual solicita prórroga del permiso de estudio, el cual fue otorgado (bajo condiciones) mediante el acuerdo CD-01-3055-2013, así continuar en el segundo semestre 2013 (Agosto a Diciembre 2013), con su preparación académica.

MEMORANDO CD+AL-09-2013

PARA: Lic. Lorena Valerín Barboza, Secretaria.
Consejo Directivo.

DE: Lic. José Erasmo Toruño Sequeira,
Asesor Legal.

FECHA: 24 de Julio del 2013.

ASUNTO: Solicitud de Prórroga de Permiso de Estudio.

El suscrito Asesor Legal, con respeto me dirijo al Consejo Directivo de la Institución, a fin de presentar formal **Solicitud de Prórroga del Permiso de Estudio, el cual fue otorgado (bajo condiciones) mediante Acuerdo CD-01-3055-2013**, así continuar en el segundo semestre del 2013 con mi preparación académica; el mismo se solicita desde el mes de Agosto hasta el mes Diciembre del año en curso.

Se adjunta al honorable Órgano Colegiado, una copia del oficio remitido por la Universidad de Costa Rica, donde se le comunica al suscrito el horario de clases oficial para este segundo semestre del 2013.

Agradezco de antemano la atención y colaboración que se le pueda brindar al suscrito funcionario institucional.

Sin más que agregar de momento,
Muchas Gracias y Bendiciones.

Cc. Decano.

Archivo A.L.

A.M.D.G.

La Directora Madrigal Ruiz indica: "considero que mientras el se siga preparándose es una ventaja para la institución y es un derecho que tiene para seguirse capacitando".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "siento que está bien que se prepare, pero que no venga a limitarnos el trabajo, porque más de una vez hemos solicitado la Asesoría Legal y él no está, y tenemos que esperar hasta que venga para hacerle la consulta y hasta la próxima sesión se pronuncia, es muy claro el atraso que nos ocasiona por no estar presente, si había solicitado permiso por el semestre, es porque él tomó la decisión de matricularse sin haber consultado, yo no estoy de acuerdo".

El Director Alfaro Rodríguez manifiesta: "yo sí estoy de acuerdo, sin embargo considero que tienen que replantearse las condiciones, porque siento que las condiciones anteriores no fueron muy ventajosas para nosotros como Consejo Directivo, considero que en situaciones de necesidad y de premura, solicitarle asistir al Consejo Directivo, que cuando se vaya analizar un tema que nosotros consideremos necesaria la asesoría legal, se le convoque para que esté presente".

La Directora Valerín Barboza comenta: "en la institución existe un Reglamento de Capacitación, en el que le da derecho a los funcionarios de la institución, no dice que el Asesor Legal o Auditor estén fuera de eso, si una persona va a recibir algún tipo de especialización o capacitación en su área, le puede pedir a la institución horas por semana, es un permiso dentro de horas laborales, él no lo está haciendo dentro de su jornada laboral que es de treinta y cinco horas, ese reglamento no restringe nada, nosotros tomamos un acuerdo donde no está limitado el tiempo, hay un acuerdo en donde el mismo Consejo Directivo, dicta una directriz de ¿cómo? se deben hacer las consultas y las prioridades que debe atender la Asesoría Legal".

La Directora Villalta Loaiza indica: "enterándome hasta este momento, entonces un docente puede solicitar permiso para capacitarse en las horas que imparte lección".

La Directora Valerín Barboza comenta: "no, dentro de la jornada de trabajo".

La Directora Villalta Loaiza indica: "si eso se aplica al Asesor Legal, también debe aplicarse a los docentes, yo les voy a pasar la información a los compañeros para que soliciten capacitación en las horas que dan lecciones".

El Director Quesada Rojas manifiesta: "para la próxima señor Decano, si me hace el favor de facilitarme el organigrama, para darme una idea de ¿cómo es la institución?, porque yo creí, erróneamente que el Asesor Legal estaba para trabajar para el Consejo Directivo y ahora prácticamente tenemos que pedirle permiso a todos, porque hay que convocarlo una semana antes".

La señora Presidente indica: "no, voy a explicarle, lo que sucedió es que hubo un momento en que todo mundo llegaba a hacerle consultas y cuando el Consejo Directivo requería no era tan rápido como se deseaba, entonces se llamó al seno del Consejo y se le establecieron las prioridades, se le indicó que la prioridad es el Consejo Directivo, si llega una consulta nuestra se dejan las demás y se atienden las del Consejo, luego los otros Consejos y las Direcciones, no es que tenemos que llegar a un proceso".

El Director Quesada Rojas manifiesta: "¿cuántas veces se ha solicitado que venga el Asesor Legal y no está?, es más el otro día yo solicité que constara en actas cuando se pide".

La señora Presidente comenta: "sí, pero sabemos que no está".

El Director Quesada Rojas manifiesta: "pero, lo importante es que conste en el acta que se solicitó; porque si por alguna razón pasa algún problema con algún acuerdo, se pidió la asesoría".

La señora Presidente comenta: "sí, pero mientras no esté aprobada el acta se puede corregir".

El Director Quesada Rojas manifiesta: "depende, ¿y si es en firme?".

La señora Presidente indica: "se puede derogar".

La Directora Madrigal Ruiz comenta: "me parece que tenemos que resolver lo del permiso, lo condicionamos como siempre a cumplir con las horas que debe cumplir, posiblemente como él va a matricular, ya está previendo el estar aquí, cuando lo necesitamos y luego revisar lo del Reglamento".

La Directora Villalta Loaiza señala: "considero que antes de resolver eso, deben aclararse muchas dudas que se están dando acá, ¿cómo es posible? Que se le envíe un artículo a los docentes de que la capacitación no puede ser en horas laborales y que a él se le dé la concesión, todos somos funcionarios del CUC, en diferentes áreas, pero todos somos funcionarios, ¿por qué a los docentes se nos estaba amenazando? Que seríamos sancionados si no asistíamos a la capacitación y que no podía ser en horas laboras y a él si se le permite que sea en horas laborales, no puede darse esa desigualdad, porque la ley es igual para todos".

El Director Alfaro Rodríguez indica: "él no lo está solicitando en horas laborales".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "él tiene que estar cuando sesiona el Consejo Directivo".

La Directora Valerín Barboza señala: "en primer lugar, no está solicitando el permiso en horario laboral, y sino que el señor Decano nos aclare ¿cuál fue el horario que firmó cuando se le contrató?, asimismo no está en discusión ninguna capacitación dentro o fuera del horario, sino un permiso de estudio que está solicitando y es lo que se está discutiendo en este momento".

El señor Decano indica: "de lo que indica la Directora Villalta Loaiza, ella habla sobre una circular que envió la Decanatura, misma que está respaldada en un artículo del cual se indica que la capacitación se debe hacer dentro o fuera de la jornada, ya ese fue un tema discutido, lo otro que se señala es que la misma norma prevé el asunto de excepciones y ese tipo de cosas, al final en la misma circular se señala que es un asunto para mejoramiento para la institución, considero que el asunto no debía tomárselo tan a pecho y a la Directora Villalta le consta que casi todos los docentes se inscribieron, algunos no pudieron por cuestiones laborales, pero realmente fue muy poca gente y a pesar de eso en Recursos Humanos se atendió el asunto y se le dio seguimiento y hay profesores que están señalando cuando pueden llevar la capacitación con la gente nuestra, la institución hizo una inversión importante para mejorar la gestión académica que es para dar un mejor servicio a los estudiantes y subsanar los problemas que teníamos con los sistemas de información, por ejemplo el próximo lunes yo tengo que venir a la capacitación yo estoy en vacaciones, pero me sacrifico, porque es algo en beneficio de los estudiantes y de la institución".

La Directora Valerín Barboza comenta: "sin embargo, tengo entendido que cuando los docentes solicitan un permiso para un congreso se les da".

La Directora Villalta Loaiza señala: "así como dijo el señor Decano, que él se va a sacrificar y los docentes se van a sacrificar, que se sacrifique él si quiere capacitarse, por que nos va a sacrificar a nosotros, los días de sesión, tengo entendido que el Auditor y él tienen que estar en caso de que se requiera realizar una consulta, cuando nosotros si somos los jefes directos del abogado, tenemos que hacerle una consulta por escrito y esperar ocho o quince días, él tiene que dar un criterio previo de los que estamos preguntando".

La señora Presidente manifiesta: "tomemos en cuenta también que a pesar de que no se pueden desconocer la ley, no creo que ningún ser humano, incluso abogado conozca todas las leyes que hay en nuestro país y que las maneje al dedo".

La Directora Villalta Loaiza señala: "no, él puede decir que se hará llegar el criterio con el respaldo jurídico correspondiente, pero que sí esté presente cuando se necesita, que se sacrifique él también y que matricule un sábado la maestría".

El Director Quesada Rojas comenta: "en este caso lo mejor sería pedir Asesoría Legal al Auditor".

La señora Presidente indica: "el Auditor no es abogado, él está estudiando".

El Director Quesada Rojas señala: "hay una norma que es válida, él tiene que velar por los controles y que todos cumplan con el control en su trabajo".

La señora Presidente indica: "está bien, pero y si lo planteamos diferente, sin embargo el Asesor Legal está cumpliendo su jornada laboral".

El Director Quesada Rojas manifiesta: "entonces lo mejor es hacer la consulta a la Contraloría".

El Director Alfaro Rodríguez indica: "si nosotros hacemos esa consulta a la Contraloría nos van a decir que ¿Por qué somos tan ineptos?, esas son cosas que nosotros tenemos que decidir y tenemos que tener criterio para resolver esas cosas tan domésticas, sinceramente me disgusta porque me parece que se están tomando actitudes extrañas cuando se trata de x persona que se le dé el permiso y cuando se trata de y entonces no, debemos tratar de ser equitativos, yo sé y estoy consciente de que hace falta la asesoría en algunos momentos, pero eso no significa que nosotros tengamos que violentar las cosas que están establecidas, considero que hay que tomar una decisión con base en lo existente y a los derechos, porque es importante que nosotros como Consejo Directivo de alguna manera el personal docente y administrativo, mejore su capacitación y formación profesional y no debemos poner tanto tropiezo, pero siempre y cuando en la medida de las posibilidades nosotros podamos salvaguardar la posibilidad de tener la asesoría de él, ser flexibles hasta cierto punto, con la condición que con anterioridad le avisemos para que esté presente en el Consejo Directivo en caso de ser necesario, esa es la condición que yo pongo".

El Director Quesada Rojas indica: "antes de que la Contraloría nos trate de ineptos y posiblemente será a unos y a otros no; voy a decir lo siguiente: estoy consciente como el Director Alfaro de que hace falta el Asesor Legal. Nosotros venimos aquí a fijar políticas, y cuando se busca soluciones locales a los problemas, pero no se encuentran, deben buscarse en entes externos. Desde luego que la Contraloría nos

enviará una nota para decirnos, ¿no pueden solucionar algo tan sencillo?, ¿no conocen la ley?. La situación es que hay una persona contratada para que le de la asesoría a un grupo y se dio un permiso por un tiempo . La Presidente era la más disgustada, porque se había matriculado sin haber consultado, es algo que es reiterativo. Me preocupa que también hay normas que no funcionen para que todo esté a derecho; parece que hay una norma que dice que se pueden ir a capacitar en horas laborales, hay un problema serio, se podría ver esa norma y que nos acompañe el Asesor Legal para ir poniendo a derecho, pero ¿cómo vamos a hacer si él no está?”.

La Directora Villalta Loaiza señala: “el que la Contraloría me trate de inepta, no me ofende, porque no me ofende quien no me supera; pero ciertamente si vamos a seguir como se ha venido haciendo, considero que debemos ordenar la casa, porque si algo no está escrito que se haga, si está bien que el abogado tome el permiso, pero los docentes nos vamos a capacitar en horas pagadas, en horas de lecciones, porque si a él se le da la concesión a los docentes también, ¿por qué a él sí y a los docentes no?”.

El señor Decano indica: “con relación a la propuesta del Director Quesada Rojas, si esto lo envían a la Contraloría lo rechazan a portas, con toda sinceridad no es materia de la Contraloría”.

El Director Quesada Rojas indica: “depende de ¿cómo lo enfoque?”.

El señor Decano indica: “ustedes están haciéndolo bien en cuanto a respetar la legalidad y en asuntos de legalidad se debe hacer consulta la Procuraduría General de la República, si analizan la situación del Asesor Legal, él está cumpliendo la jornada no hay situación de pérdida de recursos”.

El Director Quesada Rojas comenta: “por ejemplo: hay un docente que da lecciones en la noche, se le ocurre venir un día en la mañana y da la lección esté o no el grupo. Entonces se le cuestiona porque no lo dio la lección en la noche, él va a decir que la dio en la mañana y que ya cumplió el horario”.

La señora Presidente indica: “eso es diferente”.

El señor Decano comenta: "los puedo orientar, en términos de que hay una figura que es el Auditor Interno, él perfectamente hacer un análisis de la situación y hacerle la consulta a la Procuraduría General de la República, como lo dije anteriormente, este es un asunto de la Procuraduría General de la República, de eso estoy seguro, además tienen el instrumento para, si quieren llevarlo allá, o como dice el Director Alfaro Rodríguez utilizar el instrumento de la Auditoría y que él haga el análisis y que se pronuncie, si ustedes no quedan satisfechos con lo que señala la Auditoría, entonces se toma el acuerdo y lo pasan a la Procuraduría, ese sería el mecanismo, pero estoy seguro Director Quesada que la Contraloría a portas lo rechaza, a la Contraloría se le tiene que hablar de materia de contratación administrativa".

La Directora Valerín Barboza comenta: "como lo dice el señor Decano eso no es materia de la Contraloría, sino de la Procuraduría, me llama la atención que se diga que se le haga la consulta al Auditor, pero nadie ha solicitado que se le mande a llamar".

El Director Quesada Rojas indica: "yo sí lo dije hace un rato".

La Directora Valerín Barboza comenta: "aún así, considero que nos estamos saliendo del tema, porque lo que hay que hacer es someter a votación si se da o no el permiso y si alguien más tiene otra moción que la presente y se vota, porque ya el tema está ampliamente discutido".

La señora Presidente indica: "la idea es votar esto y en otro acuerdo, enviar la consulta al Auditor".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "y si ya está votado, ¿para qué la consultas?, lo lógico es primero la consulta y después la votación, tener un criterio más fundamentado, no hay presión, ¿o él puso fecha para que se le responda?".

La señora Presidente indica: "no puso fecha, sin embargo aquí no hay ninguna ilegalidad, porque si él cumple la jornada laboral, ¿cuál es el problema?".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "a mí lo que me preocupa es que cuando se ha llamado al Asesor Legal para hacerle una consulta no está ni estará, porque obviamente él va a terminar su maestría y si en todo ese tiempo se tienen consultas se quedarán ahí porque él no está".

La señora Presidente indica: "pero, siempre se le hacen las consultas por escrito y él contesta".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "volvemos a lo mismo, mucha concesión con el abogado, ¿por qué?, si es un funcionario como todos".

La señora Presidente indica: "en el Consejo anterior, se votaron varios permisos de profesores que se fueron al exterior a capacitación con goce de salario y ahí nadie dijo nada".

La Directora Villalta Loaiza señala: "pero, se les asignó un sustituto, los estudiantes no quedaron en el aire i o perdieron lecciones, , que él se vaya, pero que nos nombren un sustituto en la Asesoría Legal".

La señora Presidente indica: "pero, ¿por qué?, si él está cumpliendo la jornada".

La Directora Villalta Loaiza señala: "pero, el servicio no se interrumpió, aquí el se va y el servicio se interrumpe, porque si se desea hacer una consulta, no está él para evacúe".

La señora Presidente indica: "como recordarán ustedes cuando el señor Cristian Sanabria, venía aquí, se le hacían las consultas y él lo que indicaba era que tenía que ir a revisar".

La Directora Villalta Loaiza señala: "pero, es porque Cristian es penalista, y consultaba sobre aspectos administrativos".

El Director Quesada Rojas indica: "la situación es, ¿ si se otorga el permiso y después nos dicen que no se puede? "

La señora Presidente señala: "se deroga el acuerdo, ustedes están perdiendo de vista que él está cumpliendo la jornada laboral".

El Director Alfaro Rodríguez comenta: "si a él no se le paga disponibilidad no podemos reclamar nada, mientras él cumpla con el horario no hay problema, yo entiendo la necesidad, pero no podemos ir más allá, él también tiene el derecho de capacitarse, yo ya hice una propuesta y solicito a la señora Presidente que se someta a votación".

La Directora Villalta Loaiza señala: "pero, considerando en base a lo que dice el Director Alfaro, si él cumple su horario para qué tomar un acuerdo, es seguirle el juego".

El Director Quesada Rojas manifiesta: "por favor que me lean ¿cuáles son las funciones del Asesor Legal?, para saber ¿Cuáles son?, porque si dentro de ellas está el asesorar al Consejo Directivo , debe estar aquí. Si no está establecido, me preocupa porque hay un problema serio de contrataciones y me preocupa más porque si eso es así ¿ como será cuando vengan los veintidós concursos internos ? ".

La señora Presidente indica: "por eso es que se tienen que revisar el reglamento".

El Director Quesada Rojas manifiesta: "hay algo muy particular, no tengo nada en contra de don José Erasmo, de hecho me parece que es una persona muy inteligente y agradable, pero sobre esto y de acuerdo a lo que decía Platón: "amo a Sócrates, pero amo más a la verdad", en este caso aprecio a Erasmo, pero quiero más a la institución. Para mí la situación está establecida así, él tiene que estar aquí a disposición del Consejo, que nos digan cuales son las funciones, si él está para asesorar al Consejo, ahora si ustedes quieren votar, yo hasta tanto no llegue la respuesta del Auditor diciendo que está bien o mal no votaré".

El Director Alfaro Rodríguez señala: "considero que si hay un problema que se debe resolver a futuro, en eso estoy de acuerdo con la Directora Villalta y el Director Quesada, considero que dentro de las funciones del Asesor Legal es el asista a las sesiones del Consejo, porque es necesario, pero desafortunadamente si no está así no podemos tomar un acuerdo sobre algo que no exista, lo que corresponde es tomar el acuerdo del permiso".

La señora Presidente somete a votación autorizar el permiso de estudio que solicita el señor José Erasmo Toruño Sequeira, siempre y cuando cumpla con los siguientes términos: Laborar tiempo completo (siete horas) de lunes a viernes. Asistir a las Sesiones del Consejo Directivo en el momento que se le indique. Dicho permiso es de agosto de 2013 a diciembre de 2013, **se somete a votación se aprueba en con cuatro votos a favor y tres en contra:**

ACUERDO 02-3080-2013:

"Autorizar el permiso de estudio que solicita el señor José Erasmo Toruño Sequeira, siempre y cuando cumpla con los siguientes términos:

Laborar tiempo completo (siete horas) de lunes a viernes.

Asistir a las Sesiones del Consejo Directivo en el momento que se le indique.

Dicho permiso es de agosto de 2013 a diciembre de 2013".

El Director Quesada Rojas solicita: "que se revise el reglamento de capacitaciones".

ARTÍCULO 5: Asuntos Varios.

5.1 La Directora Villalta Loaiza indica: "con respecto a la propuesta sobre la corrección a los artículos del RAT:

El profesor universitario hoy en día, no sólo debe tener clara la necesidad de implementar acciones orientadas al logro de los objetivos de alta calidad, sino que, debe ser consciente de que la evaluación docente se hace necesaria para mejorar

la calidad de la labor desempeñada. Esta evaluación debe orientarse hacia la generación de nuevos saberes, nuevos conocimientos y nuevas prácticas, las cuales sean útiles para el desarrollo de habilidades y destrezas. A su vez, debe permitirle al profesional docente desenvolverse en diferentes ámbitos educativos y proponer métodos y formas de evaluar su desempeño

Es decir, la evaluación docente debe favorecer el crecimiento profesional, laboral y competitivo del educador y hacer de la docencia un proceso de pertinencia pública, social, ética, política y cultural, en contraposición a una evaluación que debe ir más allá que la recolección de resultados,

Se torna difícil caracterizar la actividad docente, aún la referida exclusivamente a la interacción que tiene lugar en los salones de clase, ya que las funciones asignadas a la docencia son múltiples y polémicas. Asimismo, el diseño de políticas de evaluación de la docencia debe tomar en cuenta las particularidades del contexto, con el fin de delinear acciones de evaluación congruentes con las necesidades y características de los profesores

Es de suma importancia recalcar que los alumnos no evalúan al profesor con total independencia, a esta se le anteponen, su idiosincrasia y antecedentes, así como las características del maestro y del curso, juegan un papel importante en los resultados de la valoración. A estos factores, externos que afectan la evaluación se les puede denominar sesgos o antecedentes de los alumnos, siendo uno de los más importantes y más reconocido por los propios profesores sea la nota final del curso. Se cree que quienes otorgan las notas o calificaciones más altas reciben mejores evaluaciones por parte de los estudiantes.

Sumado a lo anterior, las evaluaciones se realizan de forma anónima, esta razón debe ser objeto de un análisis cuidadoso debido a que si bien es cierto la hora de la evaluación estudiantil, siempre inciden factores externos ajenos al verdadero espíritu que se pretende, como podría garantizarse un mecanismo de defensa efectiva por parte del profesor, si no se pueden conocer ni individualizar cada calificación por aparte, sino que se muestra una calificación global que no permite dilucidar a ciencia cierta si se trata de una evaluación confiable o si fue totalmente viciada por los factores externos antes mencionados.

Es por estas razones que considero que un mecanismo tendiente a evaluar el desempeño de los docentes, mediante un sistema denominado apreciación del desempeño, no cumple con su cometido real y se convierte en un mecanismo que no es transparente, justo y eficaz por lo que podría ser definido como un proceso viciado que no cumple su cometido y por lo cual deben ser modificados los siguientes artículos del Reglamento Autónomo de Trabajo vigente:

ARTÍCULO 39: La evaluación del desempeño de los funcionarios docentes incluirá la apreciación de los estudiantes, la del Coordinador de Carrera y una autoevaluación del propio docente.

ARTÍCULO 41: El Sistema de Evaluación deberá asegurar el derecho a impugnar del funcionario, en caso de disconformidad con el resultado de la evaluación o apreciación del desempeño asignada. Lo anterior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento de Recursos Humanos. Quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 39: La evaluación del desempeño de los funcionarios docentes se hará una vez al año y el resultado de la misma debe ser entregada al docente al iniciar el primer cuatrimestre del año siguiente próximo y estará conformada por un 50% por el criterio de la coordinadora o el coordinador y un 50% resultante de la autoevaluación emitida por cada docente. En cuanto a la apreciación del desempeño la misma debe ser considerada por el o la coordinadora y el docente como una oportunidad de mejora aunada a la capacitación que el docente requiera para mejorar su desempeño

ARTÍCULO 41: El Sistema de Evaluación deberá asegurar el derecho a impugnar del funcionario, en caso de disconformidad con el resultado de la evaluación del desempeño emitida por su superior. Lo anterior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento de Recursos Humanos para la evaluación por parte del o de la coordinadora y la autoevaluación del docente.

Cristina Villalta Loaiza
31-07-13

La Directora Villalta Loaiza indica: "el motivo de presentar esta modificación, es porque se viene dando que se hace una mezcla entre apreciación (la aplica inferior del funcionario) y la Evaluación (Superior), yo sé quien me evaluó puedo decirlo, mientras que a mí me califican treinta estudiantes de un cursos que lo hacen de forma anónima, máxime si la apreciación se hace después de un examen dicha apreciación no va a ser muy buena, ahora si yo les doy pizza como supuestamente ha pasado antes de la evaluación, posiblemente me califiquen muy bien, como dice ahí esa apreciación se tiene que seguir aplicando pero como una oportunidad de mejora, para saber en qué creen los estudiantes que estoy fallando y que la institución mida eso y me de capacitación para mejorar; pero que no se siga aplicando sin antes modificarla, pues es una suma de varias calificaciones resultantes de lo indicado por estudiantes y que al no indicar su nombre son anónimas además el Coordinador de Carrera me informa de la nota obtenida quizás dos años como se pretende hacer este año aplicar la apreciación sin que el docente conozca el resultado de la anterior evaluación, por ello considero que es factible el separar lo que es apreciación de evaluación, no estoy diciendo que no se haga la apreciación, pero separar los resultados".

El Director Alfaro Rodríguez indica: "considero que el tema es importante y que se le debe tomar atención y tomar una decisión, sin embargo sugiero que se deje para otro día y que se nos envíe, para analizarlo con tiempo verlo después, me parece que es interesante el asunto".

El Director Jiménez Quintero comenta: "entonces en ese caso el estudiante no tendría ninguna injerencia en la nota final que se le otorga al docente".

La Directora Villalta Loaiza indica: "todo ciudadano tiene el derecho a la legítima defensa. A nadie se le puede negar ese derecho, a mí me califican treinta estudiantes de forma anónima, de hecho, cuando llegan a hacer la apreciación a uno lo invitan a salir del aula, para que los estudiantes lo califiquen, sin embargo consideramos que es un criterio muy cerrado por la circunstancia, el contexto en que se está haciendo, no estamos diciendo que no se haga, sino que se considere como oportunidad de mejora, no para decir, me saqué malo, me desquito voy a poner todo lo que hay que poner, o como se ha hecho últimamente, nombrar a tal funcionario porque se tomaron algunas calificaciones de los estudiantes que decían excelente profesor, muy buen profesor, pero no dicen las demás y que será lo que resaltan?".

El Director Jiménez Quintero comenta: "considero que no se puede dejar por fuera al estudiante la opinión del estudiante".

La Directora Villalta Loaiza indica: "no se está dejando por fuera".

El Director Jiménez Quintero comenta: "lo que sucede es que está influyendo en la calificación final, me parece un tema delicado en ese sentido, se tiene que buscar un método para que el estudiante tenga injerencia en esa calificación, porque al fin y al cabo es el que recibe la lección impartida por el profesor y es el cliente".

La Directora Villalta Loaiza indica: "que el estudiante incluya su nombre para confrpn el nombre del estudiante, para confrontarlos".

La señora Presidente comenta: "no, imagínese".

La Directora Villalta Loaiza indica: "entonces, como me van a asignar la nota de un anónimo".

El Director Alfaro Rodríguez indica: "considero que el tema es pero como lo indiqué anteriormente se debe analizar, ya lo indicó el Director Jiménez debe estudiarse, el tema es difícil".

El Director Quesada Rojas comenta: "que se incluya en agenda y lo podamos analizar dentro de unos días".

El Director Jiménez Quintero comenta: "yo estoy consciente de lo que dice la Directora Villalta, uno evalúa profesores y es un poco complicado, porque algunas veces los estudiantes hemos calificado profesores de una manera, bastante pesada, porque alegamos no sentirnos cómodos con ese profesor, sin embargo al final no se ha tomado una decisión con eso, siguen dando los mismo cursos de la misma manera, hay profesores muy buenos que son castigados con la apreciación, pero también hay otros muy malos y se les aplica de forma ruda la apreciación e igual siguen dando lecciones, es un mecanismo que para algunos es un poco complicado por el tipo de cursos que dan, pero también no se toma en cuenta la opinión de los estudiantes que va en detrimento de la credibilidad que tiene la institución, considero que se debe buscar un método".

La Directora Valerín Barboza indica: "con base en esto que mencionó la Directora Villalta, me preocupa que hay docentes que le dan pizza al estudiante para que los califiquen bien, este tipo de docentes que es capaz de sobornar a los estudiantes, ¿Quién garantiza que no se autocalifique con un cien?, quien va a garantizar la objetividad de la autoevaluación y tienen un cincuenta por ciento en la calificación".

5.2 El señor Decano informa: "con todo respeto les comunica que va a vacaciones, del 1° al 18 de agosto, regresando el 19 de agosto, y se volvería a acoger a vacaciones del 2 al 13 de setiembre, como es un asunto administrativo se coordina con la Presidencia".

Los señores miembros del Consejo Directivo autorizan las vacaciones al señor Decano.

- 5.3** El Director Quesada Rojas señala: "Expo BN lo Nuestro , se realiza del 2 al 4 de agosto, en la Ciudad de San José , en avenida 3 calle 23, o sea la Antigua Aduana ; para que los que pueden asistir lo hagan, son más de cien pymes, financiadas por el Banco Nacional".
- 5.4** El Director Quesada Rojas señala: "PROCOMER-BTM, se realiza del 16 al 20 de setiembre, formalmente y del 17 al 20 de setiembre la parte pública y activa, es la que se realiza en San José en el Hotel Real Intercontinental; Directora Villalta ¿ esa es la feria que había citado usted ? ".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "sí, pero la feria Encuentro de Negocios que yo cité se está organizando en el TEC aquí en Cartago, através del Centro de Vinculación Comercial".

El Director Quesada Rojas señala: "si es similar a ésta , la que se va a hacer en el Real Intercontinental, considero que deberíamos hacer una comisión para ver cómo vamos a mandar a promocionar la institución, porque el término es "innovar para exportar", ya para eso se tendría que entrar a agendas de negocios ; ahí si tenemos que prepararnos e ir con todas las galas, porque es muy importante

La Directora Villalta Loaiza indica: "considero que se tiene que informar algo acá, PROCOMER es una organización privada, la gente que va a participar hace dos años se inscribió, no es que nos van a invitar, tenemos que empezar a trabajar para participar dentro de dos años, yo le comenté al señor Decano que me citaron el miércoles pasado para hablar de dos estudiantes que están haciendo la práctica, yo llegué a las tres y no me atendieron y a la fecha no me han reprogramado la reunión, pero sí se estaba haciendo la gestión para poner un stand informativo, no podemos participar, primero porque el INA es quien está financiando y ellos ven al CUC como competencia del INA, entonces fue cuando Rodrigo fue a hablar con don Francisco Marín para que y diera la autorización, pero hasta el momento a Rodrigo no le han confirmado nada, no podemos participar así, hay que ir trabajando para participar dentro de dos años".

El Director Quesada Rojas señala: "si nos dan la oportunidad de poner un stand informativo, aún así tenemos que llegar con las mejores galas".

La señora Presidente indica: "dentro de lo que presupuestariamente se pueda".

El Director Quesada Rojas señala: "presupuestariamente no es tanto, porque nuestra gente es muy eficientes y audaz; lo que tenemos que ver es como hacemos para darles el respaldo, tenemos el stand a las empresas que lleguen a las ruedas de negocios, se les pueden ofrecer los estudiantes del CUC, para que puedan hacer la práctica con ellos en las diferentes empresas. Hagamos la solicitud por escrito al INA, que de su beneplácito para que participe el CUC".

- 5.5** La Directora Valerín Barboza indica: "la institución pertenece al Circulo Internacional de Gigantes nosotros habíamos adquirido un compromiso con el Circulo de Gigantes cuando nos entregaron al gigante el Rey nuestro y a Barba la Reina, nos habíamos comprometido a hacer el encuentro de ambos, mañana se llevará a cabo, porque el rey y la reina van a hacer la romería con el Rey y la Reina, a partir de la diez de la mañana, saliendo del Parque de Tres Ríos, quedan cordialmente invitados para quienes quieran acompañarnos, es una actividad institucional".

El Director Jiménez Quintero indica: "va a poner información en la página del CUC".

La Directora Valerín Barboza comenta: "sí claro, porque nosotros tenemos que enviarlo al Círculo Internacional de Gigantes".

La señora Presidente indica: "es importante que tomen fotos, para que lo saquen en Cartago al Día y otros medios".

El Director Quesada Rojas comenta: "lástima haberlo sabido con más anticipación, porque en la red no salió nada y es un medio oficial de la institución".

La Directora Valerín Barboza comenta: "ellos van con una manta del CUC identificándonos, lastimosamente no tenemos presupuesto para darle más

divulgación y esta actividad surgió de la Alcaldesa de Barba e intervino el Alcalde de Cartago, posteriormente se les estará presentando un informe”.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos.

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza
Presidente